



ANTROPOLOGÍA

**REVISTA INTERDISCIPLINARIA
DEL INAH**

NUEVA ÉPOCA, AÑO 5, NÚM.11, JULIO - DICIEMBRE DE 2021

ISSN: 2683-3069



Dossier

Miradas sobre la cartografía y sus usos

ANTROPOLOGÍA

REVISTA INTERDISCIPLINARIA DEL INAH

NUEVA ÉPOCA, AÑO 5, NÚM. **11** JULIO - DICIEMBRE DE 2021



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Secretaría de Cultura

Alejandra Frausto Guerrero

Secretaria

**Instituto Nacional
de Antropología e Historia**

Diego Prieto Hernández

Director General

José Luis Perea González

Secretario Técnico

Beatriz Quintanar Hinojosa
Coordinadora Nacional de Difusión

Jaime Jaramillo
*Encargado de la
Dirección de Publicaciones*



Imagen de portada: *Sacando agua del "cuexcomate",*
San Ildefonso Salinas, Guadalupe de Ramírez,
Oaxaca, febrero de 2007. Fotografía © Blas
Román Castellón Huerta.

Antropología. Revista Interdisciplinaria del INAH

Editor:

Benigno Casas

Comité editorial:

Marcela Dávalos López (DEH-INAH/Centro INAH Morelos), Valerie Magar Meurs (ICROM), Laura Brondino (Université Paris-Sorbonne-Paris IV), Magdalena Amalia García Sánchez (CEA-Colmich), Yunuen Lizu Maldonado Dorantes (CNMH-INAH), Teresa E. Serrano Espinosa (DE-INAH), Samuel Luis Villela Flores (DEAS-INAH), Benigno Casas de la Torre (CND-INAH), Saúl Morales Lara (DL-INAH), Tomás Jalpa Flores (BNAH-INAH), Eliseo F. Padilla Guitérrez (MNA-INAH), Víctor Manuel Macías González (The University of Wisconsin, La Crosse), Arnaud Exbalin Oberto (Université Paris Nanterre), Igor Goicovic Donoso (Universidad de Santiago de Chile)

Comité asesor:

Rolena Adorno (Yale University), Inmaculada Alemán Aguilera (Universidad de Granada), Miguel C. Botella (Universidad de Granada), Rafael Cuevas Molina (Universidad Nacional de Costa Rica), Danièle Dehouve (Université Paris Quest Nanterre La Défense), Carlos Garma (Departamento de Antropología, UAM-I), Esteban Krotz (Universidad Autónoma de Yucatán), Marta Lamas (CIEG-UNAM), Xavier Noguez (CEH-El Colegio Mexiquense), Mario Humberto Ruz Sosa (IIF-UNAM), Xabier Lizarraga Cruchaga (DAF-INAH), Manuel Gándara Vázquez (ENCRYM-INAH)

Asistente editorial y diseño de portada: César Molar

Cuidado de la edición: César Molar y Javier Ramos

Diseño original: Efraín Herrera. *Soporte técnico:* Reynaldo Gallo

Antropología. Revista Interdisciplinaria del INAH, nueva época, año 5, núm. 11, julio-diciembre de 2021, es una publicación semestral editada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Cultura, Córdoba 45, col. Roma, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México. Editor responsable: Benigno Casas de la Torre. Reservas de derechos al uso exclusivo: 04-2016-070113320100-102. ISSN: 2683-3069. Licitud de título y contenido: en trámite. Domicilio de la publicación: Hamburgo 135, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. Imprenta: Taller de impresión del INAH, Av. Tláhuac 3428, col. Culhuacán, alcaldía Iztapalapa, C.P. 09840, Ciudad de México. Distribuidor: Coordinación Nacional de Difusión del INAH, Hamburgo 135, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el 30 de diciembre de 2022, con un tiraje de 500 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin la previa autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Aviso de privacidad. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) es responsable del tratamiento de los datos personales que proporciona, los cuales son recabados exclusivamente para integrar un registro de los autores que proponen artículos para su publicación en *Antropología. Revista Interdisciplinaria del INAH*, verificar que dichos autores cumplan con los requisitos de las normas editoriales de la revista, e informarles sobre los resultados de los dictámenes académicos emitidos sobre sus artículos y mantener comunicación regular con todos ellos. Si usted no desea que sus datos sean tratados para estas finalidades, podrá manifestarlo con la frase: "No consento que mis datos personales se utilicen para tales fines". Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en el enlace: https://www.inah.gob.mx/images/transparencia/20190909_aviso_antropologia.docx

SUMARIO

Presentación

3

APORTES

Las libretas de relevamiento topográfico: ¿un registro obsoleto? (1910-1950)

Ana Gómez Pintus / Malena Mazzitelli Mastricchio / Florencia Minatta

6

Modernización posrevolucionaria y territorios específicos.

El mapa de la Tierra Caliente del Tepalcatepec de 1939

Luis Alejandro Pérez Ortiz

17

Entre minas y huertas en las inmediaciones de la ciudad de Zacatecas, México.

De mapas históricos de los siglos XIX y XX a los contemporáneos

Evelyn Alfaro Rodríguez / Angélica María

Medrano Enríquez /

Maby Medrano Enríquez

32

Un viejo plano que cuenta historias: sobre la cartografía judicial (criminal) y una ciudad del siglo XIX. Pequeña reflexión sobre la interdisciplina

Graciela Flores Flores

46

DIVERSA

Alcances de las reformas en materia de cultura y derechos indígenas ante la asimetría de integración de las comunidades al andamiaje institucional de toma de decisiones

Omar E. Alejandro Galaz

58

Consideraciones acerca del Tercer Perfeccionamiento educacional cubano y la enseñanza Historia en la Educación Primaria

Liusdanis Concepción Infante

68

ANROPOCOTARIO

Recuerdos del Museo Nacional de Culturas Populares y de cómo aparecí en una de las fotografías del acervo de la Fototeca Nacional del INAH

Gina Rodríguez Hernández

77

ANTROPOLOGÍA DE LA IMAGEN

Salinas de tierra adentro

Blas Román Castellón Huerta

91



RESEÑA

La cerámica cotidiana del valle de Toluca

Magdalena A. García S.

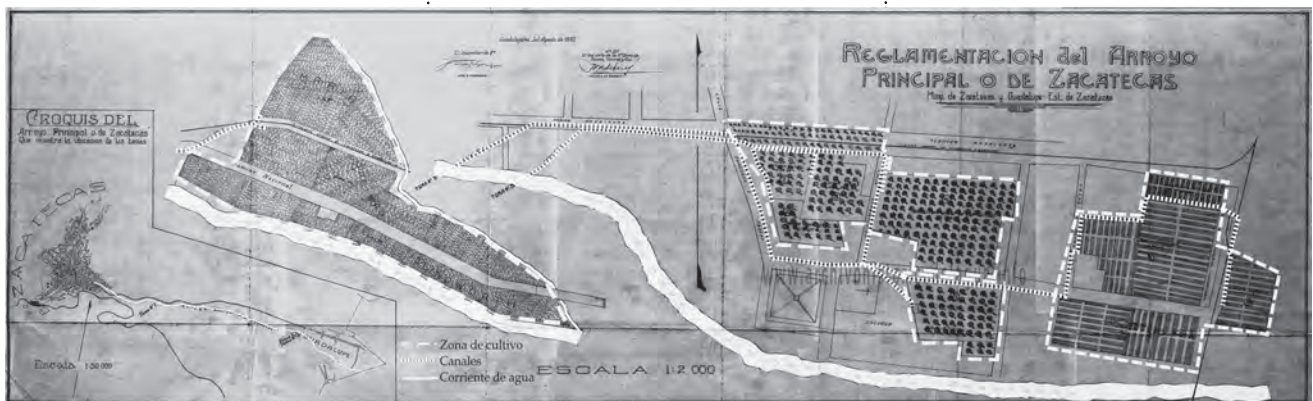
109

Religiones

Antonio de Jesús

Enríquez Sánchez

112





Presentación

La temática del *dossier* de este número, “Miradas sobre la cartografía y sus usos”, se formuló con el propósito de explorar los usos que diversas disciplinas han dado a los mapas y otros documentos descriptivos del espacio territorial, al observar que en los últimos años se ha dado un creciente interés por analizarlos en tanto objetos de estudio y de su empleo como fuentes documentales. Los mapas ofrecen una mirada gráfica y atomizada de las realidades sociales, culturales, urbanas, históricas y artísticas. A partir de su análisis se despliega una constelación de temas que dan pistas para la comprensión de la realidad en la que estamos inmersos. Se trata de referentes documentales que nos permiten mejor entender los procesos de transformación urbana, social y territorial de diferentes épocas, al mismo tiempo que se proyectan como objetos de arte gráfico que coadyuvan a reconstruir la historia misma de la cartografía.

El *dossier* da inicio con el trabajo de Ana Gómez Pintus, Malena Mazzitelli y Florencia Minatta, quienes en su trabajo sobre las libretas de relevamiento topográfico reconocen que en Argentina algunas instituciones cartográficas suelen invisibilizar los pasos a través de los cuales los topógrafos realizaban su trabajo hasta mediados del siglo XX. Esto se debe, entre otras cosas, a que el mapa final suele ser el objeto técnico deseado y poco importa al usuario o a los productores de mapas entender los procesos que están detrás de su elaboración. Sostienen las autoras que en la construcción de un mapa (topográfico o de ruta) no sólo intervienen los aparatos técnicos, y por ello se proponen indagar sobre el uso de las libretas de campo como instrumentos de relevamiento en la cartografía topográfica y rutera (de carretera), al tiempo de analizar las modificaciones por las que atravesaron dichas libretas con relación al avance tecnológico de los instrumentos de medición, convertidos ya en piezas de museo, con la irrupción del GPS.

El tema de la siguiente colaboración, de la autoría de Luis Alejandro Pérez Ortiz, tiene que ver con el mapa de la Tierra Caliente del Tepalcatepec de 1939, en Michoacán, México, y aborda el contexto y propósito de dicho documento, que permiten mejor comprender la historia de la región con relación a los proyectos promovidos por el Estado, por intermedio de la Comisión Nacional de Irrigación. De manera más específica, el artículo aborda la relación entre el espacio geográfico y el poder político, desde el enfoque conceptual de *territorio específico*, que delimita aquellos espacios intervenidos con el propósito de “moldear, influir o controlar las actividades que se realizan en ellos”, en este caso particular, orientada a la modernización de las actividades agrícolas como parte de un proyecto nacional de irrigación a gran escala. Se argumenta que en la configuración de este mapa no se intentó representar de manera objetiva el lugar, sino que el mismo fue parte de un proceso que pretendió seleccionar, ordenar y administrar

el espacio, sus recursos y las relaciones sobre éste mismo, en razón del interés del gobierno federal y de su política agraria posrevolucionaria.

Por su parte, las autoras Evelyn Alfaro, Angélica María Medrano y Maby Medrano, en su artículo sobre minas y huertas en las inmediaciones de la ciudad de Zacatecas, México, abordan la cartografía que va del siglo XIX a la época contemporánea en esa región. Destacan cómo algunos personajes, entre cronistas y viajeros, elaboraron mapas para representar la ubicación de haciendas de beneficio, minas, vetas y otros espacios destinados a la horticultura, mostrando diversos elementos del entorno físico como la hidrografía, que favoreció la supervivencia de sus habitantes en un ambiente marcadamente árido. Reconocen que el estudio alterno de diversas fuentes históricas, como los relatos personales y descripciones de los espacios territoriales, aunado a la revisión de mapas y planos de distintos periodos, facilita la reconstrucción del paisaje que ha sido alterado por la acción humana. Toda esta información histórica, a su vez, puede ser cotejada con los mapas contemporáneos y las imágenes satelitales, intercalados con el uso de sistemas de información geográfica, para mejor reconstruir diversos espacios todavía desconocidos de la historiografía zacatecana.

Cierra el *dossier* el artículo de Graciela Flores, que se propone una reflexión en torno al uso de diversos planos en el marco de una investigación histórica sobre justicia criminal para el caso de la Ciudad de México, durante la primera mitad del siglo XIX. Se trata de un ejercicio que hasta ahora cuenta con muy pocos antecedentes historiográficos, en que se aborda la selección del plano, el uso de los sistemas de información geográfica y las fuentes primarias, lo cual faculta la representación temática y la generación de la diversa cartografía judicial.

La sección Diversa incluye el artículo de Omar E. Alejandro Galaz, que estudia los alcances de las reformas en materia de cultura y derechos indígenas, ante la asimétrica integración de las comunidades al andamiaje institucional de toma de decisiones. Señala el autor que desde hace por lo menos tres déca-

das se han suscitado cambios jurídicos, en los planos local y federal, que reconocen de alguna manera la diversidad cultural del país basada en sus pueblos originarios. Estos cambios jurídicos graduales se han instrumentado con diversos impactos en tres direcciones: a través del reconocimiento a las diversas formas de organización indígena; mediante la elección de sus representantes en los ayuntamientos locales, y finalmente, con la delimitación territorial de los distritos indígenas. No obstante, la asimetría persiste, y por ello el autor toma como referente la reforma constitucional de 2001, con la finalidad de construir una categorización de entidades de acuerdo con la profundidad de las medidas legales emprendidas.

A continuación, en la misma sección Diversa, se incluye el trabajo de Luisdanis Concepción Infante, relativo al Tercer perfeccionamiento educacional cubano y su relación con la enseñanza de la historia en la educación primaria de ese país, de 2016. El autor analiza las principales deficiencias de dicho programa de perfeccionamiento, sus orientaciones metodológicas y la ausencia en particular de una “historia de la niñez” en el libro de texto de la Historia de Cuba, correspondiente al quinto grado de la educación primaria. Reconoce que en el citado libro de texto persiste una enseñanza y un aprendizaje centrado en lo político-militar, excluyendo todo contenido sobre la niñez de sus personajes históricos, salvo el caso de José Martí. En razón de ello, el autor propone la inclusión curricular de una historia de la niñez cubana sustentada en tres ideas centrales: la niñez de las personalidades y sujetos colectivos; la niñez de escolares y docentes; la niñez de los miembros de la familia y de la comunidad, que en su opinión permitirá mejorar la calidad y contenidos de la enseñanza primaria cubana.

El testimonio de la fotohistoriadora Gina Rodríguez ocupa el espacio de la sección Antropocdotario, en el que nos relata su paso por el Museo Nacional de Culturas Populares (MNCP) durante los primeros años de la década de 1980, primero como asistente de la doctora Gobi Stromberg, y después como colaborador del reconocido cinedocumentalista Alfonso Muñoz,

jefe del del Departamento Audiovisual del Museo, quien fue su maestro y guía para poder acercarse a otros notables de la fotografía como Nacho López, Rodrigo Moya y Héctor García, con quienes Poncho Muñoz se reunía de manera rutinaria en el famoso “túnel del tiempo”, que así era llamado el bar del hotel Rossevelt, en la colonia Condesa. Desde entonces, la autora reconoce que se incrementó su pasión por la fotografía y por las visitas a la Fototeca Nacional del INAH, para mejor documentar las escenografías requeridas para las exposiciones del MNCP. El entusiasta trabajo de investigación fotográfica le permitió a Gina encontrar sorprendentemente, en unos negativos de la Fototeca del INAH, su propia imagen como parte de una atracción circense, registrada en una de sus tantas correrías laborales sobre el tema, que nunca imaginó pudieran formar parte del Fondo José Antonio Bustamante de la citada Fototeca. Ilustran esta colaboración una serie de atractivas fotografías pertenecientes a la Colección Casasola de la Fototeca Nacional, utilizadas como parte de la escenografía de la exposición *El País de las Tandas. Teatro de Revista en México 1900-1940*, realizada en 1984 en el MNCP.

“Salinas de tierra adentro” es el título de la colaboración del arqueólogo Blas Román Castellón, incluido en la sección Antropología de la imagen. Pionero en los estudios sobre la producción de sal en México, el autor nos comenta que la sal y el mar son una combinación habitual para entender el origen de este condimento, con múltiples funciones técnicas, sociales y rituales en las sociedades tradicionales. Pero más complejo resulta comprender la relación entre la sal

y la tierra, al existir diversos lugares donde se puede extraer sal, distantes del mar. Así, la expresión “La sal de la tierra” ha sido empleada con frecuencia para hacer referencia al apego de diversos grupos sociales hacia un territorio con el que se tiene una relación simbólica e histórica. Ilustran el trabajo una veintena de imágenes, de la autoría del mismo Blas Castellón, en las que se registran los diversos procesos de extracción y procesamiento de sal, en poblaciones como Zapotitlán Salinas, Oaxaca; San Pedro Ocotlán, Puebla, y San Cristóbal Nexquipayac, Estado de México, entre otros.

Cierran el número las reseñas bibliográficas de la autoría de Magdalena A. García, sobre el libro de Yoko Sugiura, Gustavo Jaimes, María del Carmen Pérez Ortiz y Rubén Nieto, *El estudio de la cerámica cotidiana del Valle de Toluca desde una perspectiva arqueométrica*, y la correspondiente de Antonio de Jesús Enríquez, sobre el libro de Antonio Rubial, Federico Navarrete y Carlos Garma, *Religiones*, publicado por la Secretaría de Cultura.

Aprovechamos este espacio para reiterar nuestra invitación a todos aquellos estudiosos interesados de dar a conocer los resultados de sus investigaciones inéditas en los campos de las ciencias sociales y antropológicas, para que nos puedan remitir sus trabajos, de acuerdo con las normas editoriales de entrega que damos a conocer al final de esta publicación y en nuestro micrositio web.

Benigno Casas
Editor

Ana Gómez Pintus*
 Malena Mazzitelli
 Masticchio**
 Florencia Minatta*

Resumen: En Argentina, algunas instituciones cartográficas suelen invisibilizar los pasos con los cuales los topógrafos trazan sus mapas, entre otros motivos, porque el mapa final suele ser el objeto técnico deseado y poco importa al usuario o a los productores entender las cuentas que están detrás del mapa topográfico. Sostendremos que, para la elaboración de un mapa (topográfico o de ruta) no sólo intervienen aparatos técnicos; el trabajo busca analizar las libretas de campo como instrumentos de relevamiento en la cartografía topográfica y en la cartografía rutera (o de carretera) en Argentina. Analizaremos también las modificaciones que experimentaron las libretas de campo en relación con el avance tecnológico de los instrumentos de medición.

Palabras clave: libretas de campo, vialidades, cartografía

Abstract: Cartography tends to make the steps through which surveyors make their maps invisible. This is due, among other things, to the fact that the final map is usually the desired technical object and it matters little to the user or map producers to understand the accounts behind the topographic map. We will argue that for the construction of a map (topographic or route) not only technical devices are involved. From this perspective, the work aims to investigate the use of field sketchbooks as survey instruments in topographic mapping and road mapping. Likewise, we will analyze the modifications that the field sketchbooks went through in relation to the technological advancement of measurement instruments.

Keywords: sketchbooks, roads, cartography.

Postulado: 19.10.21
 Aceptado: 10.05.22

Las libretas de relevamiento topográfico: ¿un registro obsoleto? (1910-1950)

Topographic Survey Notebooks: An Obsolete Record? (1910-1950)

anteojos, teodolitos, o cronómetros han funcionado históricamente como los instrumentos de la cartografía. En Argentina, el Instituto Geográfico Nacional (IGN) —que reemplazó al original Instituto Geográfico Militar en el 2009— expone en su página de internet, bajo el título “Colección de Instrumentos”, diferentes modelos de los objetos antes mencionados. Sin desconocer esta clasificación, también sabemos que existieron —en algunos casos siguen en funcionamiento— otro grupo de “objetos”, las llamadas *libretas de campo*. Como hipótesis de trabajo proponemos que éstas fueron tan o más importantes que el resto de los instrumentos en la construcción de mapas topográficos o rutereros. Por ello la pregunta que estructura el texto es si es posible pensar que las libretas funcionaron como instrumentos, como intermediarias entre la mente y el objeto final, es decir, el mapa.

Desde esa perspectiva, planteamos como objetivo indagar en el uso de las libretas de campo como instrumentos de relevamiento en la cartografía topográfica y en la cartografía rutera en Argentina; además, analizaremos las modificaciones por las que atravesaron las libretas de campo en relación con el avance tecnológico de los instrumentos de medición, y cómo actualmente las libretas son recuperadas para contar una historia

* Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Correo electrónico: <agomezpintus@gmail.com>.

** Universidad de Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: <masticchiomalena@gmail.com>.

Este trabajo recoge partes de la discusión propuesta por la doctora María do Carmo Andrade Gomés, a quien le agradecemos su lectura atenta y sus consejos certeros. Agradecemos los comentarios de los/las evaluadores que sin duda mejoraron el texto y nuestra investigación.

retrospectiva de la cartografía, y, otras veces, son utilizadas como insumo visual de la labor topográfica.

Esos temas se inscriben en un campo de problemas más amplio que reúne las preguntas del campo de la cartografía, la cultura visual y los estudios sobre la técnica. Con respecto al estudio de los mapas, la literatura hace ya largos años ha puesto en discusión la ilusión de “verdad” o transparencia que ofrecen la fotografía o la cartografía, tradicionalmente percibidas como un registro fiel del objeto que representan (Burke, 2001; Barthes, 1980; Ryan, 2003). Este giro visual propició nuevas búsquedas, entre las cuales destacamos, desde lo metodológico, aquellas que fijaron el foco en los procesos de producción y circulación de los mapas, identificando la formación, el perfil y las competencias de los técnicos que los elaboraron, así como los saberes y las prácticas territoriales que se ponen en juego. En Argentina podemos mencionar los trabajos de Carla Lois (2014); Graciela Favelukes (2021), Ana Gómez Pintus (2017) y Malena Mazzitelli Masticchio (2017).

Mientras tanto, en el campo de la historia de las ciencias y la técnica se discuten temas relacionados con los instrumentos, las herramientas y las máquinas (Mumford, 1971); la mano y la herramienta (Sennett, 2009; Pallasmaa, 2012); en qué punto estas dos se diferencian (Sennett, 1992); el aparato como nueva temporalidad (Deotte),¹ o cómo se relacionan los elementos (actantes) de un sistema, teniendo en cuenta

¹ Jean Luis Déotte propone entender al aparato como elemento de ruptura, lo que implicaría un cambio en la temporalidad, una definición del ser y la determinación de lo singular. Para este autor, el aparato es aquello que “hace época”, tal como la perspectiva, el museo, la cámara oscura o el cine. Desde tal lectura, nuestros elementos —libretas— se escapan de esos aparatos (como aparatos mentales).

El “aparato” de Déotte, se aplicaría, en todo caso, a la topografía, en tanto manera de inscripción del espacio que facultó la mediación entre el acontecimiento de inscripción y el cuerpo. La “topografía”, en tanto inscripción, inventó una forma de pensar el terreno (si se asume el concepto de inventar como “hacer visible”). Desde este punto de vista, las libretas quedan fuera de la topografía en tanto aparato, y deben ser comprendidas como dispositivo estético para entender el acontecimiento.

su heterogeneidad: hombres, máquinas, instituciones: humanos y no humanos (Latour, 2001).

Abordar esas preguntas a propósito de las libretas nos permitirá, en principio, reconocer la red de actantes en la que se inscriben, las relaciones de mediación y traducción que se producen entre ellos para llegar a dar cuenta de la producción del significado, discursivo y textual, inscrito en las libretas (Latour, 2001). Para ello trabajaremos con las libretas recuperadas de la Dirección Provincial de Vialidad, correspondientes a 1934; de la Dirección de Minas, Geología e Hidrología (DMGH),² de diferentes épocas, y del Instituto Geográfico Militar (IGM). También incluimos documentos escritos por personal de esas reparticiones, instructivos de usos, memorias de las oficinas, cuestiones legales, entre otros. Las mismas serán puestas en discusión a partir del marco teórico brevemente señalado en esta misma introducción.

El artículo se organiza de la siguiente manera: introducción, y dos apartados dedicados a la descripción y discusión de las libretas. Trabajaremos en primer lugar con las libretas no estructuradas; en segundo lugar, con las libretas estructuradas, y por último se presentan algunas reflexiones finales.

Las libretas

Si bien en el dorso de la fotografía (figura 1) que antecede este apartado encontramos el rotulado: “Instrumental de la sección topografía Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. 1914 Capital Federal. Laboratorio fotográfico”, no es desacertado pensar que formaba parte de las exposiciones que las instituciones técnicas organizaban. En la imagen encontramos, efectivamente, desde instrumentos más complejos, como el teodolito, hasta más simples, como las regletas, los jalones y algunas libretas.

² El Servicio Geológico Minero Argentino, en la actualidad, coloca el inicio de su institución con la fundación de la Dirección de Minas Geología e Hidrología, en 1904.



Figura 1. Instrumental de la sección topografía. Dirección General de Minas, Geología e Hidrología (DGMGH). 1914, Capital Federal. Laboratorio fotográfico.

Por el orden y distribución de los instrumentos (la mayoría está abierto y no en el estuche) la fotografía —tal como anticipamos— es parte de una exposición que las instituciones llevaban a cabo para mostrar su labor técnica (y así impresionar), y no es una foto de la organización del instrumental previo a la campaña; de hecho, en los instructivos que escribió el topógrafo Carnacini en 1953³ no se menciona a las libretas como parte del instrumental que el topógrafo no debía olvidar. Una de las actividades que debía concretar el topógrafo a cargo de la campaña antes de salir de comisión era “alistar el instrumental”; esto implicaba revisar la calibración del equipo y asegurarse de su buen estado (Carnacini, 1953: 18). Entre el instrumental que Carnacini enumeró bajo el título “Instrumental necesario para esta clase de levantamientos” se encontraba un teodolito pe-

³ La fuente que manejamos es la segunda edición de las *Sugestiones y consejos para los jóvenes topógrafos de la Dirección Nacional de Minas*; sin embargo, creemos que la primera versión de estos *consejos* fue en la década de 1940, en plena actividad de Carnacini como topógrafo formado de la institución.

queño (llamado Gracioso); uno moderno, de lectura directa con brújula central; un telémetro de coincidencia; un hipsómetro; un barómetro aneroide; una cinta de 50 metros; un juego de fichas y seis jalones (1953:7).⁴ Las libretas, como vemos, no formaban parte de los objetos que enumera el topógrafo, sin embargo, eran indispensables a la hora de realizar el trabajo de campo y la inscripción del terreno; de hecho, entre los consejos encontramos de manera muy detallada como se debía realizar un croquis del terreno, para lo cual la

libreta de hojas blancas resultaba fundamental.

Podemos hacer una diferenciación técnica sobre el tipo de libreta de trabajo utilizadas por los topógrafos argentinos: las primeras, a las que llamaremos *no estructuradas*, son aquellas en donde el topógrafo volcaba (y vuelca) sus anotaciones y dibujo del terreno; el segundo tipo de libretas, más pautada, se usaba para volcar los datos que obtenía a partir de los instrumentos de medición. Como veremos, ambos tipos de libretas son muy diferentes entre sí, pero comparan que las dos son *inscripciones* del terreno que, una vez alcanzado el objetivo del trabajo —en este caso, el mapa—, desaparecen y se invisibilizan del proceso de producción del mapa (Latour, 1992: 64-76; Mazzitelli Masticchio, 2017a: 157-183). A principio del siglo XX, durante el trabajo de campo, los topógrafos de la DMGH tomaban anotaciones del terreno que estaban por relevar. La práctica de dibujo topográfico

⁴ Además de este instrumental, se encuentran enumerados: material de campamento y monturas para animales, entre otros.

estaba pautada por las normas de la topografía y las reglas que implicaba llevar a cabo un relevamiento.

En casi todos los libros de topografía hay un apartado que enseña cómo relevar en el campo (Müller, 1945: 47), cómo realizar una perspectiva (Mile, 1925: 16) o cómo dibujar un croquis (Raisz, 2000: 227); incluso, como ya mencionamos, la misma Dirección Minas Geología e Hidrología publicaba instructivos sobre cómo debía realizar su trabajo el personal (Carnacini, 1953). Por esa razón, cuando hablamos de libretas *no estructuradas* no hacemos referencia a la práctica de mirar y relevar del topógrafo —para lo que sí estaban pautadas—, nos referimos a que no tenían casilleros para llenar, sino que la información se escribía aleatoriamente, según el deseo del operador. Eran generalmente de hojas blancas y de tamaños no muy grandes (que permitiera transportar en el bolsillo de la ropa o en el bolsillo de algún bolso) (figuras 2 y 3). Las inscripciones de esas libretas fueron cambiando a medida que cambió el instrumental de relevamiento;⁵ sin embargo, su uso siguió siendo parte de la labor topográfica de la DMCH y —nos atrevemos a afirmar— que en el trabajo de campo en general la libreta sigue siendo un instrumento útil y usado.

Tal como planteamos en trabajos anteriores consideramos que la topografía es una interpretación (Mazzitelli, 2017b: 1-14) y tiene una dimensión estética concebida como la percepción de los sentidos. Es la estética del topógrafo la que organiza la información. Por ejemplo, tal como sostiene Raisz la forma del relieve y el trazado de la curva dependen en realidad “de la habilidad y de la clara visión topográfica del operador” (Raisz, 2000: 1). Es esta estética la que convierte al topógrafo en lo que Sennett (2009) llamó “artesanos” porque en la libreta queda registrada su “marca” personal, su manera de percibir el espacio. Dicho de otra manera los modos de producción de las libretas, altamente personalizados, están tocados por la presencia

⁵ En otro trabajo se ha analizado los cambios en la manera de registrar el terreno en las libretas (Mazzitelli Mastriacchio, 2017a).

del artesano-topógrafo quien deja en ellas su marca personal, su percepción. En los dibujos e inscripciones del topógrafo, el lápiz se convierte en extensiones inseparables de la mano y la mente (Pallasmaa, 2012: 54). En este sentido el dibujo en la libreta del topógrafo tiene el mismo efecto que observó “la joven arquitecta de Sennet”, cuando se dibujaba el terreno a mano se graba la forma en su memoria; el conocimiento de un terreno se adquiere trazándolo una y otra vez (Sennett, 2009: 165). Con el dibujo se descubre el terreno, diría Berger (2014), porque el acto que implica dibujar obliga a mirar el objeto que tiene adelante. Ese conocimiento-descubrimiento se va a poner en práctica cuando en gabinete dibuje su mapa.

El otro tipo de libretas a que haremos referencia en este trabajo son las *pautadas* ¿cómo funcionaban? Cuando el topógrafo operaba el teodolito, él mismo era parte del método, era él quién calculaba los ángulos y las coordenadas; la medición era producto de los cálculos que estimaba a partir de los datos que le brindaba el instrumento de medición. Empero, el teodolito o el nivel taquímetro no era el único instrumento que necesitaba para llevar a cabo sus cálculos: existían las libretas topográficas que estaban pautadas, las cuales no eran estrictamente registros visuales del terreno, pero sí servían para registrar la medición. Los topógrafos registraban los números que él veía por el visor del aparato, las alturas y los ángulos que obtenía a partir de mirar el limbo a través de los anteojos de lectura (figuras 4, 5). En tal sentido, esas libretas eran un complemento del aparato para la medición; eran *parte* del teodolito. Había, al menos, dos tipos de libretas estructuradas: una usada para la medición de la triangulación y otra para realizar los trabajos de nivelación. Si bien la información que se volcaba en una u otra era diferente según el tipo de trabajo a documentar, ambas eran —como intentaremos demostrar— una parte del instrumental, del aparato, una especie de apéndice, y se usaban como complemento de éste, a tal punto que cuando el instrumento quedó obsoleto, también lo hizo este tipo de libretas.

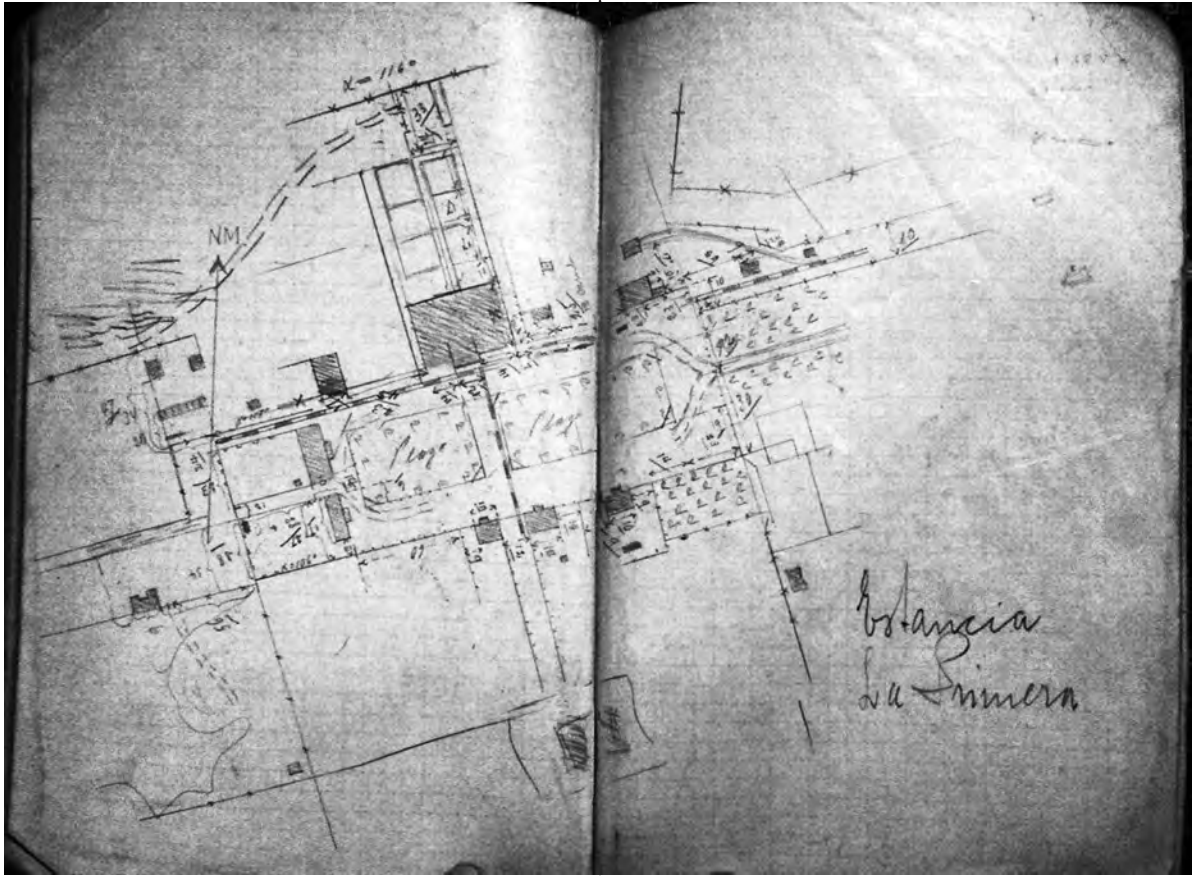


Figura 2. Libreta de campo, 1930. Fuente: Servicio Geológico Minero Argentino (Segemar).

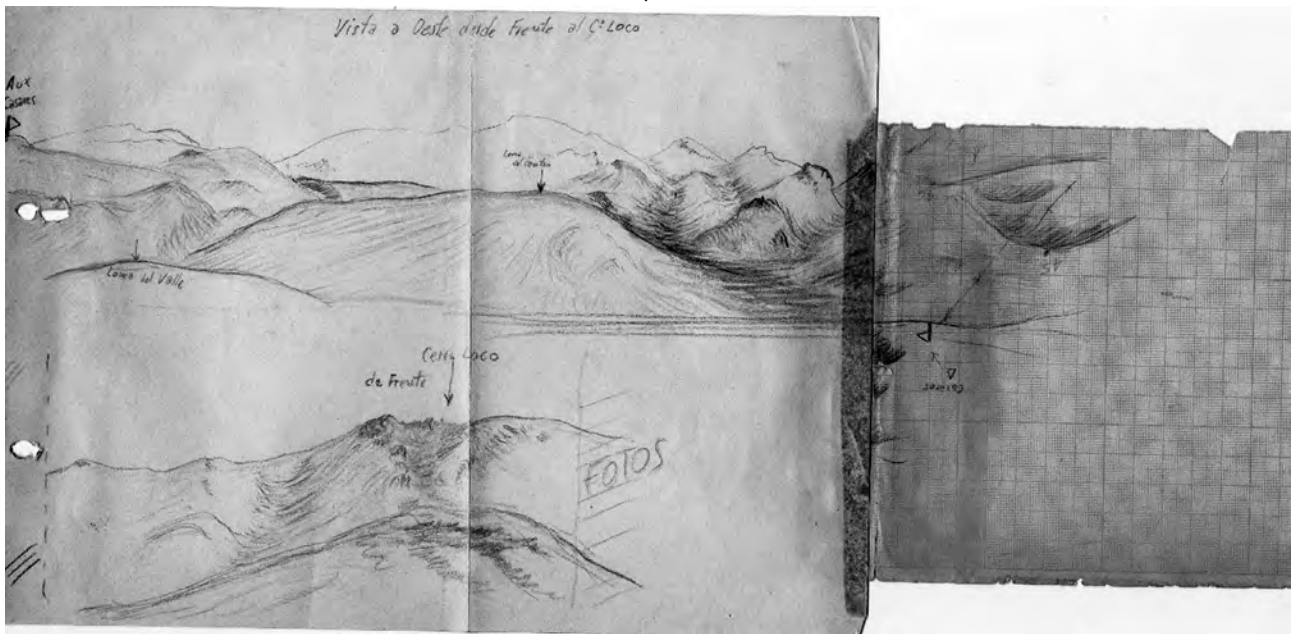



Figura 3. Libreta del Geógrafo Matemático, Felipe Godoy Bonnet. Fuente: Segemar.

LIBRETA N° 5

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE VIALIDAD




LEVANTAMIENTO PLANIALTIMETRICO
 PARA 2.000 METROS DE NIVELACION

LIBRETA N°
 CAMINO:
 de Acceso de R.P. 46
 a Ira la
 ENTRE PROGRESIVAS 8000 y 10.000

OPERADOR DE RELEV. Omar Trippel
 OPERADOR DE NIVEL _____
 CHOFER _____
 CINTERO DEL C. Rotondo
 CINTERO TRAS. A. Barriano
 ESTAQUEADOR M. Suarez

COMENZADO _____ HORA _____ TIEMPO _____
 TERMINADO _____ HORA _____ TIEMPO _____


 JEFE DE COMISION

N° DE RUTA	SECCION	Km.	Km.
	TRAMO		
LIBRETAS	FECHA	N° DE ARCHIVO	
		724	

Figura 6. Libreta de levantamiento planimétrico. Fuente: Dirección Provincial de Vialidad.

los datos de la operación topográfica y de los operadores que participaban del trabajo, principalmente iban los datos del jefe topógrafo, quien era el responsable.

La metodología de trabajo que implicaba una operación de nivelación de la Dirección provincial era similar a la que se hacía en las instituciones nacionales, sólo que se respetaba otro tipo de escala y de detalle. Por ejemplo, cuando se llegaba al área designada para relevar con el total de los involucrados en la comisión,⁶ y una vez en el lugar, lo primero que

⁶ La cantidad de miembros de los equipos de trabajo fueron cambiando con el tiempo: es esa época, en la Dirección provin-

cial iba el chofer, el jefe topógrafo y tres operarios. En la Dmgeh y en el IGM las comisiones de la primera mitad del siglo XX eran muchas más numerosas.

hacía el topógrafo encargado de relevar el terreno era una lectura del teodolito, a partir de cuya mirada trazaba la línea para los cinteros, que eran dos.⁷ Los datos que se volcaban de esta operación eran las distancias progresivas hectométricas y en la hoja siguiente, milimetrada, se dibujaba la planimetría. En las páginas siguientes, la progresión altimétrica, con perfiles transversales de izquierda a derecha. Como vemos, estas libretas incluyen el dibujo como las anteriores, sin embargo, son observaciones más técnicas (figuras 8 y 9) datos sobre las estaciones: son los triángulos, las bases y la planimetría, pero no son los dibujos libres que plasmaban en las libretas no estructuradas.

Una vez en gabinete, las libretas se entregaban a la oficina de “proyecto” que, al igual que la sección de cálculos, se encargaba de leer, ajustar y recalcular los datos medidos para luego diseñar la traza completa de la ruta antes de la construcción.⁸

Esas prácticas de trabajo comunes entre las tres instituciones se realizaban de manera artesanal y su exactitud dependía del instrumental y, sobre todo, de la experiencia, habilidad y compromiso de los propios operadores en calibrar los equipos durante la medición. No obstante, su precisión también dependía de que la información estuviera volcada en la libreta de la manera más clara posible, de allí que estuviera prohibido realizar correcciones o tachaduras. Estas prácticas fueron constantes en la topografía argentina hasta entrados los años noventa del siglo XX.

cial iban el chofer, el jefe topógrafo y tres operarios. En la Dmgeh y en el IGM las comisiones de la primera mitad del siglo XX eran muchas más numerosas.

⁷ El trabajo se estos dos operarios consistían en: el delantero, junto al estaqueador, ponía la primera ficha —o fierro—, mientras el cintero trasero caminaba hasta el siguiente punto (a cien metros), sacudía la cinta para asegurar la medición correcta y el estaqueador marcaba la segunda ficha. Así, seguía la operación, el cintero delantero volvía a caminar hasta el punto dos y sostenía hasta que la cinta estuviera en el punto tres (200 m), donde se realizaba la marcación y se seguía hasta conseguir 1 km de traza. (Entrevista realizada a Marcelo Trippel.)

⁸ Entrevista realizada a Marcelo Trippel, sector Proyectos, división Estudios en Campana, del Instituto Provincial de Vialidad.

unía el aparato, la mano y la mente del operador quedan obsoletas junto con el instrumental de medición.

La irrupción que produce el GPS puede compararse con la situación que relata Sennett (2009: 33) cuando plantea, dentro del ámbito internacional, que la rápida adopción de arquitectos y diseñadores —allá en los años setenta— del CAD¹⁰ produjo la separación entre el arquitecto y el dibujo.¹¹ Se automatizó el trabajo de tal manera que el arquitecto dejó de trazar una y otra vez el proyecto, o sus bocetos a mano. Topógrafos y arquitectos lentamente dejaron de “mirar”, de descubrir y de *conocer* el (su) terreno.

Conclusión

Como cierre decimos que las libretas estructuradas eran parte del instrumento, a tal punto que, cuando el aparato quedó obsoleto, aquéllas también dejaron de circular. Esto sucedió en las tres instituciones que analizamos. Aunque las libretas no estructuradas siguieron siendo parte del instrumental (incluso algunas de forma electrónica)

En efecto: durante la segunda mitad del siglo XX, con la introducción del GPS y las imágenes satelitales, la cartografía topográfica de Argentina atravesó por un proceso de sistematización y estandarización visual (Gómez Pintus; Mazzitelli Mastricchio, 2020) que no sólo afectó a la producción final del mapa, sino que incluyó a las prácticas de relevamiento y de inscripción del terreno en las libretas. En tal proceso, las irregularidades implicadas en el trabajo hecho a mano comenzaron a estar sumamente reglamentadas, es decir, existe una cuenta matemática e imágenes automatizadas a partir de las cuales se genera la ficción de que tal irregularidad puede ser corregida; pero si consideramos a la ficción como “la posibilidad de la verdad en una época histórica” Déotte (2013: 228), esta automatización del proceso topográfico comienza

a ser pensada como parte de un momento histórico y no como la representación perfecta. De hecho, como dijimos, las libretas no estructuradas siguen siendo parte del proceso de relevamiento y son tan importantes que forman parte del *instrumental* topográfico ya que son las que permiten “descubrir” el terreno porque, tal como plantea Berger (2014), “dibujar es descubrir”.

En ese sentido, las libretas no estructuradas revelan el carácter *humano del topógrafo*, muestran la intimidad del trabajo de campo: procesos cotidianos, discretos y *anónimos*. Son testigo de un recorrido humanizado del topógrafo. Mientras que las estructuradas se vuelven vestigios de un pasado técnico.

De manera similar, una vez que termina el proceso de producción del mapa, tanto las libretas estructuradas como las no estructuradas adquieren recorridos diversos. Es decir, claramente estas libretas no fueron producidas ni pensadas para resistir el paso del tiempo (para eso está el mapa); así, una vez que son objeto de obsolescencia, adquieren un significado diferente, uno que nos permite reconstruir una mirada retrospectiva del trabajo topográfico: se convierten en objetos de estudio para los que no fueron pensados, de ahí su carácter documental. Su interés documental se define, entonces, en tanto piezas de “museo” que forman parte de una historia de la técnica que bien podría mostrarse en vitrinas y exposiciones, como la que remite la imagen que se reproduce al inicio. Ambas se convierten en fuentes que permanecen para las nuevas generaciones, y de ahí su valor como documentos únicos, registros para la historia de la cartografía de la cultura visual y del arte.

Bibliografía

- ANDRADE GOMES, Maria do Carmo (2017), “Relatos, esboços e cadernetas de campo”, *Terra Brasilis*, nueva serie, núm. 8, recuperado de: <<https://doi.org/10.4000/terrabrasilis.2058>>, consultada el 29 de noviembre de 2022.
- BARTHES, Roland (1980), *La cámara lúcida. Notas sobre fotografía*, Buenos Aires, Paidós.
- BURKE, Peter (2001), *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Crítica.

¹⁰ AutoCAD, programa computacional para el diseño; comenzó a usarse hacia los años ochenta.

¹¹ Es posible que la adopción del AutoCAD en Argentina se haya hecho masiva recién en los años noventa.

- CARNACINI, Orlando (1953), *Sugestiones y consejos para los jóvenes topógrafos de la Dirección Nacional de Minas*, Buenos Aires, DNM (publicación 135).
- DÉOTTE, Jean-Louis (2013), *La época de los aparatos*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
- FAVELUKES, Graciela (2021), *El plano de la ciudad: Formas y culturas técnicas en la modernización temprana de Buenos Aires (1750-1870)*, Buenos Aires, Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas Mario J. Buschiazzo-FADU-UBA (Tesis del IAA) / Conicet, recuperado de: <<http://www.iaa.fadu.uba.ar/omp/index.php/iaa/catalog/book/tesis10>>.
- _____, Ana GÓMEZ PINTUS y Alicia NOVICK (2019), “Figuraciones del suburbio. Mapas comerciales y expansión metropolitana en el Gran Buenos Aires, 1940-1950”, *EGA, Volumen* (156), pp. 156-167.
- GÓMEZ PINTUS, Ana (2017), *Las formas de la expansión. 1910-1950*, Buenos Aires, AEFU + Diseño.
- _____, y Malena MAZZITELLI MASTRICCHIO (2020), “La Cartografía, ¿en manos de quién está? Las disputas institucionales por las prácticas de relevamiento en Argentina”, *Geograficando*, vol. 16, núm. 2, recuperado de: <<https://www.geograficando.fahce.unlp.edu.ar/article/view/GEOe080>>.
- HARLEY, John (2005), *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*, México, FCE.
- LATOUR, Bruno (1992), *La ciencia en acción*, Barcelona, Labor.
- _____, (2001), *La esperanza de Pandora. Ensayos sobre la realidad de los estudios de la ciencia*, Barcelona, Gedisa.
- LOIS, Carla (2014), *Mapas para la nación. Episodios en la historia de la cartografía en Argentina*, Buenos Aires, Biblos.
- MAZZITELLI MASTRICCHIO, Malena (2017a), “El relieve en papel: la construcción de blicks en los mapas topográficos de la Dirección de Minas, Geología e Hidrología (1930-1996)”, *Cardinalis*, núm. 9, pp. 157-183.
- _____, (2017b), “¿Cómo representar la topografía?”, *Terra Brasilis*, vol. 9, recuperado de: <<https://doi.org/10.4000/terrabrasilis.2382>>.
- MILE (1925), *Nociones elementales de dibujo panorámico y fotográfico*, Buenos Aires, Biblioteca del suboficial, Círculo Militar.
- MÜLLER, Roberto (1945), *Tratado de geografía*, tt. I y III, El Ateneo, Buenos Aires.
- MUMFORD, L (1971), *Técnica y civilización*, vers. española de Constantino Aznar de Acevedo; Madrid, Alianza (Alianza Universidad).
- PALLASMAA, Juhani (2012), *La mano que piensa. Sabiduría existencial y corporal en arquitectura*, Barcelona, Gustavo Gilli.
- RAISZ, Erwin (2000), *Cartografía*, Barcelona, Omega.
- RYAN, James (2003), “Who’s Afraid of Visual Culture?”, *Antipode*, num.35, pp.232-237.
- SENNETT, Richard (2009), *El artesano*, Barcelona, Anagrama.

Luis Alejandro Pérez Ortiz*

Resumen: Aquí se abordan el contexto y los fines del mapa de suelos de la Tierra Caliente en Michoacán, trazado en 1939, para contribuir a la comprensión del documento y de la historia de la región en relación con proyectos promovidos por el estado; partimos de la relación entre espacio geográfico y poder político con el concepto *territorio específico*, basado en otros trabajos y una investigación propia, argumentamos que éste no intentó representar de manera objetiva el lugar, sino que fue parte de un proceso que pretendió seleccionar, ordenar y administrar el espacio, sus recursos y las relaciones sobre éste.

Palabras clave: Tierra Caliente, distrito de riego, Michoacán, Comisión Nacional de Irrigación.

Abstract: This contribution addresses the context and aims of the soil map of the hot land of Michoacán in 1939, as a contribution to the understanding of the document and the history of the region in relation to State promoted projects. Thus, I depart from the relation between geographic space and political power in the concept of specific territory. Based on previous work and my own research, I argue that the map did not attempt to an objective representation of the place, but rather was part of a process that aimed to select, organize and manage the space, its resources and the social relations on said place.

Keywords: Tierra Caliente, irrigation district, Michoacan, National Commission of Irrigation.

Postulado: 31.10.21

Aceptado: 14.05.22

Modernización posrevolucionaria y territorios específicos. El mapa de la Tierra Caliente del Tepalcatepec de 1939

Pos-Revolutionary Modernization and Specific Territories. The Hot Land of Tepalcatepec's map of 1939

En este trabajo abordamos la historia en torno a un mapa de la Tierra Caliente del Tepalcatepec en Michoacán, México, elaborado en 1939 por la Comisión Nacional de Irrigación (CNI); se trata de un mapa de suelos en el que se buscaban identificar y representar las zonas aptas para el desarrollo de una agricultura intensiva. El documento fue un importante insumo para el plan de obras del distrito de riego creado allí en 1938 y construido unos años más tarde por la Comisión del Tepalcatepec. La representación es llamativa tanto por sus cualidades formales como por la cantidad de información que sintetiza, ejemplo de la capacidad para comunicar que tiene la cartografía, sin pretender igualar el análisis informado de un profesional especializado en la elaboración y estudio de este tipo de representaciones. En este trabajo nos aproximamos al contexto y los fines con los que se elaboró para contribuir a la comprensión del documento y la historia de la región en un periodo poco atendido en la historia de la región.

Los trabajos de investigación sobre la Tierra Caliente han puesto su atención, hasta ahora, en dos temas: el primero, el origen y devenir de las haciendas pertenecientes a los empresarios italianos llegados durante el porfiriato (*v. gr.* Pureco, 2010; Moraila, 2011; Alvarado y Urquijo, 2018),

* Escuela Nacional de Estudios Superiores de la UNAM, unidad Morelia. Correo electrónico: <luis.perez@enesmorelia.unam.mx>.

Investigación llevada a cabo gracias al Programa UNAM-PAPIIT IA303621, "Planear regiones y planear ciudades en Michoacán. El caso de la Tierra Caliente del Tepalcatepec y las comisiones de cuenca, 1947-1978".

y el segundo, la labor gubernamental realizada a través de la Comisión del Tepalcatepec que operó de 1947 a 1960 (*v. gr.* Barkin y King, 1970; Barrett, 1975B; Durán y Bustin, 1983; Maldonado, 2010). La transición entre ambos proyectos se presenta de forma abrupta con la expropiación a los italianos durante el cardenismo, por lo que se conoce muy poco del periodo tratado aquí, cuando los proyectos gubernamentales dieron forma al programa modernizador que se aplicaría de forma intensa por la mencionada Comisión del Tepalcatepec, que fagocitó las obras e iniciativas previas tanto públicas como privadas.

El análisis del mapa lo realizamos partiendo de la relación que existe entre espacio geográfico y poder político, para lo cual consideramos útil regresar a los conceptos clásicos de *territorialidad* y *territorio específico* propuestos por Robert Sack. En ese sentido, no buscamos considerar únicamente la verosimilitud de la representación gráfica con la porción de realidad que pretende mostrar, sino las implicaciones y procesos que existen detrás del documento, argumentamos —retomando a ese autor— que el mapa forma parte de intentos por “afectar, influir o controlar gente, elementos y sus relaciones, delimitando y ejerciendo un control sobre un área” (1991: 194). Un mapa destinado a informar la toma de decisiones de una institución, resaltando determinadas características de un lugar y señalando las mejores alternativas para iniciar un proceso de intervención amplio, es un elemento ejemplar de la forma en que se establece lo que Sack llama un *territorio específico*, ya que se delimita un espacio con el propósito de “afectar el comportamiento de sus componentes controlando el acceso al mismo [...] usado por una autoridad para moldear, influir o controlar las actividades que se realizan en ellos” (Sack, 1991: 95-96).

En el artículo nos servimos de las ideas y el trabajo de otros investigadores así como de nuestras propias reflexiones e investigación de la historia regional; argumentamos que la elaboración de mapas como el de clasificación de suelos de 1939 no pueden ser considerado únicamente como el intento por representar de manera objetiva el lugar, sino que es

parte de un largo proceso a través del cual las instituciones han pretendido seleccionar y ordenar el espacio geográfico, acciones orientadas por proyectos políticos y económicos que tuvieron como objetivo formar territorios susceptibles de ser administrados en los proyectos modernizadores de la agricultura que fueron impulsados por el Estado mexicano durante esos años.

El poder político institucionalizado ha influido durante todo el siglo XX en la reconfiguración de las estructuras agrarias y sociales en México; estos procesos iniciaron a finales del siglo XIX, cuando innovaciones técnicas y tecnológicas comenzaron a ser introducidas al medio rural a través de diferentes mecanismos de fomento estatal destinados a apoyar a empresarios privados, permitiendo con ello la transformación del espacio de manera más acelerada y en una mayor escala en comparación con periodos anteriores. Luego del movimiento revolucionario, que implicaría una renovación del régimen estatal, la intervención institucional cobraría un componente político distinto, que se haría más evidente en estos procesos pues el proyecto de Estado surgido en esa etapa trató de reivindicar para sí mismo la implementación y difusión de los elementos de transformación, al reivindicarse en el discurso y en la práctica como la principal autoridad rectora en materia económica, social y política.

La Tierra Caliente fue largamente caracterizada como un lugar apartado y adverso desde la época colonial; sin embargo, a finales del siglo XIX la construcción a gran escala de obras para el control y manejo del agua por parte de empresarios privados la convirtieron en una de las zonas de producción agrícola más importantes de Michoacán. En pocas décadas gran parte de sus tierras pasaron de un uso extensivo a uno intensivo, pero la acción de los particulares sería desplazada por la iniciativa gubernamental con la formación de proyectos públicos que contribuyeron a modelar esta región entre las décadas de 1920 y 1940, cuando la técnica orientada por el poder político permitió visualizar a gran escala los espacios antes valorados de forma negativa, ahora

como sitios con posibilidades de ser incorporados en beneficio de un proyecto encauzado al crecimiento económico nacional.

Los mapas generados en estos procesos constituyen, además de documentos que nos permiten ubicar puntos y cualidades sobre el espacio geográfico en un momento determinado, expresiones de un esfuerzo por conocer para intervenir; así como una proyección de expectativas, pues incluyen con frecuencia aspectos no presentes en la realidad, como puede ser la agricultura de riego en un lugar en el que las actividades e infraestructura de este tipo eran escasas o nulas. El mapa no es una representación objetiva sino la proyección de una situación deseada que se construye en consonancia con los intereses de quienes lo elaboran. En este punto coincidimos con el trabajo de autores como Hirt y Lech, para quienes los mapas son fruto de opciones que nos informan de valores e ideologías territoriales de los cartógrafos (2014: 4) y agregaríamos también que nos comunican mucho de sus contextos.

El trabajo se ordena en cinco apartados, donde se da cuenta de aspectos sincrónicos y diacrónicos del mapa que buscan desmadejar las tramas de las que forma parte. En la primera sección ubicamos en términos generales el proceso de producción y uso de los mapas de suelos en la labor de las instituciones de fomento a la irrigación del periodo. En la segunda, retomamos las percepciones negativas que históricamente prevalecieron sobre la Tierra Caliente en diferentes fuentes, así como su inflexión en el porfiriato. En un tercer apartado, nos referimos a la irrigación como acción prioritaria de los gobiernos posrevolucionarios y como proyecto político y económico. En la cuarta parte repasamos los constantes estudios elaborados para proyectar obras de riego en el valle que incluían la cartografía y evidencian la voluntad gubernamental por conocer e intervenir la región entre las décadas de 1920 y 1930. En la última, presentamos la creación del distrito de riego en la que se enmarca el trazado del mapa de 1939 como parte de las herramientas para administrar y controlar el territorio más allá de límites geográficos, políticos o de propiedad.

Un mapa de suelos de la Tierra Caliente del Tepalcatepec del siglo XX

En 2011, durante una revisión de expedientes del Archivo Histórico del Agua relacionados con la Comisión del Tepalcatepec (1947-1960), encontramos una serie de mapas de la región de Tierra Caliente elaborados por la CNI, la primera institución del México posrevolucionario encargada del fomento de la gran irrigación agrícola, entre los documentos elaborados en la década de 1930 sobresalía un mapa de suelos del valle, en escala 1:100 000 en el que se mostraban bien clasificadas las zonas aptas para la agricultura (figura 1).

El mapa levantado en 1939 comprende una superficie calculada en más de 190 000 hectáreas y es llamativo tanto por sus cualidades formales (grandes dimensiones y uso de color) como por la cantidad de información que allí se encuentra sintetizada, el mapa es un ejemplo más de la capacidad para comunicar y sintetizar que tienen las herramientas cartográficas. Por esas razones nos interesamos en tratar de comprender el contenido del documento y el contexto en el que fue producido. Luego de indagar sobre la producción y uso de estos materiales entendimos que la representación habría sido un importante elemento usado por las instituciones gubernamentales para justificar los proyectos de riego a gran escala en aquel lugar y elaborar un ambicioso plan de obras los años siguientes.

En la revisión de textos técnicos del periodo identificamos que los suelos eran uno de los factores que influyeron de manera más definitiva en la ejecución de las obras de riego (Rodríguez, 1940:56). En un texto publicado por la misma CNI se aseguraba que “los estudios de suelos son la base sobre la cual deben fundarse los planes para el desarrollo agrícola de una comunidad o de una nación”; el criterio al que hacía referencia la afirmación era el de la productividad: el agua tenía que ser destinada a los mejores suelos para cumplir con su finalidad, que era el aumentar la capacidad productiva (Snaw, 1930: 30-31).

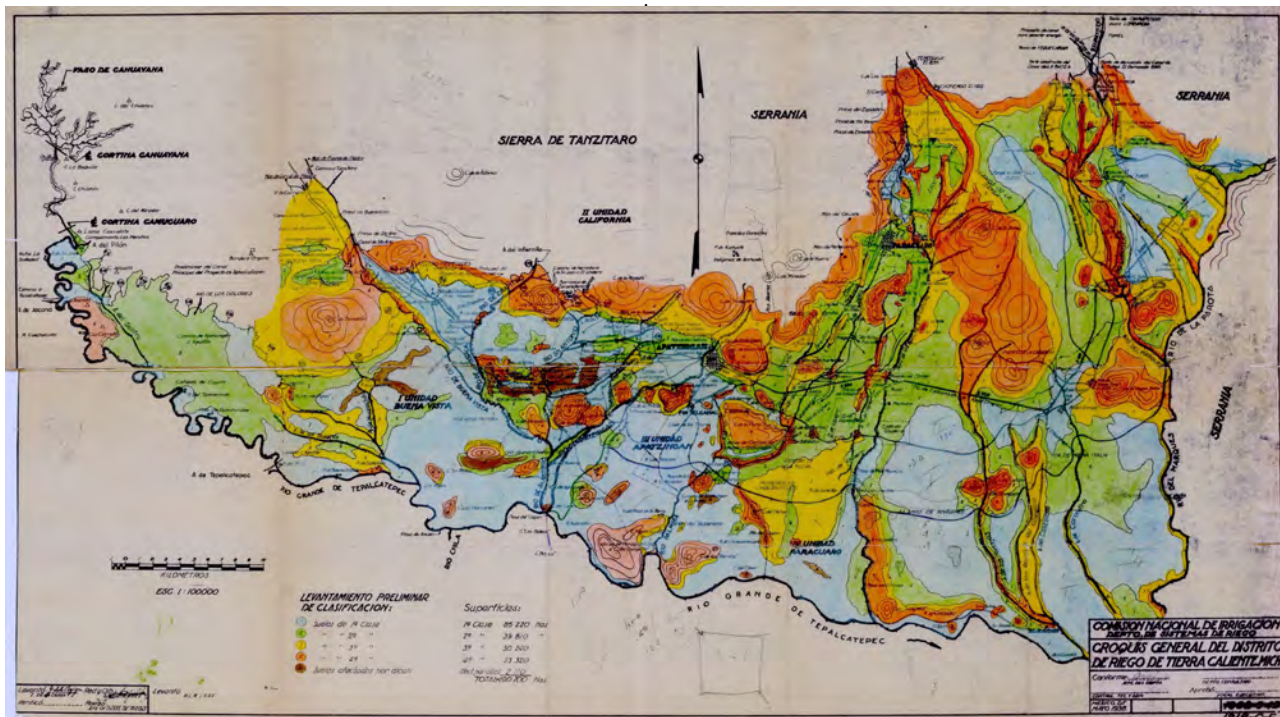


Figura 1. Plano de suelos del Distrito de Riego de Tierra Caliente, CNI, 1939, escala 1:100000.

La carta temática de suelos de Tierra Caliente, elaborada todavía como documento de carácter preliminar, hacía evidente la escala en la intervención a un nivel regional, señalando el potencial de las diferentes zonas al dividir las y clasificarlas según una serie de variables que las agrupaba de acuerdo con el mayor o menor número de posibilidades que había en ellas para desarrollar una agricultura intensiva; en el procedimiento usual debía seguirle la elaboración de cartas más detalladas, las cuales se hacían a escalas más grandes, como 1:10000 o 1:20000 (Brambila, 1930: 38-39).

Apenas un año antes de la elaboración del mapa, el 12 de abril de 1938, se había creado por acuerdo presidencial el Distrito de Riego de la Tierra Caliente. El procedimiento para establecer un sistema o distrito de riego una vez que un lugar era elegido o propuesto como tal consistía en comenzar estudios previos que harían una primera evaluación de las condiciones de la región, identificando elementos económicos, sociales y políticos (CNI, 1930), por lo

que el mapa localizado no fue el primero en realizarse. La Oficina Agroeconómica del Departamento de Distritos de Riego de la CNI hacia 1940 se encargaba de estos trabajos y, para elaborar los, uno o más ingenieros debían radicarse temporalmente en los lugares donde se requerían. Según las circunstancias, había tres categorías de estudios, a cada uno de los cuales correspondía un contenido específico: el reconocimiento de gran visión, categoría al que pertenecía el mapa de suelos de 1939 encontrado; el estudio agrológico preliminar y el estudio agroeconómico detallado. El primero de estos documentos debía ser conciso, breve y claro, lo más legible posible, pues sería revisado por los altos jefes de la CNI (Rodríguez, 1940: 57).

El ingeniero Alfonso Ochoa, en 1939, habría sido el encargado de elaborar el estudio agroeconómico preliminar y en él —como se hacía en los estudios similares del periodo— se consideraron elementos como la topografía, las corrientes de agua, el clima, los transportes, la situación agrícola y la ya mencio-

nada clasificación de suelos. En dicho trabajo, además, se comenzaban a fijar los límites geográficos del distrito y de la zona de injerencia que tendría la CNI, los cuales, según el decreto que creó el distrito, eran: al norte, las estribaciones de Tancítaro; al sur y al oeste, por el río Tepalcatepec, y al este, por los ríos de La Parota y el Marqués (figura 1).¹

No obstante, poder ubicar en términos generales el proceso de creación de este mapa es insuficiente para entender tanto lo que representa como los usos que se hicieron del documento; para aproximarnos a ello es necesaria una visión sincrónica y una visión diacrónica de los procesos en torno a su producción, pues así podremos entender también lo que un documento de este tipo representó para un lugar como el valle de la Tierra Caliente del Tepalcatepec, y para eso es necesario volver un poco más atrás en su historia.

Continuidad y cambio en la historia de la Tierra Caliente

La Tierra Caliente del Tepalcatepec es también conocida como el valle de Tepalcatepec o el plan de Apatzingán. En diferentes momentos la región fue delimitada y caracterizada mediante criterios entre los que se encuentran elementos considerados propiamente “naturales”, provenientes de la geografía física; pero también —aunque no siempre de manera explícita— elementos de tipo social. La denominación de Tierra Caliente ha sido empleada para llamar a la zona por lo menos desde el siglo XVII. Como lo señala Brigitte Boehm: “Los precursores de la geografía mexicana suelen localizarse en la época colonial, cuando conquistadores y colonos produjeron primero descripciones con propósitos de estrategia militar y legitimación de derechos de poblamiento cedidos por la Corona española” (1997).

Sería conveniente repasar aquí las características físicas de la zona: es un valle cuya altura va de

los 200 a los 500 msnm, por el cual corren las aguas del río Tepalcatepec, que actualmente da nombre a la cuenca en la que ubicamos este lugar; otros elementos importantes son su vegetación original, la cual consiste en bosques tropicales espinosos, así como su precipitación anual, que ronda los 500 mm, ello la ubica por debajo de la media nacional. Su situación respecto de otros accidentes geográficos hace que sea un espacio extremadamente caluroso con temperaturas promedio anuales que rondan los 30 grados centígrados (Barragán, 1999: 122-123).

Por un largo periodo, que va desde la época colonial y hasta iniciado el siglo XX, las percepciones sobre la región que encontramos en una gran diversidad de fuentes —entre las que podemos enumerar documentos de funcionarios coloniales, libros de geografía decimonónicos y obras literarias— guardan continuidad, pues ubicaban al lugar como un sitio apartado, inhóspito y enfermizo con extensas zonas deshabitadas. Al respecto, en su estudio sobre las ciudades en la Nueva España el investigador Alain Musset ha expuesto cómo las ideas medievales y clásicas europeas basadas en la dialéctica de lo sano y lo insano tuvieron una influencia en la interpretación del clima y la geografía; es así que las disposiciones sobre la ocupación del territorio en la época estuvieron permeadas por discursos que consideraban al calor y la humedad como una influencia negativa no sólo para la salud, sino también en el comportamiento de individuos y grupos (2011: 101).

En el siglo XIX, ya en el México independiente, en la obra *Geografía del Estado de Michoacán de Ocampo* de 1872, José María Pérez señalaba sobre la ciudad y el distrito de Apatzingán, que comprendía prácticamente todo lo que actualmente conocemos como la Tierra Caliente: “Es residencia de la prefectura, juzgado de primera instancia, administración de rentas del Estado y subalterna de correos, su temperatura es muy cálida y húmeda, causa por lo que el lugar es enfermizo, siendo endémico el sufrimiento de las calenturas intermitentes” (1872: 96).

Las imágenes de la Tierra Caliente como un lugar con condiciones naturales adversas e insalubre

¹ “Acuerdo relativo a la organización del distrito de riego de Tierra Caliente, Mich.”, *Diario Oficial*, 17 de mayo de 1938, t. CVIII, núm. 13, p. 3.

siguió presente durante un largo tiempo en el imaginario geográfico mexicano. Las encontramos en los textos eruditos de geografía, como el señalado anteriormente, o como *La historia y estadística del Obispado de Michoacán* de José Guadalupe Romero, donde hacia 1860 se afirmaba: “El estado moral en que se encuentran es peor que el que tenían en tiempos del gobierno español”. Romero habla de un inmenso territorio con pocos habitantes y algunos pueblos, por ejemplo: Tepalcatepec, Pizándaro y Urecho, calificados como malsanos, nocivos o de temperamento maligno y con una población que sufría terribles enfermedades (1984: 271). Aunque hay que acotar que la baja densidad demográfica de la zona desde la época colonial y hasta bien entrado el siglo XX no puede ser explicada por un simple determinismo geográfico, investigadores como Aguirre Beltrán refieren que durante la época prehispánica la región se encontraba más poblada, pero el lugar no pudo recuperarse luego de la caída demográfica ocurrida al iniciar la Colonia (1952: 49-55).

La mayor parte de estos argumentos, independientemente de las cualidades físicas, parten de una valoración con respecto a criterios de ocupación humana (Bataillon; 1988: 309), más específicamente: de las posibilidades para llevar a cabo actividades como la agricultura o el comercio. Los antecedentes de la ocupación del territorio datan —como ya se ha referido— de épocas prehispánicas, aunque en la actualidad sólo unos pocos de sus asentamientos tienen origen en ese periodo o en la época colonial, pues un gran número de ellos se crearon en el siglo XIX al haber sido espacios ocupados inicialmente por ranchos y haciendas.

No obstante que las percepciones de la Tierra Caliente eran poco favorables, el lugar no estuvo exento del establecimiento de ocupaciones humanas que hacían un uso y aprovechamiento extensivo de la tierra y, en algunos casos en los que el medio físico lo permitía, se aprovecharon los recursos hídricos para riego y operación de maquinaria. En otras investigaciones se ha dado cuenta de una larga sucesión de formas de propiedad por más de cuatro siglos, evi-

denciando una constante apropiación de ese espacio (Barrett, 1975a; Ortiz, 2011). A finales del siglo XIX, la mayor parte de las haciendas de la región declararon dedicar grandes extensiones a la ganadería y reportaban hatos de ganado vacuno, mientras que una pequeña porción era dedicada a una agricultura de temporal y una aún más pequeña, al riego.²

Encontramos, a principios del siglo XX, una inflexión en las descripciones que sobre la región se habían hecho, no obstante que su clima se sigue considerando “malsano”, los avances técnicos y tecnológicos en los usos y la administración del agua con fines agrícolas despertaron el interés de quienes ven en ella la oportunidad de crear fortuna en un lugar en el que consideraban que todo estaba por hacerse. En su libro *Memorias de un colono*, Ezio Cusi, hijo de un inmigrante italiano que llegó en el porfiriato, refiere su encuentro con los terrenos de la hacienda de la Zanja, propiedad que posteriormente adquirirían, ubicada en el extremo occidental del valle; la describe como una extensa llanura de tierras fértiles, aunque sin ningún curso de agua y deshabitada (1955: 61-62).

Las percepciones negativas sobre la región en las memorias de este italiano fueron acompañadas de una idea: el espacio hostil puede ser redimido por medio del trabajo y la técnica. Así pues, la incorporación de elementos como tuberías de hierro, concreto y explosivos fueron herramientas que le permitieron a su familia trasladar agua por varios kilómetros desde las zonas altas hasta las partes bajas del valle de Tierra Caliente, comenzando por las propiedades que adquirieron y que renombraron como Lombardía y Nueva Italia.

En el afán por reivindicar el esfuerzo y la importancia de las actividades de sus empresas en la Tierra Caliente, la región fue presentada por Cusi como un lugar apartado de la civilización, al momento de

² *Memorias sobre los diversos ramos de la administración pública*, leída ante la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de septiembre de 1889, consultado en el Fondo Especial de la biblioteca Luis González y González, de El Colegio de Michoacán.

referir su primer encuentro con las tierras de lo que posteriormente sería la hacienda de Nueva Italia, luego de hacer un elogio de la naturaleza del que ya hemos hecho referencia antes; como una forma de ilustrar su estado de aislamiento, plantea que el lugar “parecía encontrarse en el centro de África; estaba en estado primitivo, tal vez desde la Creación” (Cusi, 1955: 61-62).

Los cambios ocurridos en ese periodo comenzaron a transformar las maneras de ocupación y aprovechamiento del territorio a la vez que dinamizaron las relaciones de la región con el exterior a través de la búsqueda de mercados para la producción agrícola (Barrett, 1975b). El auge en el campo comenzó a atraer trabajadores de otras regiones; ellos, primero de manera temporal y luego de forma permanente, poblaron las haciendas de los italianos. Los rápidos resultados positivos en términos económicos de sus negocios hicieron que otros empresarios e incluso los mismos gobiernos emanados de la Revolución se interesaran en imitar sus proyectos, buscando hacer obras similares en otros puntos de la misma zona.

La irrigación como proyecto nacional

La historia del fomento de la irrigación a gran escala en nuestro país está vinculada al proceso que Luis Aboites llama las aguas de la nación; desde finales del porfiriato inició un proceso de centralización sobre los usos de este recurso, primero a través de leyes y reglamentos que luego fueron seguidos de la creación de instituciones con amplias facultades de intervención y dotadas de generosos presupuestos; hasta antes de aquel periodo, el control y aprovechamiento del agua había recaído en grupos y organismos locales de carácter público o privado. Ese proceso se desarrolló de manera ininterrumpida desde sus inicios hasta mediados del siglo XX, es decir, que ni la Revolución, ni el inicio de la reforma agraria, ni las crisis económicas internacionales o el cardenismo alterarían el proceso legal e institucional que pretendía concentrar en la federación las facultades sobre los usos de este recurso (Aboites, 1998: 11-12).

Lo que sí influyó en este proceso fue el cambio de política hacia las poblaciones rurales; esto se evidenció en la orientación que se dio a las acciones de fomento a la agricultura de riego, ya que los gobiernos posrevolucionarios se vieron obligados a incorporar las demandas sociales del movimiento armado, que pugnaban por cambiar las estructuras agrarias altamente desiguales consolidadas en el porfiriato. En algún momento se llegó a pensar que una transformación en el proceso técnico de la agricultura ayudaría a cambiar la propiedad de la tierra y con ello las condiciones de vida en el medio rural; algunos imaginaban un proceso gradual que derivaría en el establecimiento de la pequeña propiedad como la principal unidad productiva en el campo. Es en el periodo de gobierno de Plutarco Elías Calles —quien perteneció al grupo que asumió las ideas y estrategias anteriores— que la política agraria comenzó a convertirse en un programa permanente de modernización del campo a través de la inversión pública, en la que el desarrollo de las obras de irrigación sería la solución predilecta (Aboites, 1988:16-24).

La política de intervención a gran escala de aquellos gobiernos inició con la Ley sobre Irrigación con Aguas Federales de 1926, misma que también creó la CNI. El proceso complementó la reivindicación, hecha apenas unos años antes, que fincaba a la nación como propietaria originaria de las tierras, el agua y el subsuelo en el artículo 27 constitucional (Aboites, 1988: 25). Esto fue un cambio respecto a la política anterior a la Revolución, en la que el gobierno fomentaba estas acciones como facilitador de créditos para empresarios privados, en quienes recaía la responsabilidad de la labor constructiva y la operación de las obras realizadas en beneficio de sus propiedades. Tal cambio ha sido interpretado como un intento por consolidar la figura del Estado, quien impondría los causes, mecanismos y ritmos que debían de transformar las estructuras agrarias y debilitar a los grandes latifundios (Aboites, 1988: 33-34).

El fomento de la irrigación se convirtió, durante las primeras décadas de los gobiernos posrevolucionarios, en el instrumento privilegiado del programa

de transformación del campo en México; su operación se hizo orientada por una política que buscaba que el aumento de la agricultura contribuyera al crecimiento de la riqueza nacional, al mismo tiempo que permitiera dar una alternativa que ayudara a resolver demandas sociales que se encontraban en ese momento todavía poco atendidas, creando una vía distinta al reparto ejidal. Esa fue la visión que prevaleció, por lo menos, hasta el sexenio cardenista, pues fue hasta esos años que se instaló el reparto agrario a través del ejido como opción preferencial del gobierno.

Conocimiento geográfico y poder político: el inicio de los proyectos de irrigación en la Tierra Caliente del Tepalcatepec

La construcción y expansión del conocimiento geográfico y su vinculación con el contencioso surgimiento o consolidación de los Estados nación modernos es una afirmación que encontramos en un gran número de trabajos (Harley, 2005: 203; Craib, 2013: 21). En tal sentido, Benedict Anderson —de manera implícita— considera también ese proceso cuando incluye a los mapas como parte de políticas de construcción de los que llamó artefactos culturales: la nacionalidad y el nacionalismo. Anderson, en su popular obra propone definir la nación como “una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana” (Anderson, 1993: 23). Siguiendo lo anterior, los mapas mercatorianos llevados por los europeos fueron parte de la expansión del poder colonial y su difusión masiva contribuyó a moldear la imaginación de los colonizados que comenzaron a reconocer los límites de la autoridad sobre el espacio y las regiones políticas definidas sobre el mismo (Anderson, 1993: 238).

Si bien, las ideas anteriores nos proponen la relación existente entre elementos técnicos cuya interacción con grupos sociales contribuyen a la construcción de procesos políticos tendientes a crear ideas de pertenencia y horizontalidad entre determinados grupos, las reflexiones de Rober Sack sobre la territorialidad, combinadas con una visión crítica de los mapas y sus autores —como la Hirit y Lerch—,

nos sirven para incluir en el análisis la forma en la que esos mismos procesos, basados en una técnica aparentemente despolitizada y neutral, han sido empleados por la autoridad para afianzarse al delimitar el espacio geográfico con el propósito de controlar los elementos y las relaciones que en él existen.

La territorialidad —como ya hemos referido al inicio de este trabajo— consiste en el intento de un grupo por afectar, influir o controlar a otros individuos y grupos, así como a sus elementos y relaciones, la territorialidad se expresa delimitando y ejerciendo un control sobre un área geográfica determinada que puede ser llamada “territorio específico” (Sack, 1991: 194-195). Los territorios específicos son temporales y, por tanto, cambiantes; su delimitación es usada por una autoridad que no necesariamente está presente o cerca, pero que afecta el comportamiento de sus componentes mediante el control de su acceso, con el doble propósito de contener o restringir algún tipo de actividad (Sack, 1991: 196).

Las intervenciones gubernamentales en la Tierra Caliente entre las décadas de 1920 y 1940, en las cuales se enmarca la producción del mapa de suelos que nos interesa, tuvieron el propósito de crear un distrito de riego y fueron parte de un proceso mediante el cual se formó un territorio específico por un proyecto político estatal, como antes, y de forma similar, lo explicaba también quien veía en las sociedades hidráulicas la expresión de una cooperación a gran escala, subordinación rígida y autoridad centralizada (Wittfogel, 1981). Los proyectos de las instituciones se encargaron en estos años de crear un área susceptible de ser intervenida, ordenada y administrada con el propósito de aprovechar sus recursos naturales a través de una intervención y construcción de obras de ingeniería para incrementar el aprovechamiento del agua y la tierra disponibles, a fin de detonar la producción agrícola intensiva.

Como señalamos en el segundo apartado de este trabajo, fue a finales del siglo XIX y principios del XX que las percepciones sobre la Tierra Caliente en el imaginario geográfico nacional tuvieron una inflexión. El espacio considerado históricamente como lejano e

inhóspito, en el que proliferaban las enfermedades se volvió de pronto un lugar en el que la incorporación de avances técnicos y tecnológicos podía permitir el aprovechamiento de sus recursos; las condiciones climáticas extremas, es decir, sus altas temperaturas, que eran vistas hasta ese momento como un inconveniente, contribuyeron —a partir de ese periodo— a alimentar el optimismo que expresaron los empresarios, el cual encontraremos posteriormente en diferentes proyectos gubernamentales ya que, además de agua y tierras disponibles en grandes cantidades en la región, la estacionalidad poco marcada garantizaba productividad los 12 meses del año.

La familia Cusi, apoyada por el régimen político de la época, había llegado a finales del siglo XIX y en unas pocas décadas, gracias a la construcción de una red de tuberías, túneles, canales y presas derivadoras financiadas con préstamos otorgados por el gobierno, lograron crear dos de las unidades productivas más grandes y rentables del estado en ese periodo (1894-1938). Además de apoyo financiero se otorgó a la familia la concesión del aprovechamiento de la totalidad de las aguas de los principales ríos que cruzaban sus propiedades, permitiéndoles así monopolizarlas para sus empresas (Pureco, 2011). Los italianos fueron empresarios exitosos y sumamente hábiles: aun cuando la violencia revolucionaria trastocó sus negocios debido al asedio del bandolerismo regional, sus haciendas lograron sobrevivir a los peores años del movimiento armado (Alvarado y Urquijo, 2018).

El monopolio privado sobre el agua de uso agrícola en Michoacán se comenzó a fracturar por la acción estatal luego de la Revolución, aunque no ocurrió como una desarticulación inmediata. La CNI estableció tres distritos de riego entre 1929 y 1940 en el estado; en los tres casos —señala Gerardo Sánchez— se hizo sobre obras preexistentes, los lugares elegidos para aplicar esta política fueron Tarecuato, Morelia-Queréndaro y la Tierra Caliente (Sánchez, 2001). La experiencia exitosa de los empresarios italianos en la región fue una de las razones por las cuales la Tierra Caliente, inmediatamente después de creada la CNI fue uno de los primeros sitios estu-

diados con la intención de crear un distrito de riego, los trabajos de la institución sentaron las bases de futuras intervenciones que marcarían la historia de la región prácticamente hasta el presente.

Los primeros estudios llevados a cabo por la CNI con la intención de crear un sistema de riego se practicaron entre 1926 y 1927, pero al parecer no tuvieron repercusiones de forma inmediata; sin embargo, en ellos se estableció por primera vez la viabilidad de construir una gran presa en el cauce del río Tepalcatepec para generar energía, así como un canal de más de 100 kilómetros para regar una extensión de tierra de aproximadamente 45 000 hectáreas ubicadas en el extremo opuesto del valle respecto de la zona en donde la familia Cusi desarrolló sus haciendas (Quirós, 1931); es decir, que aquellos primeros proyectos buscaban ampliar el riego más que afectar las propiedades de los italianos.

Los proyectos privados de irrigación en la región convivieron durante dos décadas con las intenciones de las instituciones federales de crear un distrito de riego, muy probablemente igual que en otros lugares; cuando éstas iniciaron su labor, la intención de los gobiernos de la época no fue la de expropiar tierras y entregarlas en forma de ejidos, pues se confiaba en que la modernización de la agricultura a través de la irrigación sería suficiente para incentivar el surgimiento de la pequeña propiedad privada. El inicio de la construcción de obras para el distrito se postergó durante algunos años, no obstante que los estudios habían mostrado las amplias posibilidades que había en la región. No hay evidencia de los motivos de esta decisión, aunque lo cierto es que la mayor parte de las intervenciones de aquel tipo en ese momento, así como en etapas posteriores se hicieron privilegiando a los estados norteños (Hewitt, 1978).

En 1936 se volvieron a realizar estudios por parte de la CNI; aun cuando tales no fueron localizados, hay una referencia en un informe posterior que afirma que se ejecutaron por instrucciones del entonces presidente de la república, el general Lázaro Cárdenas. Al parecer, la propuesta generada en ese documento retomó el estudio concluido en 1927, que consistía

en la construcción de una presa de derivación en el punto denominado Camúcuaro, entre los límites de Jalisco y Michoacán, pero nuevamente el proyecto no prosperó, en esta ocasión debido a los altos costos de la obra, estimados en \$13 000 000.00.

El proyecto de esa presa no fue rechazado, pero se argumentó que se debía esperar a que el “Tesoro Público” estuviera en mejores condiciones para concretarlo. Aun con los obstáculos financieros para construir la obra, el general Cárdenas solicitó a la CNI en 1937 que realizara más estudios, pero en un área no comprendida en la propuesta anterior: La intención, según aclaraban, era que al menos una zona de la región estuviera en condiciones de comenzar a “recibir beneficios”, una vez que se concluyera la construcción del ferrocarril Uruapan-Apatzingán, la obra fue una de las últimas vías férreas de importancia que se construyeron luego de la Revolución y había iniciado en el mismo periodo cardenista. Se pidió al ingeniero encargado del estudio que la nueva propuesta no afectara la zona dominada por las obras del estudio anterior, ya que esperaban que pudiera hacerse realidad en otro momento (Márquez, 1937).

El proyecto fue realizado por el ingeniero Alfonso Márquez y se le dio la instrucción de buscar el aprovechamiento de las aguas provenientes de la zona de Tancítaro, los manantiales de Parácuaro, los ríos Apatzingán y San Antonio. El estudio se enfocó en los manantiales, ya que los ríos o arroyos eran principalmente de régimen torrencial y disminuían severamente en el estiaje; además, la topografía los hacía depender de obras costosas que los descartaban de antemano. La zona que identificó con calidad para ser regada llegaba a 100 000 hectáreas, excediendo por mucho la cantidad de agua disponible para regarla, que ascendía a poco más de 9570 litros por segundo. Los resultados no fueron alentadores, si se considera que sólo el 10% de la superficie iba a poder contar con el líquido. Un criterio importante que apareció en ese momento fue que, para fines de administración del proyecto, se comenzó a dividir la zona en cuatro unidades, siguiendo un principio más o menos guiado por la integración de los posibles sistemas de control y aprovechamiento

del agua: Buenavista, San Antonio, Apatzingán y Parácuaro (figura 1).

El gobierno cardenista que tan insistentemente había solicitado la realización de estudios en la región dio un giro a la estrategia que buscaba modificar las estructuras agrarias del campo mexicano; en este periodo, el reparto agrario se convirtió en el mecanismo preferido para lograr ese propósito, iniciando la etapa más importante de la reforma agraria, que hasta aquel momento había operado de manera discreta en términos cuantitativos. Los detalles del proceso localmente se han desarrollado en otro trabajo (Pérez y Calleros, 2020), basta aquí señalar que este hecho constituyó un elemento que contribuyó a la consolidación de la Tierra Caliente como objeto de intervención estatal en esos años, ya que el reparto de tierras priorizó hacerse sobre tierras con agua disponible, lo que imprimió en un momento determinado un carácter urgente para construir las obras por la presión y conflictividad campesina.

Los proyectos privados y públicos convivieron un tiempo, pero la coexistencia llegó a su fin con la expropiación de las haciendas de Nueva Italia y Lombardía en 1938; ese mismo año, unos pocos meses después se creó por decreto presidencial el distrito de riego de Tierra Caliente (Pérez Prado, 2002). Con ese proyecto se pretendió intervenir la región para ampliar y construir obras de irrigación; en 1939 —todavía siendo presidente Cárdenas—, el ingeniero Alfonso Ochoa, de la CNI, elaboró un informe agroeconómico preliminar (1939). El área estudiada en el informe abarcaba más de 190 000 hectáreas, su administración se dividiría en seis unidades, cuatro de las cuales habían sido ya propuestas en 1937: I. Buenavista, II. California (antes San Antonio), III. Apatzingán y IV. Parácuaro, además, se añadieron las unidades de las recién expropiadas haciendas de Nueva Italia y Lombardía. Ese informe de gran visión no propuso obras, se enfocó en señalar cuáles eran las tierras que por su calidad eran las más aptas para abrir a la agricultura.

La superficie que en ese momento era regada ascendía a más de 9 000 hectáreas, y se concentraba

mayormente en las tierras expropiadas que ahora eran las unidades V. Nueva Italia y VI. Lombardía, allí se estimaba eran regadas aproximadamente 5000 ha; le seguían las unidades IV. Parácuaro, con 1478 ha; I. Buenavista, con 1089 ha; II. California, con 984 ha, y III. Apatzingán, con 605 ha. En Buenavista más de la mitad se destinaban a la siembra de pastos, por lo que puede suponerse una orientación a la ganadería, en tanto que en California había una importante cantidad de huertas (figura 2). De acuerdo con el informe, los principales productos agrícolas eran, en orden de importancia, el arroz, del que se estimaban rendimientos de 3500 a 3800 kilos por hectárea; los frutales, como el limón —introducido en grandes cantidades en las propiedades de los Cusi—, la palma de coco, el mango, la papaya, el mamey y el plátano, así como el ajonjolí, seguido de la caña de azúcar, el maíz y el frijol (Ochoa, 1939).

Uno de los fines que persiguió el estudio fue determinar en cuál de las unidades era más conveniente iniciar los trabajos del distrito de riego ya que se debía elegir el área con mayores posibilidades de desarrollo. La unidad V que correspondía a Nueva Italia era la que contaba con una superficie más amplia y con más posibilidades de ampliar sus cultivos que podía ser regados desviando las aguas de los ríos Marqués y La Parota. Las perspectivas de la zona fueron más atractivas que el resto de la Tierra Caliente pues contaba con la infraestructura expropiada a la familia Cusi, además en ese lugar el gobierno había creado dos grandes ejidos colectivos que esperaban sería el modelo productivo y de organización que se repetiría por los beneficiarios de la reforma agraria (Durán y Bustin, 1983).

En cada uno de los estudios referidos se requirió de la movilización de personal especializado, el cual tuvo que realizar trabajo de campo pues, a diferencia de lo que ocurre en la actualidad, las herramientas estadísticas con las que contaban eran escasas, además, como puede apreciarse en lo expuesto, sus proyectos debieron sujetarse a consignas que les fueron indicadas por sus superiores de acuerdo con intereses presentes y futuros. Para cerrar este apartado valga

afirmar que los ingenieros hidráulicos fueron agentes modernizadores muy importantes aun cuando sus acciones pueden parecer banalizadas por el carácter técnico que resultaba de su labor en los informes de trabajo; en palabras de Luis Aboites: “Convertidos en políticos aportaron una forma de percibir la geografía del país y ofrecieron técnicas para manipular la hidrografía de acuerdo a los intereses del Estado” (Aboites, 2000: 97).

La Tierra Caliente del Tepalcatepec como un territorio específico

El inicio de las obras del distrito de riego se interrumpió por el cambio de gobierno en 1940; al iniciar la presidencia de Ávila Camacho, los trabajos de la CNI en la región fueron muy pocos, contrastando unos años más adelante con la acción vertiginosa de la presidencia de Miguel Alemán, quien creó la Secretaría de Recursos Hidráulicos y las comisiones ejecutivas de cuencas, entre las que se encontraba la Comisión del Tepalcatepec. Esta última fue una gestión directa del general Cárdenas; la larga relación de este personaje con la zona merecería ser explorada y detallada en un trabajo en particular; pues mantuvo un muy especial interés que quedó manifiesto por más de cuatro décadas (Ortiz, 2005; Maldonado, 2010).

La información generada por la CNI en el periodo que hemos abordado en el apartado anterior sustentó y orientó los acelerados proyectos de intervención gubernamental que se vivieron con las comisiones de cuenca desde su creación y hasta los inicios de la década de 1960; es el caso del mapa de la región utilizado como base para los estudios de ese periodo y de los años subsecuentes (figura 2) así como del mapa de calidades del suelo en el valle levantado en 1939 (figura 1). Sin el conocimiento geográfico e información agroeconómica que se generó desde la década de 1920 y que se reflejaba en este material cartográfico no se explicaría la rápida capacidad que tuvieron las instituciones para transformar la Tierra Caliente durante los gobiernos de Alemán y Ruiz Cortines (Durán y Bustin, 1983: 215).



Figura 2. Distrito de Riego de Tierra Caliente, CNI, 1938, escala 1:100000.

Los mapas, además de ser utilizados para ubicar espacialmente fenómenos físicos y humanos, pueden ser interpretados como el producto de decisiones de quienes los elaboran, o pueden ser leídos también como una proyección de la ideología y valores de los cartógrafos (Hirt y Lerch, 2014). En el caso de los mapas generados por la CNI para la Tierra Caliente, tales pueden ser interrogados y analizados siguiendo esta propuesta, pero no debemos perder de vista que lo presentado está lejos de ser únicamente un ejercicio retórico (Harley, 2005), tales mapas, efectivamente, son el resultado de una intención, pero fueron también orientadores de prácticas concretas para definir y caracterizar un lugar que fue intervenido y administrado en función de un proyecto modernizador centralizado por el gobierno.

En una lectura complementaria de lo anterior se ha propuesto que el elemento político no puede separarse del progreso técnico en la sociedad moderna, interpretado este como un avance de los sistemas de

dominación y coordinación (Marcuse; 1968). Se argumenta que la neutralidad de la tecnología es difícil de sostener ya que no puede ser separada del empleo que se hace de ella (Marcuse, 1968: 18). La cartografía de la CNI y los avances tecnológicos que permitieron transformar una zona valorada y representada de forma negativa en escenario de una boyante agricultura comercial pueden considerarse de esta manera; ambos aspectos, promovidos por proyectos gubernamentales, pretendieron incorporar los recursos naturales de la región a la economía nacional y en el proceso impusieron soluciones ingenieriles que beneficiaron algunos lugares y excluyeron a otros.

El mapa de suelos elaborado por la CNI en 1939 es síntesis ejemplar de la transformación de la región en un territorio específico (figura 2). Este documento de carácter preliminar representó no sólo un resumen de los trabajos realizados por los ingenieros en un largo periodo, sino que además sirvió para hacer evidente un cambio de escala de la intervención re-

gional, que fue conformado con criterios físicos y políticos, señalando el potencial de las diferentes zonas de la Tierra Caliente al dividirla según el mayor o menor número de posibilidades que en ella había para desarrollar la agricultura en los términos en los que a las instituciones les interesaba fomentar.

En un mapa de este tipo se clasificaban los suelos en cuatro categorías, definidas a partir de algunas características predominantes de su perfil y tomando en cuenta las condiciones favorables o desfavorables para ciertas actividades, colocándolos así en clases superiores o bajas. En esos trabajos se incluían aspectos como la topografía, el drenaje, la alcalinidad, la pedregosidad, la erosión y los riesgos de inundación. Los suelos de primera clase que reunían las principales características para el uso agrícola eran, por ejemplo, aquellos de perfil profundo, dotados de elementos fertilizantes, fácilmente laborables, sin problemas de alcalinidad o drenaje, bien nivelados, sin piedras superficiales y no mal comunicados con los centros de consumo. En el extremo opuesto, los suelos de cuarta clase, desechados para riego, eran aquellos de perfil delgado, alejados de centros de consumo, muy accidentados o con grandes cantidades de piedra (Rico Rodríguez, 1952: 10-11).

El levantamiento preliminar de 1939 era alentador; pues en él se estimaba que en la zona había alrededor de 85 220 hectáreas de suelos de primera clase, 39 810 de segunda, 30 240 de tercera y 33 320 de cuarta. La imagen en cuestión no busca representar de forma objetiva la realidad, sino que presenta una situación deseada por los fines que orientan la labor de los ingenieros de la CNI al mostrar abundantes espacios agrícolas potenciales, aun cuando el agua allí disponible no fuera suficiente. Así como los mapas de los colonos europeos moldearon la imaginación de los colonizados de los que nos habla Anderson (1993) haciéndolos conscientes de los límites de la autoridad y las regiones políticas, nos preguntamos cómo un mapa de este tipo podría servir también para moldear la imaginación de los políticos y las autoridades a quienes estaba dirigido y de quienes dependía materializar la construcción de las obras

de irrigación. Nos referimos a aquellas autoridades encargadas de autorizar los presupuestos de infraestructuras cuyos proyectos con frecuencia corrían el riesgo de quedar archivados por décadas. Ésta es una idea pendiente de explorar y haría falta conocer más sobre el funcionamiento interno de las instituciones, aunque si nos sujetamos a lo que afirmaban los procedimientos de la época, los buenos resultados de esos trabajos eran fundamentales para continuarlos (Rodríguez, 1940: 57).

En las más de 190 000 hectáreas que había en la zona del futuro distrito de riego, sólo la última categoría y poco más de 2 000 hectáreas quedaban sin posibilidades de aprovechamiento agrícola al estar afectadas por el álcali. El informe estimaba que los mejores suelos del distrito posiblemente se encontraban en la unidad III, correspondiente a Apatzingán; sin embargo, recomendaba que los estudios comenzarán en otro lugar, en la unidad V de Nueva Italia, donde sus suelos —además de haber sido clasificados como de primera clase— contaban con mayores posibilidades de ser dotados de agua al quedar en la zona dominada por los ríos el Marqués y La Parota, donde ya había una infraestructura preexistente que no se mencionaba y que había pertenecido a las empresas de la familia Cusi, los cuales para este momento había sido ya expropiados (Pureco, 2010).

Otro elemento fundamental del mapa es que trata de delimitar una región que hasta ese momento había tenido contornos más difusos y que se reconocía en términos menos precisos. Era usual encontrar referencias a la Tierra Caliente en fuentes escritas desde tiempos coloniales; en cambio, son casi nulas las representaciones cartográficas en donde esta denominación fuera empleada para identificar a aquella zona hasta antes del distrito de riego. La Tierra Caliente se refería, históricamente, como un lugar o comarca comprendida entre diferentes prefecturas o departamentos; según la ordenación territorial de la Nueva España o del México independiente, era situada de manera indistinta entre las vertientes de la sierra y las costas del Pacífico, pero a partir del momento en que se la identifica como una zona potencialmente aprovechable por las

obras de irrigación estatal se le ponen límites al espacio para intervenirlo y administrarlo.

La omisión de otros territorios y límites en el mapa obedece a criterios técnicos y a las posibilidades de regulación de las actividades en las que estas instituciones se interesaban; por ejemplo, se borraron totalmente las tierras ubicadas en la margen derecha del río Tepalcatepec sin que se tenga claro el porqué de la decisión, es muy probable que se deba a que dicho lugar se mantenía incomunicado buena parte del año durante la temporada de lluvias. La discrecionalidad nos recuerda el carácter arbitrario y centralizado con las que estas acciones se llevaban a cabo, pues no se incluyeron tampoco las líneas que marcan los límites entre los estados ni las de los municipios, mucho menos las decenas de ranchos y haciendas; el distrito de riego aparece como una unidad que es representada flotando en un espacio vacío, abstraída de su contexto (figura 2).

Reflexiones finales

En la búsqueda que hacía el gobierno a través de funcionarios y burócratas para incorporar los recursos naturales a la economía nacional durante las primeras décadas de la posrevolución, la cartografía y los conocimientos técnicos de ingeniería permitieron imaginar y proyectar una zona poco habitada y árida como el valle del Tepalcatepec en un espacio prometedor para la agricultura intensiva; unas décadas antes lo habían hecho ya los empresarios privados, hasta que el aprovechamiento y construcción de obras de irrigación fue monopolizado por el estado. De forma significativa, este último proceso tendría como consecuencia el incrementó en los alcances de los proyectos, de lo cual es parte y reflejo el mapa de 1939, que muestra un análisis y planeación que va más allá de los límites geográficos, político-administrativos o de propiedad.

En el proceso se le tratan de dar contornos más específicos a un espacio que anteriormente se ubicaba sólo de forma difusa en delimitaciones que habían sido cambiantes. Los proyectos presentados hasta

aquí fueron la base de la acción estatal, que se extenderían a otros momentos de intervención en la historia de la región en años subsecuentes, prolongándose incluso en algunos aspectos hasta hace unos pocos años. En este texto hemos tratado de hacer evidente —ayudándonos de la idea de territorio específico como una condición no permanente— que la Tierra Caliente se tornó en un lugar de promesas de desarrollo económico de interés gubernamental, como lo muestra el mapa de 1939, siempre que dicho espacio fuera susceptible de ser intervenido y regulado; en buena medida, esta construcción materializada en la creación de un distrito de riego permanecería una vez instituida, llegando a trascender aquellos viejos proyectos gubernamentales que le dieron origen y permaneciendo hasta el presente.

Bibliografía

- ABOITES A., Luis (1988), *La irrigación revolucionaria. Historia del Sistema Nacional de Riego del Río Conchos Chihuahua. 1927-1938*, México, SEP / CIESAS.
- _____ (1998), *El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946)*, México, CIESAS.
- _____ (2000), “Optimismo nacional: geografía, ingeniería hidráulica y política en México (1926-1976)”, en Brígida VON MENTZ (coord.), *Identidades, Estado nacional y globalidad. México, siglos XIX y XX*, México, CIESAS, pp. 95-152.
- ACUIRRE BELTRÁN, Gonzalo (1952), *Problemas de la población indígena de la cuenca del Tepalcatepec*, México, INI.
- ALVARADO, Ilia, y Pedro URQUIJO (2018), “La espantosa odisea italiana en la hacienda de Lombardía. Una fuente documental sobre las haciendas Cusi en Tierra Caliente de Michoacán (1914)”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Morelia, UMSNH, pp. 274-303.
- ANDERSON, Benedict (1993), *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE.
- BARKIN, David, y Timothy KING (1970), *Desarrollo económico regional (enfoque por cuencas hidrológicas de México)*, México, Siglo XXI.
- BARRACÁN, Esteban (1999), *Frutos del campo michoacano*, Zamora, Colmich.
- BARRETT, Ellinore (1975a), *La cuenca del Tepalcatepec. I. Su colonización y tenencia de la tierra*, México, SEP (SepSetentas).

- _____ (1975b), *La cuenca del Tepalcatepec. II. Su desarrollo moderno*, México, SEP (SepSetentas).
- BATAILLON, Claude (1988), *Las regiones geográficas en México*, México, Siglo XXI.
- BOEHM DE LAMEIRAS, Brigitte (1997), “El enfoque regional y los estudios regionales en México”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, núm. 72, pp. 15-47.
- BRAMBILA, Alejandro (1930), “Costo de los estudios agrológicos”, *Irrigación en México*, núm. 3, tomo I, vol. 1.
- Comisión Nacional de Irrigación (1930), “Labores que desarrolla la Oficina de Organización de Sistemas de Riego de la Comisión Nacional de Irrigación”, *Irrigación en México*, vol. 1, tomo I, núm. 2, p. 52.
- CRAIB, Raymond (2013), *México cartográfico: una historia de límites fijos y paisajes fugitivos*, México, UNAM.
- CUSI, Ezio (1955), *Memorias de un colono*, México, Jus.
- DURÁN JUÁREZ, Juan, y Alain BUSTIN (1983), *Revolución agrícola en Tierra Caliente de Michoacán*, Zamora, Colmich.
- GUADALUPE ROMERO, José (1984), “La Tierra Caliente”, en Ernesto de la TORRE VILLAR, *El trópico michoacano: hombres y tierra*, México, SIDERMEX.
- HARLEY, Brian (2005), *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*, México, FCE.
- HEWITT, Cynthia (1978), *La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970*, México, Siglo XXI.
- HIRT, Iréne, y Lerch LOUCA (2014), “Cartografiar las territorialidades indígenas en los Andes bolivianos: intereses políticos y desafíos metodológicos”, *Cybergeo: European Journal of Geography*, recuperado de: <<https://doi.org/10.4000/cybergeo.26207>>.
- MALDONADO, Salvador (2010), *Los márgenes del Estado mexicano. Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*, Zamora, Colmich.
- MARCUSE, Herber (1968), *El hombre unidimensional*, México, Joaquín Mortiz.
- MÁRQUEZ, Alfonso (1937), *Estudios agrológico de gran visión sobre la posibilidad de formar un sistema de riego en terrenos de los municipios de Apatzingán, Buenavista, Santa Ana y San Juan de los Plátanos, del estado de Michoacán, con aguas provenientes de los manantiales de esa región y de los ríos de la sierra de Tancitaro*, México, CNI.
- MORAILA MORALES, Homero (2011), “Revolución y reparto agrario en Tierra Caliente de Michoacán. El caso de las haciendas de Lombardía y Nueva Italia, 1911-1938”, tesis de maestría, UMSNH, Morelia.
- MUSSET, Alain (2011), *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, México, FCE.
- OCHOA, Alfonso (1939), *Informe sobre el reconocimiento preliminar agroeconómico del distrito de riego de Tierra Caliente, Mich.*, México, CNI.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan (2005), *General Lázaro Cárdenas fundador de pueblos. La Ruana, Felipe Carrillo Puerto, Michoacán, 1955-2005*, Zamora, Colmich.
- _____ (2011) (coord.), *La transformación de los paisajes culturales en la cuenca del Tepalcatepec*, Zamora, Colmich.
- PÉREZ HERRERA, José María (1872), *Geografía del Estado de Michoacán de Ocampo*, México, Imprenta del Comercio de Nabor Chávez.
- PÉREZ ORTIZ, Luis Alejandro, y Marco CALLEROS GARCÍA (2020), “¿Reforma agraria secundaria? El reparto de tierra ejidal en dos regiones del occidente y norte de México en la primera mitad del siglo XX”, *Revista de Historia Comparada*, vol. 14, núm. 2, pp. 155-188.
- PÉREZ PRADO, Luz Nereida (2002), “Visiones sobre la Construcción del sistema Cupatitzio-Cajones y la política de la memoria” en SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Martín (Coord.), *Entre campos de esmeralda. La agricultura de riego en Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2002, pp. 167-195.
- PURECO ORNELAS, Alfredo (2010), *Empresarios lombardos en Michoacán. La familia Cusi entre el porfiriato y la posrevolución (1884-1938)*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Instituto Mora.
- QUIRÓS MARTÍNEZ, Roberto (1931), “Michoacán: sus elementos de riqueza”, *Irrigación en México*, vol. 3, núm. 4, pp. 368-388.
- RICO RODRÍGUEZ, Alfredo (1952), *Estudios agrológico del plan de Tierra Caliente, Mich. Informe sobre clasificación de suelos. Zona Apatzingán*, México, SRH.
- RODRÍGUEZ, Antonio (1940), “El departamento de distritos de riego de la Comisión Nacional de Irrigación”, *Irrigación en México*, vol. 20, p. 67.
- SACK D., Robert (1991), “El significado de la territorialidad” en Pedro PÉREZ HERRERO (comp.), *Región e historia en México (1700-1850)*, México, Instituto Mora / UAM, pp. 194-204.
- SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo (2001), “Agua para una tierra sedienta”, en José Eduardo ZARATE, *La Tierra Caliente de Michoacán*, Zamora, Colmich, pp. 203-231.
- SNAW, Chas (1930), “Los usos científicos y prácticos de las cartas agrológicas”, *Irrigación en México*, vol. 1, núm. 3.
- WITTFOGEL, Karl (1981), “Aspectos del desarrollo de las sociedades hidráulicas”, *Revista de Administración Pública*, núm. 45, pp. 21-34.

*Evelyn Alfaro Rodríguez**
Angélica María
*Medrano Enríquez**
*Maby Medrano Enríquez**

Resumen: La mayoría de los relatos de cronistas y viajeros resaltan la importancia minera de la región zacatecana. Algunos de ellos trazaron mapas para representar la ubicación de haciendas de beneficio, minas, vetas, así como otros espacios destinados a la horticultura y elementos del entorno físico como la hidrografía, que favoreció la supervivencia de sus habitantes en un ambiente árido y semiárido. La cartografía histórica es una herramienta que permite reconstruir diversos espacios y ha sido poco atendida en la historiografía zacatecana.

El objetivo de este artículo es presentar la lectura y análisis de diversos mapas de Zacatecas del siglo XIX y principios del XX con el fin de mostrar algunos paisajes ignorados en su historia.

Palabras clave: cartografía histórica, paisaje antropogénico, minería, horticultura.

Abstract: Most of the stories written by both chroniclers and travelers highlighted the mining importance of the Zacatecas region. Some of them made maps to stand for the location of processing farms, mines, veins, and other spaces destined for horticulture, showing elements of the physical environment such as hydrography, an element that favored the survival of its inhabitants in an arid and semi-arid environment. Historical cartography is a tool that provides the opportunity to reconstruct various spaces and has been little addressed in the historiography of Zacatecas. For this reason, this article aims to present the reading and analysis of various maps of Zacatecas from the 19th and early 20th centuries to show some landscapes ignored in its history.

Keywords: historical cartography, anthropogenic, landscape, mining, horticulture.

Postulado: 31.10.21
 Aceptado: 23.05.22

Entre minas y huertas en las inmediaciones de la ciudad de Zacatecas, México. De mapas históricos de los siglos XIX y XX a los contemporáneos

Between Mines and Orchards in the Vicinity of the City of Zacatecas, Mexico. From Historical Maps of the 19th and 20th Centuries to Contemporary Ones

Con la información desprendida de los testimonios dejados por cronistas y viajeros, aunada a los mapas históricos, la prospección arqueológica y el uso de los sistemas de información geográfica (SIG), es posible conocer el paisaje antropogénico, es decir, identificar los espacios naturales con sus características orográficas, hidrológicas, edafológicas y mineralógicas que han sido alteradas por la intervención humana para aprovechar los recursos naturales.

El empleo de los SIG como herramienta de visualización y análisis de la información geográfica derivada de las fuentes históricas, incluyendo la cartografía, coadyuva a la reconstrucción del uso de los espacios de larga duración (Gregory, 2005; Gregory y Healey, 2007). En palabras de Gregory (2005: 11) “GIS book might say ‘consider the role of space’, a historian may well say ‘consider the role of location’”,¹ es decir, la ubicación georreferenciada en el sistema de coordenadas permite la creación de bases de datos para el estudio tanto cualitativo como cuantitativo de diversos aspectos de las sociedades pasadas

* Universidad Autónoma de Zacatecas. Correo electrónico: <seven952000@hotmail.com>.

¹ En las citas textuales se respeta el idioma y la ortografía del documento original.

como lo político, económico, religioso, demográfico, social, cultural, entre otros (Gregory, 2005; Gregory y Healey, 2007; Lefebvre, 2020; Madry, 2006). En esta ocasión, el análisis se orienta en la actividad minera y hortícola; en tal contexto, los mapas históricos se consideran como “representaciones exactas de la realidad,” con la posibilidad de estudiarlas, deconstruirlas y entenderlas como textos llenos de carga simbólica que deben decodificarse en todas sus dimensiones para interpretarse en distintos momentos históricos (Crone, 2000; Thrower, 2002).

donde el establecimiento de haciendas de beneficio fue posible gracias a la edificación de obras hidráulicas que captaron las aguas de los distintos afluentes del arroyo principal: La Plata, corriente intermitente que cruzaba la ciudad de norte a sur. Las características orográficas favorecieron estas estrategias, siendo que la ciudad está enclavada en una pequeña cañada, lo que permite que el cauce de las escorrentías y los arroyuelos se incorporen al torrente, el cual —sin importar si arrastraba mucha o poca agua— era vital para el día a día de la antigua población zacatecana.

En esos espacios mineros también estuvieron presentes las huertas, que acompañaron a los asentamientos hispanos. Por medio de la cartografía histórica, centrada en el siglo XIX y principios del XX —así como en la georreferenciación de esos espacios en el SIG—, se plantearon los objetivos de reconstruir y visualizar la transformación del paisaje natural, es decir, el escenario antropogénico con el uso del espacio para la explotación minera y, de forma adyacente, la hortícola.

Inicios de la ciudad de Zacatecas

El descubrimiento de las minas en el septentrion novohispano en 1546 formó parte de un contexto de expedición, exploración y expansión española que fue posible después de librada la Guerra del Mixtón, durante 1541 y 1542 (Bakewell, 1997: 20-26). En un primer momento, los españoles se condujeron con el mero hecho de encontrar vetas, explorarlas y extraer todo el mineral

posible, dejando abandonado el sitio, tal como lo argumentó el obispo Alonso de la Mota y Escobar en su *Descripción geográfica de los reynos de Galicia*,

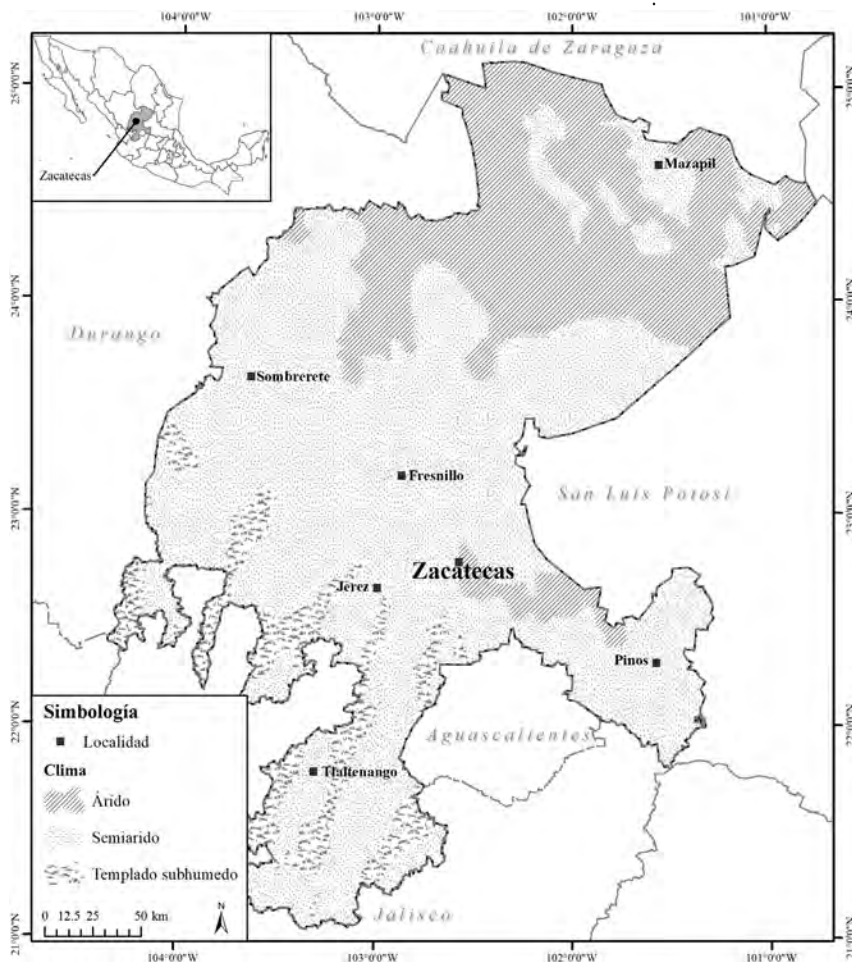


Figura 1. Ubicación y clima de la ciudad de Zacatecas y la región. Fuente: elaboración de Evelyn Alfaro Rodríguez con base en SIG.

La ciudad de Zacatecas y sus alrededores se han asociado, a lo largo de la historia, a la actividad minera presente en un ambiente árido y semiárido (figura 1),

Vizcaya, y León, 1604-1607: “El ánimo de los españoles que poblaron al principio, nunca fue el de permanecer en este puesto, sino sólo el de sacar la mayor cantidad de plata que [pudieran]” (2006: 78). No obstante, esa percepción primaria se descartó para asentar el Real de Minas de Nuestra Señora de los Zacatecas, que, a pesar de la fuerte incertidumbre que dominaba entre ese pequeño grupo de hispanos, en pocos años se convirtió en la *Muy Noble y Leal Ciudad de los Zacatecas*, título otorgado en 1585 (Langue, 1999: 25). Fue la riqueza de los yacimientos mineros de Vetagrande, San Bernabé y Pánuco lo que contribuyó para que con rapidez muchas familias comenzaran a poblar este asentamiento en medio de una cañada delimitada por varias topofor-mas, Rivera de Bernárdez resaltó que: “en una olla o barranca yace la Ciudad de Zacatecas” (1732: 2), rodeada por los cerros El Grillo, La Bufa, San Francisco y El Capulín, constitución orográfica que daba origen a una multitud de afluentes que desembocan en el arroyo La Plata. El trazo de la ciudad fue determinado por este afluente y por los cerros que le rodean, dando como resultado un asentamiento irregular que rompió con lo dictado por las reales ordenanzas de 1573, en las cuales se estipulaba que las ciudades tenían que contar con una estructura cuadrículada (Bakewell, 1997).

Una vez establecido este real de minas, el progresivo interés de extender el dominio norteño, ocupado por grupos nómadas como los zacatecos y los guachichiles (Acuña, 1988: 160-107; Powell 1975: 49) en el área circundante a Zacatecas, continuó en zonas con yacimientos minerales fuera de la Serranía de Zacatecas, como San Martín, Fresnillo, Chalchihuites, Sombrerete, Nieves, Mazapil, Charcas, Ojocaliente y Pinos (Bakewell, 1997: 46-65; Enciso, 1997: 63), conformando el distrito minero que continuó hasta finales del siglo XIX (figura 2).

La gran afluencia de personas atraídas por el brillo de la plata conformó una ciudad integrada por españoles, indios, mestizos y negros; mineros, comerciantes, miembros del clero, escribanos, oficiales, capitanes, soldados, esclavos, artesanos, personas con

algún oficio como arrieros, entre otros (Hillerkuss, 2016: 386-389). Todos esos actores conformaron una ciudad sobre la cual se edificaron ingenios, iglesias, capillas, conventos, hospitales, plazas y casas (Alfaro, 2011), dejando en el olvido que en algún momento estuvo a punto de no emplazarse (Bakewell, 1997: 29); convirtiéndose de tal manera en uno de los centros poblacionales más importante del norte.

A lo largo del tiempo, la ciudad estuvo enmarcada en un vaivén de profundas depresiones contrastadas por periodos de exorbitantes bonanzas. Se trató de una región con un gran dinamismo económico y, a pesar de los altibajos, fue una de las principales ciudades productoras de plata desde su descubrimiento hasta el siglo XIX (Bakewell, 1997; Brading, 2012; Langue, 1999: 26-27).

El real de Zacatecas comprendía el establecimiento de Guadalupe (al suroeste) y el real de Pánuco (al norte). En 1803, Francisco Rendón señaló que incluía dos haciendas rústicas y varios ranchos o estancias cortas, en las cuales se criaba ganado de “lana” y “pelo” y había muy poco espacio destinado a la siembra de granos, por lo que estos lugares de producción sólo servían para conservar los pastos para las cuantiosas muladas y caballadas que se utilizaban en el giro minero (Rendón, 1953: 7, 8). Entre sus peculiaridades, destaca que la villa de Guadalupe fue un establecimiento fijo, pero existieron núcleos de población denominados “accidentales” o “amovibles”, es decir, personajes que se encontraban en las haciendas de beneficio de metales, situadas a extramuros de la ciudad.

El paisaje zacatecano

Una de las características del paisaje septentrional es el ambiente semidesértico, tal como lo advirtió fray José de Arlegui, quien al describir la provincia de Zacatecas en el siglo XVIII argumentó que prevalecía “lo fértil y lo árido é infecundo, y así hay tierras despobladas sin aguas ni pastos para las bestias, caminándose con grandísimas pensiones por caminos muchas leguas despoblados” (1851: 134).



Figura 2. Mapa de Zacatecas mostrando los principales centros mineros. Fuente: García y Cubas, 1858.

Aunque, sostenía que “Socorrid[o] en oro y plata... [pero con] cerros desnudos de toda fecundidad y arboledas” (Arlegui, 1851: 120). No obstante, a pesar de esa aridez y despoblamiento en los territorios de Charcas, Zacatecas, Mazapil y Saltillo: “Se [criaban] caballos montaraces ó mesteños; y es que están criados sin agua, hechos à comer nopales y biznagas, plantas muy húmedas, con que se sustentan y crían muy lucidos” (1851: 134).

Dentro de ese paisaje norteño, a principios del siglo XVII, De la Mota y Escobar mencionó que en sus inicios la ciudad zacatecana fue un espacio arbolado que cambió a causa de la minería; citaba: “Había en su descubrimiento mucha arboleda, y monte [...],

las cuales se han acabado, y talado con las fundiciones de manera que sino unas palmillas silvestres, otra cosa no ha quedado” (2006: 77).

La aridez que envuelve el ambiente zacatecano fue destacada por Joseph de Rivera Bernárdez en 1732, al señalar la apariencia del arroyo de La Plata: “río tan sumamente seco que sirviendo de calle, por él [...] con libertad se transita [...] y cuando Dios regala a sus moradores con copiosas lluvias, baja y corre presumido y soberbio [dando] muestras de caudaloso río” (Rivera, 1732: 5-6). Ese ambiente seco también fue descrito por Berghes (1834: 4) “rodeada de áridas y altas montañas que presentan un aspecto triste”, continúa advirtiendo que es de clima frío y seco, con pocas lluvias entre 12 y 13 pulgadas anuales en “años regulares” sin contar con los años de sequías, causando escasez en el beneficio del metal.

Desde la fundación de la ciudad zacatecana, el interés de los españoles, como ya se ha mencionado, estuvo en la riqueza minera; el resultado en la producción del metal fue materializado en la cartografía del siglo XIX. El mapa realizado por Berghes en 1834

reprodujo la importancia que tenía la minería, puntualizando una gran cantidad de vetas que atravesaban en todas direcciones la sierra de Zacatecas (figura 3) que solía correr de oriente a poniente

[...] con su echado al sur: sus crestos cuarzosos [que asomaban] tan claramente á la superficie, que se les [podía] seguir por largos trechos sin necesidad de brújula. Todos los fenómenos de paralelismos é intersecciones se observan á la luz del día; y aunque los principales criaderos son Vetagrande, S. Bernabé y la Cantera, no obstante, los otros varios que están marcados en el plan, y en el estado de las Vetas y Minas, han producido en diversos tiempos riquezas de consideración (Berghes, 1834: 8).

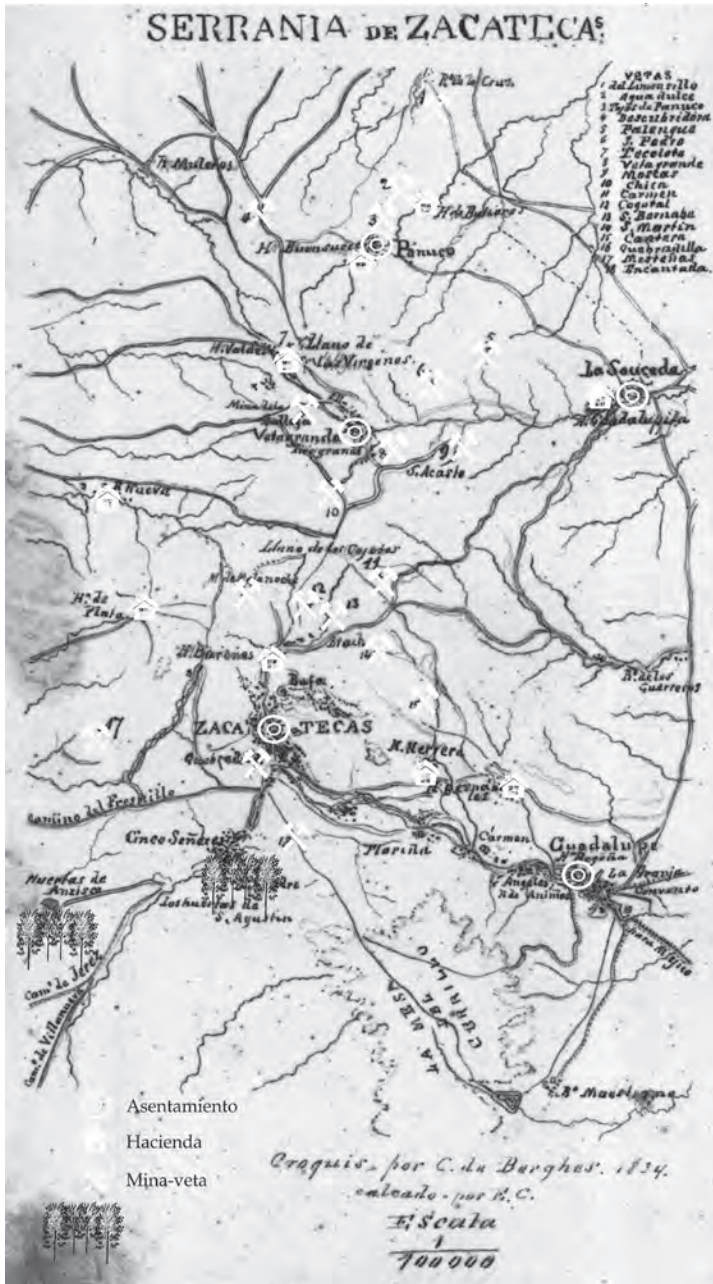


Figura 3. Mapa de la Serranía de Zacatecas de Carl de Berghes (1834), señalando las principales haciendas y vetas. Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra: <http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/mapas/21266-CGE-7241-A.jpg>

Sobre las áreas de extracción del metal, señaló que era imposible precisar la cantidad de bocas abiertas en las vetas, siendo que se consideraron como minas las bocas, tajos y escarbaderos, cuantificándolas en más de 4000 con una producción que sobrepasó 238 en la Se-

ranía de Zacatecas y, durante su visita, reconoció escasamente 154 principales y 23 activas.

Referente a las haciendas de beneficio registradas, éstas no eran más de 44, dentro de las cuales, se mencionó como las de mayor importancia a: Saucedá, El Buen Suceso, La Plata, Bernárdez, La Florida, La Granja, Begonia, Cinco Señores, entre otras. En el mapa de Berghes están indicados los espacios más importantes enfatizados mayormente en las bondades geológicas.

El paisaje minero zacatecano era tan famoso que entre 1843 y 1844, el viajero y escritor estadounidense Albert M. Gilliam, en su paso por la zona, se sorprendió al observar que las vetas del mineral de plata eran visibles sobre la superficie, pues consideraba que los “tesoros de la naturaleza” yacían enterrados profundamente, debajo de la madre tierra y de la roca montañosa, a una gran distancia de “los ojos ansiosos, como yace el dinero de los avaros en sus cofres ocultos” (1996: 233).

Durante todo el periodo novohispano —y aún en el siglo XIX— las haciendas de beneficio, especialmente las ubicadas a las márgenes del arroyo de La Plata, se distinguían principalmente por las dos formas del procesamiento del mineral: hacienda de fundición¹ y hacienda de patio,² en algunas de ellas se utilizaron ambos, representadas en la Carta Geológica de la Serranía de Zacatecas de Burkart (1889) (figura 4). En la ciudad de Zacatecas y sus alrededores existían nueve haciendas de amalgamación, una de fundir y tres que emplearon ambos métodos.

¹ El “beneficio por fundición” o reducción del mineral fue el procesamiento tradicional. Consistió en calentar la mena para separar el metal de las impurezas y obtener como residuo la escoria; para ello se requería de grandes cantidades de carbón. Este método se empleó para la extracción de mineral de alta ley (Bakewell, 1997; Bargalló, 1955).

² Es el “beneficio por amalgamación” en frío, establecido por Bartolomé de Medina en 1557; resultaba ser más productivo que el sistema de fundición utilizado para el beneficio de baja cantidad de plata. Para este método se requería la molienda de la mena e integrar tanto mercurio (azogue) como sal, produciendo una amalgama que requería de cantidades mínimas de carbón para separarla del azogue por medio del destilado (Bakewell, 1997; Brading, 1997).

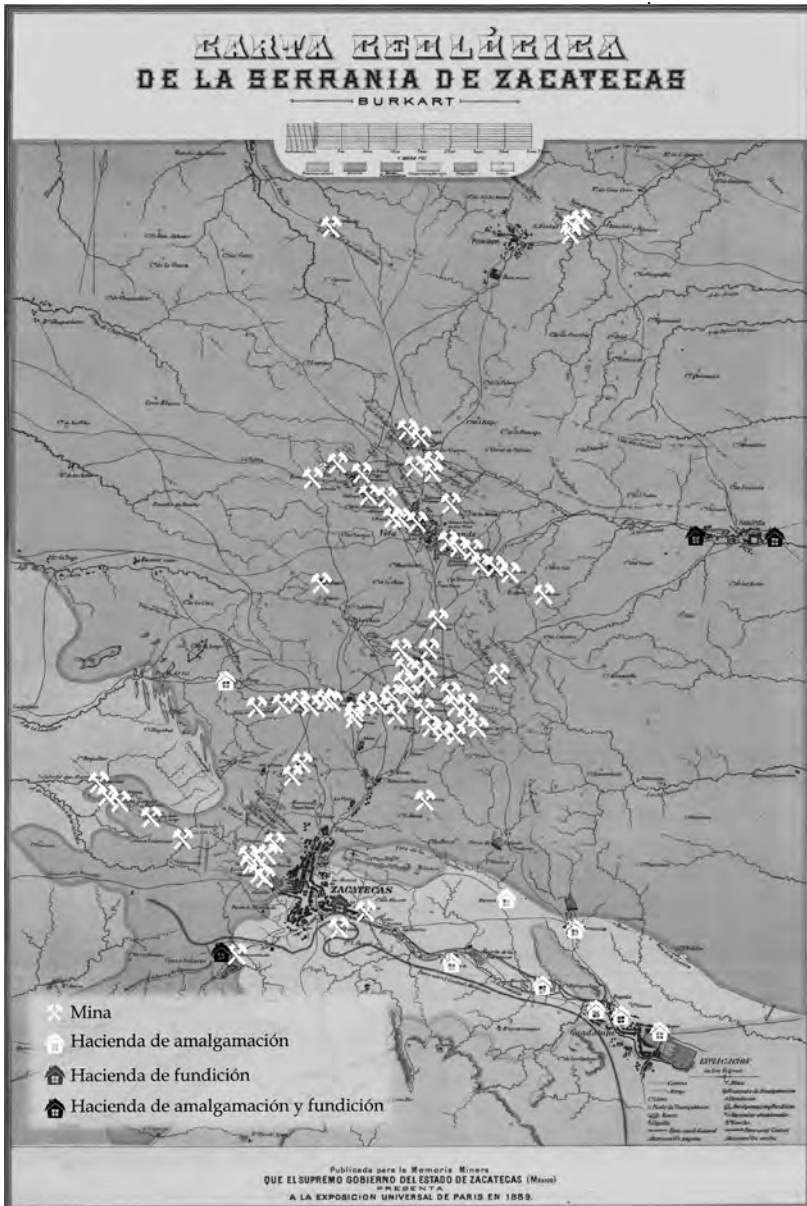


Figura 4. Carta Geológica de la Serranía de Zacatecas de José Burkart (1889), en la que se muestran los diferentes tipos de haciendas y yacimientos mineros. Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra; <http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/mapas/21835-CGE-7241-A.jpg>

Cabe destacar que los mapas de Berghes (1834) y Burkart (1889), además de mostrar el paisaje minero, también reflejan otros aspectos importantes, como la hidrología (figura 5 y 6), variable que toma relevancia dadas las condiciones climáticas predominantes de esta región; la escasez de agua debía tenerse en cuenta debido a la fuerte necesidad del

líquido como recurso indispensable en el proceso de beneficio por amalgamación, que demandaba volúmenes considerables, ya que sólo para la molienda se requerían entre 1.5 y 2.2 litros por kilogramo de mineral (López, 1888; Sonneschmidt, 1805). Por tanto, el agua tenía la misma importancia que el azogue, el magistral y la saltierra (Cross, 1976: 67). En palabras de Bakewell:

La falta de agua no sólo implicaba la imposibilidad de contar con fuerza motriz barata para la maquinaria, sino también presentaba la grave dificultad de complicar las operaciones de lavado esenciales en el proceso de beneficio del mineral. El ingenio y la determinación de los mineros importantes del norte en los siglos XVII y XVIII es digno de admiración porque lograron superar los problemas que la naturaleza les presentó (1997: 195).

En ese sentido, para los dueños de las haciendas de beneficio, especialmente las de amalgamación, fue imperante establecer estas unidades de producción en sitios donde estuviera seguro el acceso al agua, razón por la que en los mapas se observan dichos lugares al margen de corrientes de agua (figuras 5 y 6). El cauce del arroyo La Plata sustentaba parte de las necesidades a una gran cantidad de haciendas: Ángeles, San José,

San Juan Alonso, La Florida, Carmen de los Padres, De los Ángeles, Begonia y La Granja, mientras que otras haciendas aprovecharon el agua de los afluentes de ese arroyo principal; tal es el caso del arroyo Infantes, que fue utilizado por las haciendas Herrera y Bernárdez, esta última también recurrió al agua del arroyo Agua Salada. En tanto al suroeste, la hacienda Cinco Señores captó el agua del arroyo Sacra Familia.



Figura 5. Detalle del mapa de la Serranía de Zacatecas de Carl de Berghes (1834); se muestran las huertas al suroeste de la ciudad de Zacatecas. Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra: <<http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/mapas/21835-CGE-7241-A.jpg>>.



Figura 6. Sección sur de la Carta Geológica de la Serranía de Zacatecas de José Burkart (1889). Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra <<http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/mapas/71179-CGE-7241-A.jpg>>.

A través de la cartografía analizada fue posible identificar acciones antropogénicas que modificaron

el paisaje zacatecano, las cuales expresan la historia minera; la cartografía decimonónica reúne la evidencia de la explotación de los metales preciosos de los yacimientos, que tuvieron periodos con altibajos en la producción relacionados con la escasez del azogue, necesario para la producción de plata, además de las políticas generadas por la Corona para el desarrollo de la industria minera, situaciones que provocaron que, para finales del siglo XIX, la actividad minera decayera considerablemente (Amador, 1982: 568; Hoffner, 1988: 130; Langue, 1999: 150, 152).

Si bien se cuenta con un panorama general de la minería, cabe destacar que mucha información no está plasmada; como ejemplo, la construcción de obras hidráulicas para la captación y almacenamiento de los escurrimientos que se generaban en época de lluvias en las corrientes intermitentes; de manera similar, la importancia de aquellas obras vislumbra la tecnología que se usaba en esas unidades de producción. Aunque no todas las haciendas de beneficio contaban con infraestructura hidráulica que les permitiera almacenar el agua y beneficiar los minerales durante la época de estiaje, contar con este tipo de obras manifiesta la grandeza e influencia económica en la región. Una hacienda de patio relevante en Zacatecas que estuvo en función por más de dos siglos fue Bernárdez; al igual que muchas otras haciendas, aquélla se edificó extramuros de la ciudad, entre Guadalupe y Zacatecas, ubicada estratégicamente sobre el arroyo Agua Salada. En un momento de su historia, se extendió territorialmente con

el objetivo de garantizar el abasto de agua mediante el arroyo de Infantes (figura 6), cuyas circunstancias

topográficas favorecieron la captación, almacenamiento y conducción del recurso hasta las instalaciones de la hacienda (Medrano, 2020: 28-29, 39, 140; Medrano *et al.*, 2021).

En el mapa de Burkart (1889), en la orografía se identifica el nombre de los cerros que delimitan la microcuenca donde se originaban los cauces que alimentaron a las presas de Infante y Bernárdez (figura 6), los cuales formaron parte del complejo hidráulico de la hacienda, un complejo del que hoy en día sobreviven vestigios que dan cuenta de un entramado sistema de conducción para los diversos usos del agua al interior de aquel espacio; ésta se destinó principalmente para el beneficio de los minerales, pero también fue indispensable para dar de beber a las bestias, para uso doméstico y para la irrigación de huertos; sin dejar de lado la presencia de las norias, que complementaron el abasto en esa unidad productiva (Medrano, 2020: 143-165; Medrano *et al.*, 2021; Román y Del Hoyo, 2013: 218-221).

Entre las minas, las huertas

Hasta ahora, el argumento principal que se enfatiza en la literatura y en los mapas es la producción minera, dejando en segundo plano los espacios destinados a la producción agrícola por estar emplazados en un entorno semiárido y carente de fuentes de agua. Uno de los elementos relevantes de los centros mineros y que se pretende destacar en este texto son los huertos o huertas interiores.³ De acuerdo con Sánchez y Alfaro (2013), en el mundo hispano, este sistema de cultivo se identifica con distintos nombres, pero el más común es huerto, o por lo menos se refiere así desde la llegada de los españoles a América y es una derivación de *hortus*:

³ Debemos aclarar que, cuando se mencionan los huertos o huertas, nos referimos a un sistema de producción agrícola conocido en el mundo hispano como *traspatio*, *huerta*, *huerto*, *solar*, *ekuaru*, *calmil* o *chacra*, que se practicó al interior de los centros urbanos hasta que el crecimiento poblacional, la redefinición de espacios internos de la vivienda, las ideas higienistas y las políticas de modernización terminaron por desaparecerlo. Al respecto consúltese Sánchez y Alfaro (2013).

El sitio cercado de corto alcance donde se plantan hortalizas, legumbres y árboles. De aquí se derivan las palabras “huerta”, “hortal”, “hortaliza” y “hortelano”. Huerta es el territorio destinado al cultivo de hortalizas, legumbres y árboles frutales pero se distingue del huerto por tener una mayor extensión, incluso puede considerarse huerta toda la superficie de regadío de una determinada región. Por su parte, la palabra *hortal* se entiende como el huerto dentro de la casa; *hortaliza* son las hierbas comestibles que se producen en las huertas y *hortelano* es la persona que cultiva los huertos (*Diccionario de la Real Lengua Castellana*, 1979: 181).

Una característica de los primeros asentamientos humanos fue el cultivo de los huertos (Sánchez y Alfaro, 2013; Gómez, 2015), los centros mineros no fueron la excepción. Para la región de estudio se cuenta con las relaciones geográficas de la Nueva Galicia, en donde se anuncia la incorporación de los productos europeos (Acuña, 1988).

En Zacatecas, desde los primeros años de su descubrimiento, se estableció un amplio sistema de abasto de productos agrícolas provenientes de las lejanas regiones del centro de la Nueva España, principalmente de Michoacán; con el influjo de la plata zacatecana, amplias zonas de esas provincias se dedicaron a la producción de granos para el abasto de aquel nuevo mercado: el minero (Bakewell, 1997: 87-117; Enciso 1997: 52-53). Poco a poco se fueron desarrollando zonas productoras de alimentos en las regiones aledañas al real de minas, destacando: Fresnillo, Jerez, Trujillo y Valparaíso (Acuña, 1988), espacios donde se emplazaron importantes haciendas cerealeras que producían trigo y maíz. Lo anterior quedó registrado por De la Mota y Escobar, quien manifestó que “a la banda sur caen los valles que se llaman de Trujillo [...] donde hay suma de ganados mayores de vacas, yeguas y mulas y anssi mismo tienen tierras fertilísimas donde se dan muchos y buenos trigos de riego” (2006: 101v).

Mientras tanto, al interior del paisaje urbano, la práctica de la horticultura fue recurrente. En la ciudad

de Zacatecas y sus alrededores, desde el siglo XVI, algunos mineros y hortelanos sostenían que “los exidos de esta ciudad a donde comen las muladas de las haciendas de minas de esta jurisdicción y beben las dichas muladas y ay las distintas huertas, son las que mas abastezen esta minería”.⁴ Estos espacios agrícolas dieron grandes ganancias a los españoles, hecho que no pasó inadvertido a la mirada de Alonso de la Mota y Escobar: “Hay algunos españoles que tienen fuera de esta ciudad grandes guertas ansi de frutas, como destas legumbres y cardos de que sacan mucha cantidad de dineros” (2006: 83).

Incluso en la primera mitad del siglo XIX, G. F. Lyon manifestó que durante su estancia en Zacatecas nada había sido más refrescante que ver los extensos huertos atiborrados de manzanos, perales, higueras, membrillos, parras, granados, duraznos y chabacanos, comentó que: “Era una especie de oasis en el desierto de Zacatecas” (Lyon, 1984: 107). Por su parte, Gilliam, contempló: “un hermoso y bien cultivado jardín que era irrigado por las corrientes que fluían de las minas, que según los habitantes del real habían cambiado el aspecto del poblado, seco y sediento, por jardines florecientes y campos extensos altamente cultivados” (1996: 242).

Estos relatos son confirmados con la presencia de huertas en los mapas de la Serranía de Zacatecas (figuras 5 y 6). Al sureste se ubican las huertas Ancio o Enciso, Tenería y San Juan de Dios, regadas por pequeños arroyuelos. Sobre el arroyo de La Plata se establecieron las huertas La Florida, Tres Cruces, El Carmen y las de Guadalupe. En cambio, la huerta de Bernárdez fue mantenida por el complejo hidráulico señalado en párrafos anteriores.

Las haciendas de beneficio contaron, por lo general, con espacios para la producción de alimentos, así está representado en el plano de la Hacienda Las Mercedes de 1850 (figura 7), localizada al norte de la ciudad (figura 6). En la figura 7 se distingue la huerta a un lado del patio de beneficio que fueron

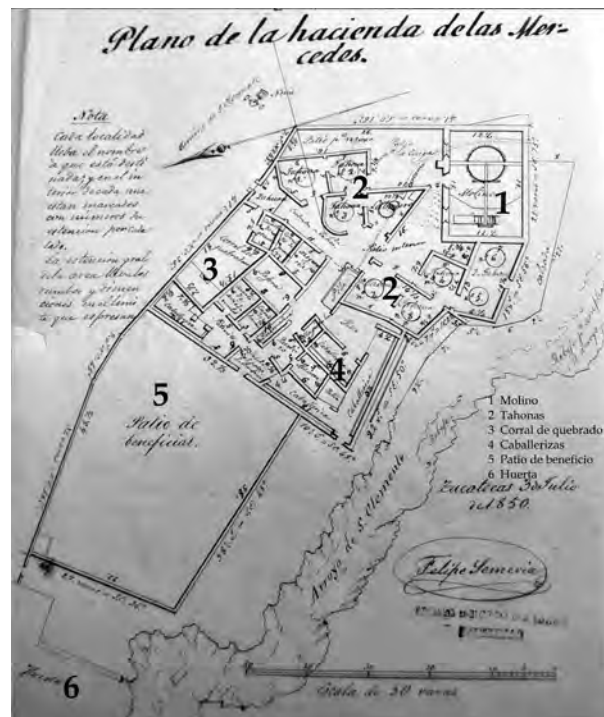


Figura 7. Plano de la hacienda Las Mercedes (1850), donde son señaladas las diferentes áreas de actividad, incluyendo la huerta ubicada al sur. Fuente: AHEZ, fondo: Mapas e Ilustraciones, serie V: Planos siglos XVIII y XIX.

abastecidos por el arroyo de San Clemente, tributario del arroyo de La Plata; también destacan otras áreas esenciales para el funcionamiento de la hacienda, como los cuartos de tahonas, corrales, caballerizas, cuartos techados, molinos, lavaderos y norias.

Continuando con el análisis cartográfico, en 1901, Alberto Carrillo elaboró un plano de una sección de la Serranía de Zacatecas (figura 8) donde es posible apreciar zonas de cultivo asociadas a varias haciendas: Bernárdez, Herrera, La Florida, El Carmen y El Ranchito, este último corresponde al Rancho San Nicolás, anunciado por Burkart en 1889. También se muestran algunas secciones en la Villa de Guadalupe y sus grandes áreas de cultivo en la planicie sureste. Entre la caracterización ofrecida de esos espacios pueden observarse zonas arboladas y surcos, lo que posiblemente represente el cultivo tanto de legumbres como de frutales, tal es el caso de las haciendas Herrera y El Carmen, así como El Ranchito;

⁴ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ), fondo: Tierras y Aguas, fecha del expediente: 1648.



Figura 8. Plano de una parte de la Serranía de Zacatecas (1901), donde están señalados diversos espacios para el cultivo. Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra <http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/mapas/20.636-CGE-7241-A.jpg>

mientras que en la hacienda Bernárdez sólo puede advertirse la presencia de árboles. En el caso de la gran extensión al sureste de Guadalupe, quizá corresponda a cultivos de temporal.

Cabe señalar que entre los productos cultivados reportados en las huertas zacatecanas predominaron: durazno, pera, higos, manzana, membrillo, entre otros. De la Mota y Escobar destacó que “las frutas de Castilla llegan a gran sazón todas ellas [...] el durazno, breba, y melocoton, y uva es maravillosa [...] las manzanas y peros [...] Las ortalizas, verduras, y legumbres de todos generos” (2006: 83); de igual manera, expuso que “tiene este bosque gran cantidad de la fruta, que acá llaman tunas” (2006: 77). En

algunos testamentos, juicios testamentarios, traspaso y rentas se especificó el tipo de cultivos en las huertas, por ejemplo, durante la elaboración del inventario de los bienes del capitán Don Juan de Infante se detalló el número de árboles de pera, manzano, membrillo, durazno, higuera, cerezo, mora, ciruelo, nogal y tunales (Hillerkus, 2006: 124). Mientras que en el testamento de Francisco Miguel García⁵ se puntualizan: árboles de duraznos y peras, algunas vegetales como zanahoria, betabel, repollo, lechuga y cebolla.

⁵ AHEZ, fondo Poder Judicial, serie Civil, subserie Bienes Difuntos, fecha: 4 de febrero de 1761, foja 12v-13.

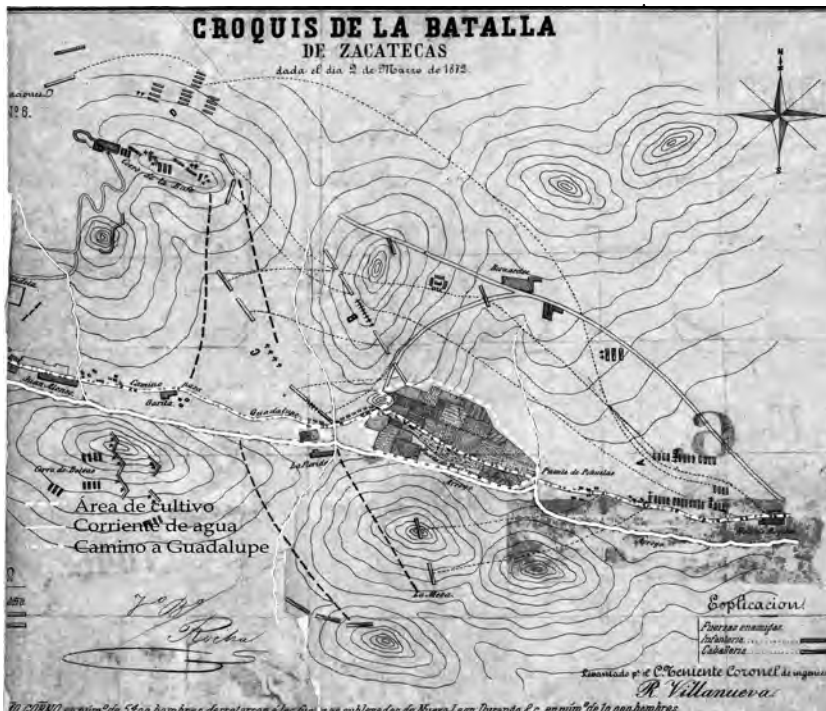


Figura 9. Croquis de Batalla de Zacatecas; se muestra la huerta Tres Cruces, ubicada entre Zacatecas y Guadalupe. Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra: <http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/mapas/7046-CGE-7241-A.jpg>

En tanto, en el registro de macrorrestos arqueobotánicos⁶ procedentes de varias huertas se logró identificar: tuna (*Opuntia spp.*) en las huertas Padre Castillo, Melgar, La Pinta y Las Mercedes; olivo (*Oleaceae spp.*) únicamente en Padre Castillo; una semilla en mal estado de conservación de vid (*Vitis spp.*) en La Pinta; y otros cultivos como amaranto (*Amaranthus spp.*) y tomatillo verde (*Jaltomata spp.*) en Padre Castillo, La Pinta y Las Mercedes; semillas de chile (*Capsicum spp.*) sólo en Padre Castillo (Madero, 2016).

Desde el siglo XIX, la huerta Tres Cruces ha estado representada en la cartografía histórica que no tuvo la intención del registro de las labores agrícolas, como es el caso del croquis de la Batalla de Zacatecas, del 2 de marzo de 1872 (figura 9) donde se resalta la distribución de los ejércitos, caracterizando el espacio de la huerta como punto de referencia; de

igual manera, se aprecia la huerta de la hacienda La Florida.

La huerta de Tres Cruces continúa vigente hasta el siglo XX, como se confirma en el plano titulado Reglamentación del arroyo Principal o de Zacatecas⁷ (figura 10). Dicho plano ofrece otros elementos de análisis como la ubicación de las tomas para derivar el agua del arroyo de La Plata hacia los terrenos de cultivo a través de canalizaciones. También proporciona testimonios sobre la gestión del agua, usuarios y la superficie irrigada, no sólo de la huerta de Tres Cruces, sino de otras ubicadas en Guadalupe, entre las más reconocidas, la localizada en la Escuela Industrial, que en la época novohispana fue el Colegio de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe, un punto de referencia para conocer la distribución de esas huertas es la alameda.

Del mismo modo, ese plano proporciona información relevante sobre la extensión de aquellas huertas; Tres Cruces contaba con aproximadamente ocho hectáreas, mientras que las nueve huertas de Guadalupe sumaban una superficie cercana a las 15 hectáreas.

El reconocimiento de las minas y huertas en la cartografía analizada ha brindado la oportunidad de reconstruir del paisaje zacatecano a lo largo del tiempo (figura 11). Con el auxilio del SIG y la información proporcionada por el INEGI se lograron plasmar los espacios destinados a las actividades que requerían de gran cantidad de agua tanto para el beneficio del metal como el regadío de las huertas, sin dejar de lado las actividades complementarias, como el mantenimiento de las bestias empleadas como fuerza motriz y carga. Todo ello otorgado por el abasto de la gran cantidad de arroyos y arroyuelos que se aprovecharon para canalizar el agua a los espacios productivos.

⁶ Los macrorrestos arqueobotánicos hacen referencia a los vestigios de semillas y frutos en contextos arqueológicos, englobados en la carpología (Buxó, 2006).

⁷ Mapoteca Manuel Orozco y Berra, AS, C. 2290, Exp. 33551.

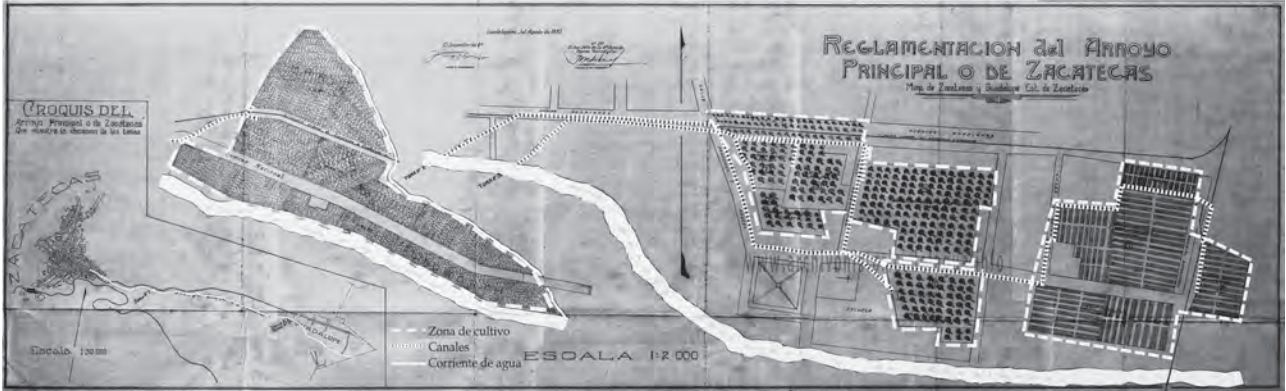


Figura 10. Canales para la irrigación de las huertas de Tres Cruces y Guadalupe (1930). Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra.



Figura 11. Reconstrucción del paisaje minero y hortícola de la ciudad de Zacatecas y alrededores. Fuente: Elaboración propia sobre imagen de Google Earth Pro.

Por consiguiente, tanto el análisis de la cartografía histórica y reciente como de planos, ortofotos, fotografías aéreas e imágenes satelitales permite la lectura del paisaje que aporta conocimiento sobre la naturaleza e incluso deja entrever aspectos tecnológicos y socioculturales que dan identidad y ayudan

a explicar rupturas y continuidades que fortalecen o contradicen lo plasmado en los documentos (Barceló *et al.*, 1996; Kirchner y Navarro, 1994; Bolòs, *et al.*, 2008: 117-136); en ocasiones, éstas ofrecen información que por múltiples circunstancias no se localiza en los archivos históricos (Medrano, 2020:

8-9). Otra herramienta de análisis de gran utilidad que ofrece la cartografía es identificar la presencia de cuerpos de agua e infraestructura hidráulica como canalizaciones.

Comentarios finales

La combinación de fuentes históricas como los relatos y descripciones de los espacios, aunado a la revisión de mapas y planos históricos, permite reconstruir el paisaje alterado por las acciones humanas, el conjunto de información histórica desprendida de esos documentos hace posible reproducir el escenario histórico en los mapas contemporáneos e imágenes satelitales intercalados con el uso del SIG.

Para el caso de la ciudad de Zacatecas y zonas adyacentes, la cartografía histórica disponible está centrada en los siglos XIX y principios del XX anunciando el interés en registrar la actividad económica principal: la minería. No obstante, y quizá de manera inconsciente, se representaron otras acciones secundarias como la horticultura, actividades que reflejan el aprovechamiento de los pocos recursos hídricos de las escorrentías, arroyuelos y arroyos.

El análisis de los planos y croquis de diversas temporalidades ofrecieron información para rastrear y crear una base de datos que coadyuvará a continuar con investigaciones inter, trans y multidisciplinarias, en las cuales la revisión de fuentes documentales de archivos y la prospección arqueológica reforzarán hasta lo que hoy se ha logrado detectar; sin embargo, se reconoce que aún falta detallar esos espacios con la cultura material para entender las estrategias implementadas por los antiguos pobladores zacatecanos que pretendían subsanar la carencia de agua, tal es el caso de los sistemas hidráulicos adaptados para esta zona semiárida.

Archivos consultados

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ)
Mapoteca Manuel Orozco y Berra

Bibliografía

- ACUÑA, René (ed.) (1998), *Relaciones geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- ARLEGUI, José de (1851), *Crónica de la provincia de N. S. P. S. Francisco de Zacatecas*, México, Ignacio Cumplido Impresor.
- ALFARO, Evelyn (2011), "La ciudad en torno al agua. El arroyo de La Plata como eje simbólico en el ordenamiento urbano de Zacatecas", tesis de doctorado, El Colegio de Michoacán, Zamora.
- BAKEWELL, Peter (1997), *Minería y sociedad en el México colonial Zacatecas (1546-1700)*, México, FCE.
- BARGALLÓ, Modesto (1955), *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial*, México, FCE.
- BRADING, David (1977), *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE.
- BOLÒS I MASCLANS, Jordi, Joan Josep BUSQUETA I RIU, Xavier ERITJA y Marta MONTIJO (2008), "La formación y evolución histórica del paisaje de Lleida en los siglos medievales: pautas de estudio", en Ramón GARRABOU I SEGURA y José Manuel NAREDO (eds.), *El paisaje en perspectiva histórica: formación y transformación del paisaje en el mundo mediterráneo* (eds.), Zaragoza, Institución Fernando el Católico / Universidad de Zaragoza / Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 117-136.
- BARCELÓ, Miquel, Helena KIRCHNER y Carmen NAVARRO (1996), *El agua que no duerme. Fundamentos de la arqueología hidráulica andalusí*, Granada, Sierra Nevada 95 / El Legado Andalusí.
- BERGHES, Carl de (1834a), *Descripción de la serranía de Zacatecas, formada por I. M. Bustamante, 1828 y 1829, aumentada y combinada con planes, perfiles y vistas trazadas en los años de 1829, 30, 31 y 32*, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariana Arévalo.
- _____ (1834b), *Serranía de Zacatecas*, recuperado de: <<http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/mapas/21266-CGE-7241-A.jpg>>, consultado el 1 de abril de 2015.
- BURKART, José (1889), *Carta geológica y cortes de la serranía de Zacatecas*, recuperado de: <<http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/mapas/21835-CGE-7241-A.jpg>>, consultado el 1 de abril de 2015.
- CARRILLO, Alberto (1901), *Plano de una parte de la serranía de Zacatecas*, recuperado de: <<http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/mapas/20.636-CGE-7241-A.jpg>>, consultado el 1 de abril de 2015.
- CRONE, G. R. (2000), *Historia de los mapas*, Madrid, FCE.

- CROSS, Harry Edward (1976), "The mining economy of Zacatecas, México in the nineteenth century", tesis de doctorado, Universidad de California, Berkeley.
- MOTA Y ESCOBAR, Alonso de la (2006), *Descripción geográfica de los reynos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Ministerio de Cultura, recuperado de: <https://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=11140662>, consultado el 28 de octubre de 2021.
- Diccionario de la Real Lengua Castellana* (1979). Madrid, RAE.
- ENCISO, José (1997), "Derecho y sociedad en Zacatecas en el siglo XVI", tesis de doctorado, Universidad de Alicante, Alicante.
- GARCÍA Y CUBAS, Antonio (1858), *Atlas geográfico, estadístico é histórico de la República Mexicana*, México, Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, recuperado de: <https://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~20090~570058:Zacatecas-?sort=pub_list_no_initialsort%2Cpub_date%2Cpub_list_no%2Cseries_no&qvq=q:zacatecas;sort:pub_list_no_initialsort%2Cpub_date%2Cpub_list_no%2Cseries_no;lc:RUMSEY~8~1&mi=8&trs=14>, consultado el 14 de junio de 2022.
- GREGORY, Ian (2005), *A place in history: A guide to using GIS in historical research*, Belfast, Queens University, recuperado de: <<https://lancaster.ac.uk/staff/gregory/ig2gp/ig-gis.pdf>>, consultado el 23 de junio de 2021.
- GREGORY, Ian y Richard HEALEY (2007), "Historical GIS: structuring, mapping and analyzing geographies of the past", *Progress in Human Geography*, vol. 31, núm. 5, pp. 638-653.
- GÓMEZ, Jesús (2015), "Remansos de ensueño. Las huertas y la gestión del agua en Aguascalientes, 1855-1914", *Historia Mexicana*, vol. LXIV, núm. 3, pp. 1001-1097.
- GILLIAM, Albert (1996), *Viajes por México durante los años 1843 y 1844*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, Grupo Editorial Siquisiri.
- HILLERKUSS, Thomas (coord.) (2006), *Diligencias testamentarias del capitán don Juan de Infante, administrador del Santo Oficio en Zacatecas, siglo XVIII*, México, UAZ.
- _____ (2016), "Élite y sociedad en la segunda mitad del siglo XVI", en Thomas CALVO y Aristarco REGALADO (coords.), *Historia del Reino de la Nueva Galicia*, Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades / Página Seis, pp. 367-412.
- KIRCHNER, Helena, y Carmen NAVARRO (1994), "Objetivos, método y práctica de la arqueología hidráulica", *Arqueología y Territorio Medieval*, núm. 1, pp. 159-182, recuperado de: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=185179>>, consultado el 19 de marzo de 2017.
- LÓPEZ, Pedro (1888), "Las minas de Guanajuato", *Anales del Ministerio de Fomento de la República Mexicana*, t. X.
- LEFEBVRE, Karine (2020), "Tiempos del paisaje: discontinuidades y permanencias en una escala espaciotemporal. El caso de la región de Acámbaro, en el siglo XVI", Pedro S. URQUIJO TORRES y Andrew F. BONI NOGUEZ (coords.), *Huellas en el paisaje. Geografía, historia y ambiente en las Américas*, Morelia, UNAM-CIGA, pp. 319-341.
- LYON, G. F. (1984), *Residencia en México 1826. Diario de un viaje con estancia en la república de México*, México, FCE.
- MADERO, Adriana (2016), "La horticultura en Zacatecas y Guadalupe: una visión arqueohistórica", tesis de doctorado, UAZ, Zacatecas.
- MADRY, Scott (2006), "The integration of historical cartographic data within the GIS environment", en Steven N. ARCHER y Kevin M. BARTOY (eds.), *Between Dirt and Discussion Methods, Methodology, and Interpretation in Historical Archaeology*, Springer, pp. 33-60.
- MEDRANO, Maby (2020), "Tecnología y usos del agua en haciendas de beneficio. La hacienda de Bernárdez en Zacatecas, 1677-1894", tesis de doctorado, UAZ, Zacatecas.
- MEDRANO, Maby, Julián GONZÁLEZ y Angélica MEDRANO (2021), "Ingeniería hidráulica y transformación del paisaje en una hacienda de beneficio. Bernárdez, siglo XVIII", en Angélica María MEDRANO y Francisco MONTOYA (coords.), *Estudios históricos inter y transdisciplinarios. Complementariedad en el conocimiento de las sociedades del pasado*, UAZ, Zacatecas, pp. 135-160.
- RENDÓN, Francisco (1953), *La provincia de Zacatecas en 1803. Informe del intendente Don Francisco Rendón al Real Tribunal del Consulado de Veracruz*, Zacatecas.
- ROMÁN, José Francisco, y Bernardo DEL HOYO (2013), "Los usos del agua en la hacienda de Bernárdez", en Édgar HURTADO y José Francisco ROMÁN (eds.), *Con tinta de agua: historiografía, tecnologías y usos*, México, Pictographia, pp. 195-228.
- RIVERA, Joseph de (1732), *Descripción breve de la muy noble, y leal ciudad de Zacatecas*, México, Joseph Bernardo de Hogal, Ministro e Impresor del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada en toda esta Nueva España.
- SÁNCHEZ, Martín y Evelyn ALFARO (2013), "Notas para la historia de la horticultura y el autoabasto urbano en México", *Sociedad y ambiente*, vol. 1, núm. 2, pp. 116-140.
- SONNESCHMIDT, Friedrich Traugott (1805), *Tratado de la amalgamación de México*, México, Imprenta de Mariano de Zúñiga y Ontiveros.
- THROWER, N. J. W. (2002), *Mapas y civilización*, Barcelona, Ediciones del Serbal.

Graciela Flores Flores*

Resumen: El presente texto propone una reflexión en torno al uso de los planos en el marco de una investigación sobre la justicia criminal para el caso de la Ciudad de México durante la primera mitad del siglo XIX, un ejercicio hasta ahora con muy pocos (casi nulos) antecedentes historiográficos. Se aborda la selección del plano, el uso del Sistema de Información Geográfica y las fuentes primarias que permiten la representación temática y generación de la diversa cartografía judicial.

Palabras clave: cartografía judicial, justicia criminal, juzgados de letras, sitios de castigo.

Abstract: This text is a reflection on the use of plans in the framework of an investigation on criminal justice for the case of Mexico City during the first half of the nineteenth century, an exercise so far with very few (almost zero) historiographical antecedents. It addresses the selection of the plan, the use of the Geographic Information System and the primary sources that allow the thematic representation and generation of the diverse judicial cartography.

Keywords: judicial cartography, criminal justice, courts of letters, sites of punishment.

Un viejo plano que cuenta historias: sobre la cartografía judicial (criminal) y una ciudad del siglo XIX. Pequeña reflexión sobre la interdisciplina

An Old Plan that Tells Stories: About Judicial (Criminal) Cartography and a Nineteenth-Century City. Small Reflection on Interdiscipline

antes de comenzar con la exposición, me gustaría dar las gracias por su invitación para colaborar en este número especial sobre el uso de la cartografía en las ciencias sociales a la admirada Marcela Dávalos. Le agradezco mucho la oportunidad para reflexionar en torno a la experiencia del trabajo interdisciplinario y el empleo de la cartografía en algunos trabajos que no tiene mucho que publicar: “La ciudad judicial y la ciudad criminal: una aproximación estadístico-cartográfica a la impartición de justicia (Ciudad de México, 1824-1846)” (2019), “La ciudad, sus guardianes y la justicia. Un estudio de su relación durante la vida republicana de la ciudad de México (1824-1846)” (2019) y, más recientemente, el libro *La ciudad judicial. Una aproximación a los lugares de y para la justicia criminal en la ciudad de México (1824-1846)*, de 2020,¹ en los que utilizo ampliamente, planos para representar algunos fenómenos (delitos) instituciones (Corte Suprema, cárceles, hospitales) personajes (auxiliares de cuartel, cabos de alumbrado, alcaldes constitucionales, jueces de letras, etcétera) y sitios de ejecución de

* Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Coahuila. Correo electrónico: <gracielaflares@uadec.edu.mx>.

¹ Productos todos de una fructífera estancia posdoctoral que realicé durante los años 2017 y 2018 en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, y donde el doctor Hira de Gortari fungió como mi tutor académico.

Postulado: 31.10.21
Aceptado: 09.03.22

la pena (paseos, jardines, plazas y plazuelas, casa de recogidas, presidio), una cartografía judicial, asociada pues, a la impartición de justicia durante la primera mitad del siglo XIX en la Ciudad de México.

El trabajo para concretar esas representaciones no hubiera sido posible sin la ayuda de un viejo amigo, el geógrafo José Marcos Osnaya Santillán, experto en el manejo de varios sistemas de información geográfica (SIG), que digitalizó y georreferenció el plano base con el que reconstruimos la que he dado en llamar como “la ciudad judicial”. Fue un trabajo arduo y enriquecedor desde el punto de vista técnico y académico: alimentar la base de datos en el SIG con los nombres de las calles, delimitar manzanas, cuarteles mayores y menores en que estaba dividida la ciudad y la minuciosidad con la que se representó la información previamente recabada en diversos acervos y archivos de la Ciudad de México. En mi temprana formación como historiadora del Derecho y de la Justicia, no hubiera siquiera imaginado que, en algún momento, me embarcaría en estas lides cartográficas, pues no había pensado que los SIG, herramientas cibernéticas “para elaborar mapas” (disculpen el reduccionismo), pudieran aplicarse al estudio del pasado, en definitiva, brindan otras miradas y preguntas de investigación que pueden robustecer cualquier disciplina.

El panorama

Cuando recién nos aproximamos a la investigación se tiene la idea, por lo general, de que el procedimiento para generar un buen problema es complicadísimo y que debe haber una especie de cuota de sufrimiento asociada a ello, donde la pregunta central de investigación resultará muy “sesuda”, profunda y hasta contundente. Con el tiempo, uno aprende que no es así y que a menudo los trabajos de investigación obedecen a la prístina necesidad de “querer saber algo” que se desconoce. En lo particular, la pregunta que me llevó a embarcarme en el mundo de la cartografía y de los SIG, y que definitivamente ignoraba totalmente, fue: “¿dónde se encontraban ubicados los juzgados de letras?”, y de ahí, para el real: ¿cuántos

eran?, ¿quiénes se encontraban al frente de ellos?, ¿qué delitos se cometían?, ¿en dónde se encontraban ubicadas las cárceles capitalinas? ¿cuántas había? Y si durante la primera mitad del siglo XIX la prisión y la pérdida de la libertad no eran consideradas como castigo, entonces, ¿qué tipo de penas existían y dónde se ejecutaban?, es decir, ¿dónde se encontraban los sitios de castigo en la ciudad?

Plantear las interrogantes no fue difícil, sino hallar sus respuestas, pues me percaté de que ese trabajo, el de “espacializar” la justicia, no se había llevado a cabo, no obstante que la Ciudad de México ha interesado a una pléyade de extraordinarios investigadoras e investigadores que le han dedicado múltiples estudios desde distintas perspectivas, elaborando una muy útil cartografía para explicar diversos fenómenos, dentro de los que faltaba abonar a la vertiente de la justicia y su impartición. Algún indicio de las posibilidades al respecto lo obtuve en el trabajo de Valeria Sánchez Michel (2008), que ubicó en un plano la cárcel de Corte de finales del siglo XVIII: supe al menos dónde se encontraba (en el edificio del Palacio Real, hoy Palacio Nacional). Con el tiempo, encontré más inspiración en los interesantes mapas que Georgina López González generó para representar las jurisdicciones de la justicia federal en su libro *La organización para la administración de la justicia ordinaria en el Segundo Imperio* (2014). Pero más allá de esos ejercicios asociados a la representación espacial de una institución y de una jurisdicción territorial asociado a la justicia, no encontré más. Únicamente contaba con ciertos conocimientos sobre las instituciones de impartición de justicia y ejecución del castigo en la Ciudad de México. Me quedó claro que ocupaba un plano y ¡direcciones! Una cosa es tener un plano de la ciudad, saber que hay tales o cuales instituciones en ella, pero otra muy distinta, ubicarlas: ¿en qué calle estaban los juzgados? Necesariamente debían contar con una dirección, calle (cuando menos) y número... pero ¿dónde conseguirlos? Fue así como comencé mi primer acercamiento a los mapas y a la odisea de encontrar tales direcciones; inicié mi propia aventura ciudadana entre las calles de un viejo plano.

El viejo plano

El plano seleccionado para trabajar la cartografía de carácter judicial fue una versión del año 1830, “corregida y aumentada” por el teniente coronel retirado José María Calvo, la cual se basó en el plano elaborado por el ingeniero militar Diego García Conde en 1792. Vale la pena centrarse en la relevancia sumaria del plano hecho primigeniamente por García Conde,² del que posteriormente emanaron varios más, debido en buena medida a la calidad técnica de su elaboración y a la precisión de su ejecución. No de forma gratuita, Manuel Orozco y Berra (1867: 10) lo consideró como “el más grande y mejor de cuantos han visto la luz pública en México”; un plano que “vino a fundar escuela” y que copiado, corregido y aumentado, circuló de manera prolífica nacional e internacionalmente. Orozco y Berra (1867:11-12) ofrece una lista de tales versiones, dentro de las que se encuentra la copia “aumentada y corregida” con la que trabajé (el tercero de la lista):

- *Plano general de la ciudad de México, levantado por el teniente coronel D. Diego García Conde en el año de 1793, y grabado en miniatura en Londres, por Eduardo Mogg, el año 1811.*
- *Plan de la Ville de México dressé sur les lieux par le colonel comte D. Diego García, 1824.* Pequeño, grabado en el *Atlas Historique avec l'explication desplanches, París, 1831*, del viaje de M. Bullok.
- *Plano general de la ciudad de México, levantado por el teniente coronel D. Diego García Conde en el año de 1793. Aumentado y corregido en lo más notable por el teniente coronel retirado D. Rafael María Calvo, en el de 1830.* Grabado en Nueva York.
- *Plano general de la ciudad de México, aumentado y corregido en lo más notable por el teniente coronel retirado D. Rafael María Calvo, en enero de 1837.* Pequeño, sobre plomo o madera; en el Calendario de Cumplido para 1838.

² Para mayores detalles de su vida y obra véase el interesante estudio de Moncada Maya (2016: 449-480).

- *Plano general de la ciudad de México, 1849.* Hállase en París en casa de Bauerkeller y C. Realizado y colorido; de efecto y poca utilidad.
- *Plano general de la ciudad de México, formado según los datos más recientemente adquiridos, para servir a la Guía de Forasteros, publicada por el Sr. general Juan N. Almonte. Año de 1853.* Litografía.
- *Plano general de la ciudad de México. Año de 1858.* Propiedad de Rosa y Bouret. Litografiado en París, en el Manual del Viajero en México, & C.
- *Plano general de la ciudad de México, Año de 1858.* México, imprenta litográfica de Decaen. Pequeño, colorido o negro; se encuentra suelto y en la obra intitulada *México y sus alrededores.*
- *Plano general de la capital de la República Mexicana, 1860.* Para servir a la obra intitulada *El Viajero en México*, publicación de Juan N. del Valle. Litografía.
- *Plano general de la ciudad de México, 1861.* México, imp. Litog. de Decaen, editor. En escala cuádruple del de 1858. Llevando por detalle el Distrito de México.
- *Plano general de la ciudad de México. Año de 1863. Imp. Litog. De Decaen* Es la repetición absoluta del plano de 1858, aunque con fecha diversa; poco adelantaron las ediciones de 1864 y 1865.

Además de las innegables cualidades científicas (levantamiento y trazo), el plano también convocó a “dos de los más distinguidos artistas del siglo XVIII: Rafael Ximeno y Planes, quien lo dibujó, y José Joaquín Fabregat, quien lo grabó” (Trabulse Atala, 2002: 40). Por tanto, no fue raro que sirviera como base para los subsiguientes.

En 1830, el coronel Rafael María Calvo presentó el suyo, titulado *Plano general de la ciudad de México, levantado por el teniente coronel D. Diego García Conde en el año de 1793. Aumentado y corregido en lo más notable por el teniente coronel retirado D. Rafael María Calvo, en el de 1830*, donde es patente el crédito otorgado a su reconocido autor; el de Calvo es una versión iluminada con acuarelas que en la parte inferior presenta una nota: “Los co-

lores intermedios de las calles denotan los cuarteles mayores y la variación de cada uno de ellos los menores, estos van marcados por su orden desde el no. 1 al 32 los cuales corresponden a los 8 mayores”. De mil varas castellanas, el plano expresó, al igual que lo hiciera el señero de Conde, la división en cuarteles mayores y menores aprobada mediante real ordenanza de 1782, que tuvo como finalidad hacer eficiente el cobro de impuestos y la impartición de justicia en la capital.

Opté por utilizar el plano de Calvo al hallarse temporalmente cercano a mis intereses de investigación, situados durante el primer federalismo y centralismo (1824-1846), además de la excelente calidad de la copia digitalizada que amablemente me remitió la Mapoteca Manuel Orozco y Berra. En dicha copia son claramente identificables sus elementos constitutivos, presenta una rosa de los vientos en la parte superior izquierda, que indica el norte geográfico; a la izquierda aparece un recuadro en donde se expresan, por cuartel mayor, los nombres de las principales plazas y plazuelas y edificios tanto públicos como “particulares”. En él, numéricamente aparecieron expresados los nombres de 197 calles y callejones, 78 plazas y plazuelas, 14 parroquias, 44 conventos y la catedral; 10 colegios, 7 hospitales, 3 recogimientos, 26 casas particulares (por ejemplo, cuarteles, el tribunal y cárcel de la Acordada, fábrica de puros y cigarros, las casas de Cabildo, Universidad y las dos cárceles, la de Corte y de la Ciudad) y un hospicio de pobres (plano 1).

Encontrar mencionadas y ubicadas en el plano tres cárceles, constituyó una motivación. Pero las cárceles no eran el único aparato correctivo, la ciudad entera, como se verá, fungió como un sitio de castigo, pues no sólo diversas instituciones sirvieron para recibir sentenciados, sino que diversos espacios públicos fungieron como sitios de ejecución de las penas. En el plano de Calvo se observan conjuntos de manzanas diferenciados por colores: rojo, verde, café y gris, límites que en momentos resultan confusos, siendo los mayores centrales (1-4), bastante claros.

Cabe aclarar que mi idea de representar las instituciones abocadas a la impartición de justicia las

había imaginado en un plano como el anterior, señalado únicamente con una flechita o marca; sin embargo, el doctor Hira de Gortari, mi tutor durante la estancia posdoctoral que desarrollé de 2016 a 2018 en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, me habló por primera vez (y no es broma) de la “georreferenciación” y de los “sistemas de información geográfica”, un concepto y una herramienta que no le resultaron ajenos al geógrafo José Marcos Osnaya Santillán quien, competente, dio paso a lo primero: georreferenciar el plano gracias a uno de los SIG que consideró más completos dentro de los existentes en formato libre: ArcGis Desktop Student Trial.

El sistema de información geográfica y las fuentes

El *software* seleccionado, ArcGis Desktop Student Trial, de la empresa Environmental Systems Research Institute (ESRI) dedicada a estudios territoriales y de medio ambiente, reúne un conjunto de herramientas y programas (ArcReader, ArcMap, ArcCatalog, ArcToolbox, ArcScene y ArcGlobe) para procesar información de una base de datos ligada a cartografía, útil para conformar el plano base y los mapas temáticos que fuera necesario elaborar.

Para georreferenciar el plano de Calvo fue necesario emplear un mapa o plano con el trazo actual de la ciudad que contuviera elementos antrópicos o naturales de fácil identificación, pues tales servirían de apoyo para colocar los puntos de control a los cuales se les asignaría una referencia espacial; para este caso fueron de suma utilidad la Alameda, la Ciudadela, la Catedral y el Palacio Nacional.

El geógrafo tuvo que emplear una cartografía georreferenciada actualizada correspondiente al Centro Histórico actual de la Ciudad de México, generada, según me indicó en su momento, por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi) y que contiene los polígonos de las manzanas que sirvieron para colocar los llamados puntos de control, los cuales son sitios que pueden ubicarse fácilmente y situarse en calles, manzanas, edificios, monumentos



Plano 1. El plano de la Ciudad de México, 1830. Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Aunque el original está a color, se presenta una versión editada en escala de grises.

u otros elementos útiles y que ayudaron a aproximar el plano de Calvo en su ubicación espacial (plano 2). Se emplearon 43 puntos de control.

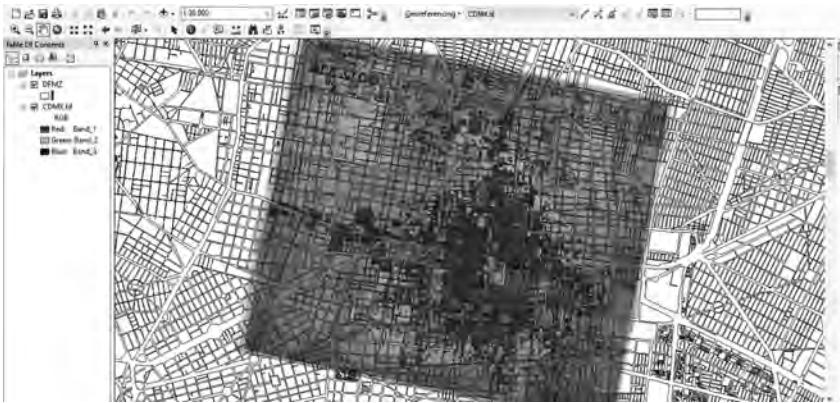
El resultado final se puede observar en el plano 3, en el que se ha aplicado la georreferenciación y se puede advertir que, debido a ello, el plano se inclinó hacia la derecha algunos grados de acuerdo con la ubicación espacial satelital de la ciudad.

Después el geógrafo trazó los polígonos correspondientes a las manzanas, calles, plazas, plazuelas,

entre otros espacios, como se puede observar en el plano número 4. Fue sobre ese plano base, georreferenciado, que se introdujeron los nombres de las calles, una labor que requirió cierto tiempo pues, aunque la calidad de la resolución del plano permitió una lectura relativamente fácil, hubo algunos casos que resultaron difíciles de entender; después, con información puntual obtenida de fuentes de archivo, se trazaron las manzanas para, en un paso posterior, establecer los límites de los cuarteles mayores y menores.



Plano 2. Cartografía georreferenciada y plano. Se puede observar el plano antes de aplicar la georreferenciación. Elaboración: José Marcos Osnaya Santillán.



Plano 3. Plano georreferenciado. Elaboración: José Marcos Osnaya Santillán.



Plano 4. Trazo de calles. Elaboración: José Marcos Osnaya Santillán.

Para comenzar a trazar los cuarteles, se recurrió, precisamente, a la información que al respec-

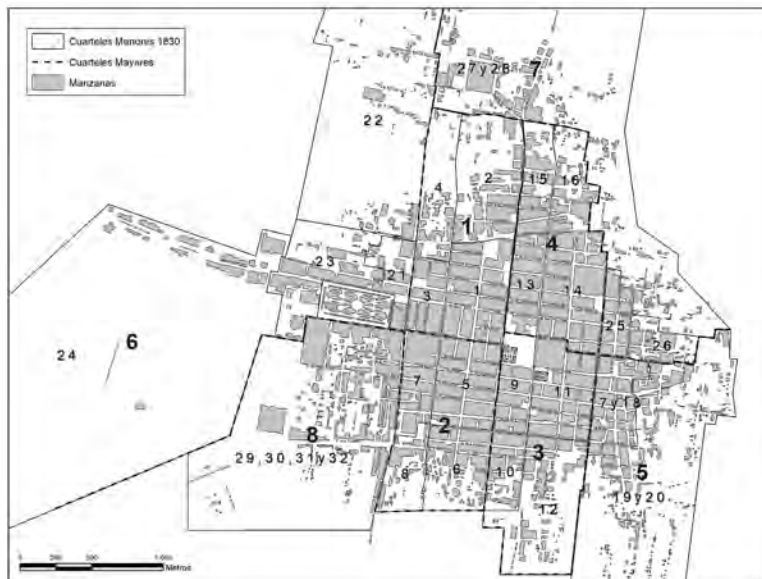
to se encuentra disponible en el Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), en el fondo Demarcaciones: cuarteles, siendo útiles aquellos documentos para los años de 1830 y 1841,³ fuentes con las que se elaboró una nutrida base de datos compuesta por 1380 referencias de calles, plazas y plazuelas que nos permitió señalar los límites de cada uno de los cuarteles. Los cuatro primeros expresan con claridad las calles que los componen; sin embargo, mientras más a la periferia se hallaban, más difícil resultó encontrar los límites; para muestra, los lindes de la manzana o sección número 75, cuartel mayor ocho: “Se forma del callejón de Tizapán, su plazuela hasta la acequia, y por toda ella hasta el guarda de la Piedad, calle de la calzada del mismo nombre, el Niño Perdido, plazuela de Cobacho, callejón de las Cedaceras y calle del Salto del Agua hasta su parroquia”.⁴ El resultado quedó expresado en el plano 5.

Con las calles ingresadas y manzanas y cuarteles determinados, el siguiente paso consistió en ubicar

³ Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante, AHCM), Ayuntamiento, Demarcaciones: cuarteles, vol. 650, exp. 5, fojas 1-4, “Estado que manifiestan las demarcaciones de las manzanas y secciones de la ciudad de México, formado en cumplimiento de la ley de 14 de julio [de 1829] próximo pasado, de orden del Exmo. Ayuntamiento”, año 1830; vol. 650, exp. 10, “Colección de demarcaciones de la ciudad de México dividida en 32 cuarteles menores y ocho mayores en 16 secciones divididos estos cuarteles”, año 1846.

⁴ AHCM, Ayuntamiento, Demarcaciones: cuarteles, vol. 650, exp. 10, “Colección de demarcaciones de la ciudad de México dividida en 32 cuarteles menores y ocho mayores en 16 secciones divididos estos cuarteles”, año 1846.

los elementos que conformaron los andamiajes institucionales de la justicia criminal en la Ciudad de México. Las principales fuentes empleadas, además de las ya referidas, fueron los nombramientos de los alcaldes constitucionales, cuya designación contenía (aunque no siempre) la expresión de sus domicilios; visitas de cárceles —documentos resguardados en el Archivo Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación— que contienen información de los jueces, juzgados y delitos que se despachaba en cada uno; esa última fuente sólo requería de los domicilios para poder darnos alguna idea de la jurisdicción que comprendió la actuación de tales jueces y poder relacionar delitos con zonas de comisión delictiva probables. Por fortuna, luego de una búsqueda minuciosa, pude conseguir los domicilios donde atendían (y que muy probablemente se trataba de sus direcciones particulares), expresados en los calendarios, manuales y guías de forasteros; también fueron de mucha importancia los reglamentos de los diversos cuerpos de seguridad y orden que recorrieron la ciudad con la potestad de aprehender *in fraganti* a todo aquel que consideraran sospechoso, alteraran el orden público o hubieran cometido algún delito.



Plano 5. División de la ciudad en Cuarteles mayores y menores, 1830. Fuente: AHCM, Ayuntamiento, Demarcaciones: cuarteles, vol. 650, exp. 5, fojas 1-4.

La ciudad, la justicia y los planos

La impartición de justicia en México (una urbe que no rebasó los más de 120 000 habitantes durante la primera mitad del siglo XIX) hizo uso, durante buena parte de dicho siglo —previo a la codificación criminal—, de las leyes, doctrina, usos y costumbres practicados durante la época novohispana; revestida de nuevas exigencias, poco a poco se fue despojando de los ejes que le dieron sustento en la época virreinal, como el arbitrio judicial (fincado en la discrecionalidad del juez, su moral y saberes), las penas crueles y la innecesaria costumbre de fundamentar y motivar las sentencias, durante este tiempo transicional. Existieron tres tipos de justicias, cada una de ellas con personas e instituciones específicas para solventarlas. En el caso de la capital de la república, pude ubicar tres tipos: la primera de talento extrajudicial y que comprendió los juicios verbales y conciliaciones; la segunda, menos estudiada (las fuentes son escasas por lo pronto), abocada a los delitos menudos (y muy comunes) y conocida como justicia “sumaria”, y la tercera y última, la justicia ordinaria, un tipo muy estudiado al provenir de ella los expedientes criminales por delitos

varios (homicidios, robos, uxoricidio, parricidio, infanticidio, monedero falso, abigeato, etcétera) y una penalidad caracterizada por penas corporales. Veamos cada una de ellas con algunos ejemplos de planos generados.

Las juicios verbales y conciliaciones. Como mencioné, se trató de una vía extrajudicial para solventar desavenencias entre vecinos, disgustos que tenían esa opción para resolverse de forma amistosa, previniendo acudir ante algún juez letrado (con formación en Derecho) para iniciar un proceso judicial que resultaba largo y muy costoso para las partes. Algunos de tales desaguisados, por lo común, comenzaron con préstamos monetarios donde quien recibió el beneficio se negaba a saldarlo; inquilinos que

hacía meses no pagaban ningún peso; hombres y mujeres que alegaban que su cónyuge se desentendía de “sus obligaciones maritales”; pleitos porque alguno o alguna reclamaba quedarse con los hijos; denuncias de mujeres contra sus parejas que no solventaban los gastos de manutención de los hijos y un largo etcétera. También, en el ámbito penal, se juzgaba por estas vías las llamadas injurias, que eran “habladurías” o groserías que un vecino o vecina profería contra otro, dañando de esa forma su “buen nombre”, fama u honra.

Un criterio para utilizar una u otra vía fue la cuantía del negocio. Si los pleitos eran menores a 100 pesos o por injurias, debían resolverse mediante juicio verbal, mientras que los que excedían ese monto se dirimían en conciliación. Con el tiempo y debido a su importancia, éstas últimas, durante el centralismo, también adquirieron el carácter de juicios: juicios de conciliación (Flores Flores, 2019: 138). Tal tipo de justicia fue atribución de los llamados alcaldes constitucionales, y gracias a los documentos concernientes a las elecciones del Ayuntamiento capitalino fue posible saber que durante la Primera República existieron seis alcaldes constitucionales y durante el centralismo la cifra subió a ocho, prácticamente uno para cada cuartel mayor. En tales procedimientos intervenían el alcalde, las partes en discordia y como aval de cada una de estas, un “hombre bueno”, un conocido que abogaba por ellos y con quien el alcalde acordaba la solución que mejor conviniera a las partes.

Es probable que, debido a que se trató de un cargo concejil —que normalmente se excusaba allende la designación—, sólo fue posible encontrar una sola lista completa con los nombres y direcciones de los electos para el año de 1830; direcciones cartografiables, como se muestra en el plano 6.

Los alcaldes electos con sus direcciones fueron: 1º. José María Cervantes, 1ª calle de San Francisco n. 9; 2º. Mariano López Cuadra, Puente del Correo Mayor n. [no dice]; 3º Pedro Terreros, calle de San Felipe Neri, n. 16; 4º. Rafael Manzanedo, calle de las Moras n. 4; 5º. Juan de Icaza, calle de la Palma

n. 11; 6º. Ignacio Montes de Oca. calle de Tacuba, n. 19 [¿o 15?].⁵

En cuanto a la justicia sumaria o extraordinaria, aunque se tienen pocas fuentes por lo pronto (no descarto que algún día algún investigador afortunado dé con las papeletas correspondientes), puede decirse que resultó ser un tipo de justicia que fue muy socorrida en el ámbito penal; según el estudioso Michael C. Scardaville, dicho tipo de procesos constituyó más de 92% de los procesos judiciales (2003: 389-390). Los delitos a los que se abocó, por lo regular, eran de poca cuantía; también sancionaba los escándalos en la vía pública de los que derivaban golpes y heridas; en ella intervenían algunos personajes ciudadanos encargados de velar por la policía en sentido amplio: auxiliares de cuartel, serenos y guarda faroles, entre otros. Pongo un ejemplo a continuación en el plano 7.

Entre las múltiples funciones de los auxiliares de cuartel figuraron las de cuidar que en su demarcación no hubiera vagos o gente mal entretenida, casas de prostitución o ebrios tirados en las calles, ni que se efectuaran juegos prohibidos.⁶ También debían aprehender a aquellos infractores o a quienes juzgaran sospechosos y remitirlos a la cárcel de Ciudad, ubicada en las casas consistoriales y que fuero especialmente mantenida para ese fin. Mediando el parte médico en el que se determinaba la gravedad de las heridas, se podía o no recomendar que los infractores pasaran al hospital, o bien, permanecieran en la cárcel hasta que se les dictara sentencia, la cual solía sobrevenir por el juez que debía ser letrado y no demoraba mucho tiempo, pudiendo quedar libres y apercebidos los reos ese mismo día si las heridas o la cuantía de lo demandado fuera de poco valor; o bien, las sentencias estribaban en menos de tres o seis meses de penas correctivas centradas en el cuerpo, como obras públicas o servicio de cárcel. Hasta aquí tenemos varios personajes ciudadanos involucrados: los agentes de seguridad —que eran varios—; los del personal de la cárcel, como el

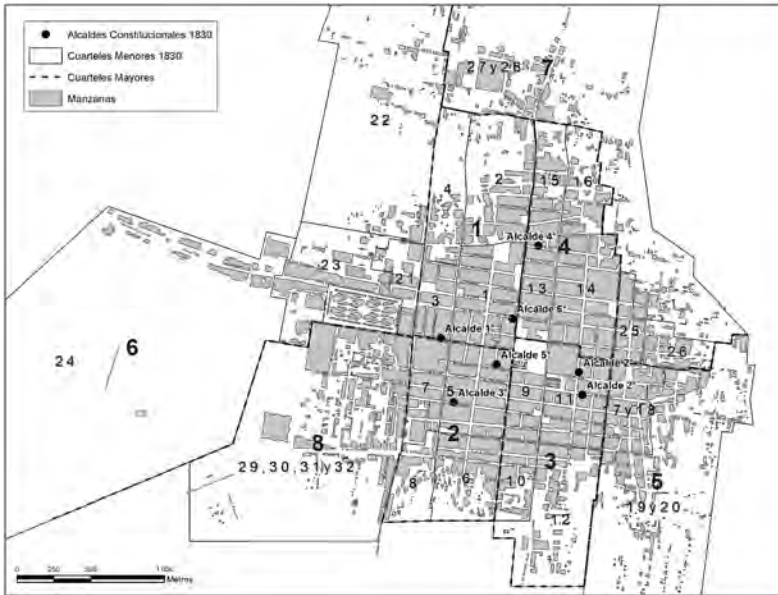
⁵ AHCM, Elecciones Ayuntamiento, vol. 862, exp. 12, f. 11.

⁶ AHCM, Auxiliares, vol. 390, “Cartilla para los auxiliares y ayudantes de cuartel”, 1827, art. 12, fojas 95-98. También véase Rodríguez de San Miguel (1839: 677- 679, art. 10).

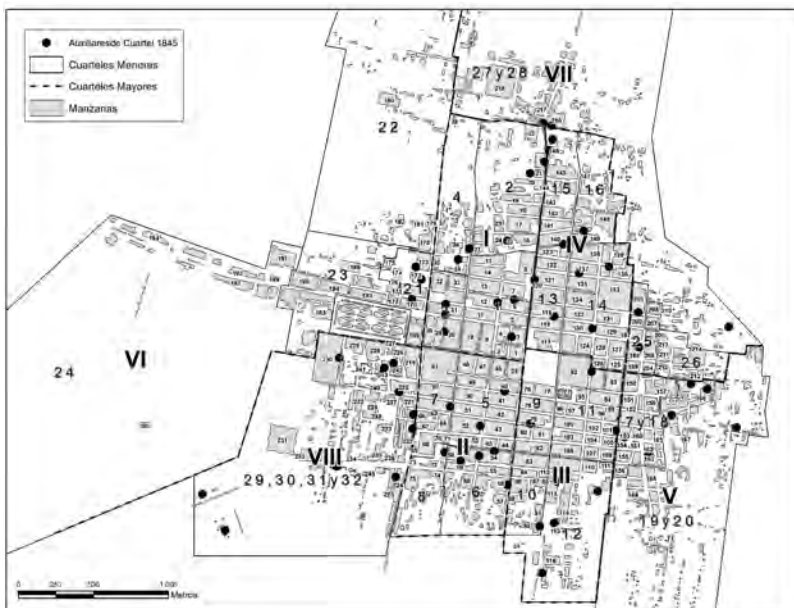
juez de letras y el médico, pero también instituciones: cárcel y hospitales (para estos últimos, véase el plano 8).

El uso de hospitales por parte de reos sentenciados o en proceso de sentencia queda como sigue: hasta 1846, los reos podían ser atendidos en San Andrés; luego de ese año y hasta 1850 se hizo cargo San Hipólito; y para 1850 y hasta el final del siglo XIX se internaron en el hospital de San Pablo, que tiempo después cambió su nombre a Hospital Juárez y pervive hasta la fecha, pese a ya no ocupar su antigua sede —dañada por el sismo de 1985— (Flores Flores, 2020: 112).

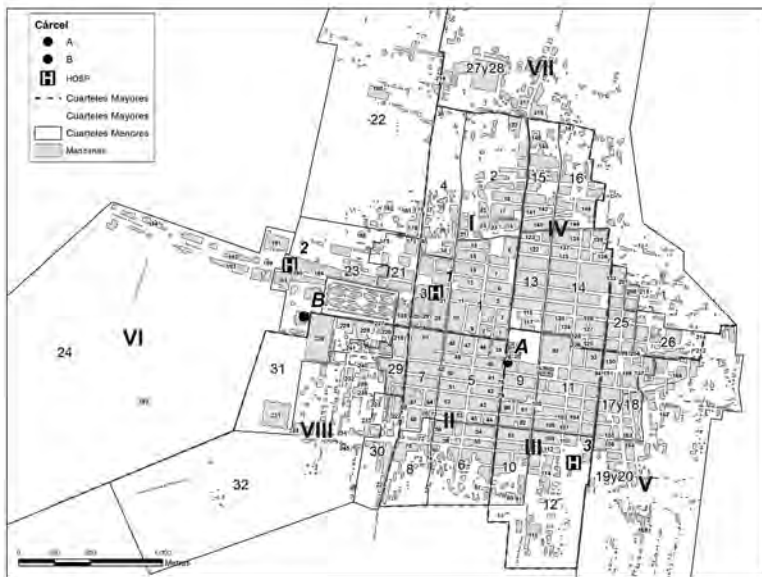
La llamada justicia ordinaria se abocó a diversos delitos y se constituyó en tres instancias judiciales. En ella intervenían (y sólo por mencionar a los personajes más emblemáticos) los jueces de letras, también llamados como “inferiores” o de primera instancia, abogados defensores de cada una de las partes en litigio; en la segunda y tercera instancias encontramos a ministros, magistrados y fiscales, quienes despachaban las causas en la Corte Suprema de Justicia, ubicada en Palacio Nacional (y durante el Centralismo, en el Tribunal Superior de Justicia, cuya ubicación no pude determinar); por lo regular los juicios podían durar varios meses e incluso algunos años. Las instituciones que intervenían además de las mencionadas eran la Cárcel Nacional —primero la de Palacio y posteriormente la de la Ex Acordada— y los hospitales (plano 8); pero además, las penas estaban a la vista pública al comprender castigos corporales o que “afligían al cuerpo”, tales como los diversos “servicios”, que podían abarcar una amplia gama por temporalidades superiores a los seis meses, pero por un máximo de 10 años. Así, había servicios de cárcel, hospital, recogidas, obras públicas, presidios, bañales, armas, por mencionar algunos.



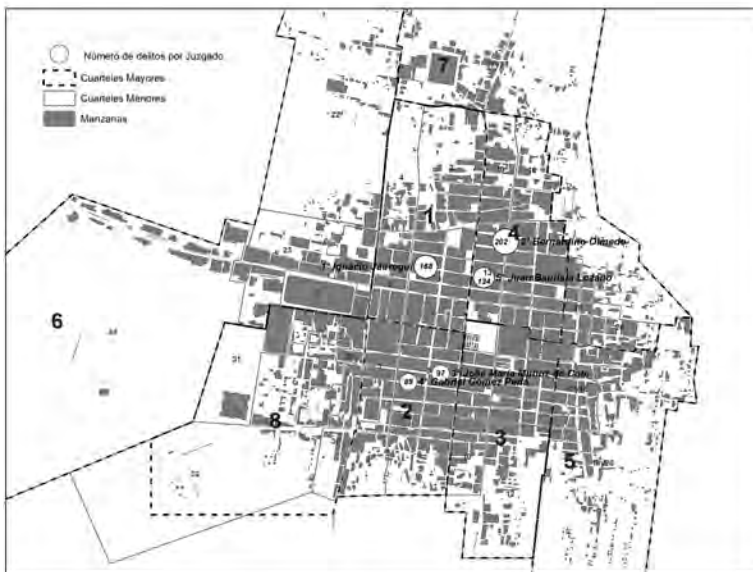
Plano 6. Alcaldes constitucionales, 1830. Alcaldes y juzgados constitucionales, 1830. Fuente: AHCM, Elecciones Ayuntamiento, vol. 862, exp. 12, f. 11.



Plano 7. Auxiliares de cuartel, 1845. Fuente: AHCM, Auxiliares, vol. 392, exp. 83, “Auxiliares para el presente año, con expresión de las calles y casas en que viven”, 1845.



Plano 8. Cárceles y hospitales al servicio de la impartición de justicia sumaria y ordinaria. A) Cárcel de Ciudad (para delitos menudos y penas correccionales); B) Cárcel Nacional de la Acordada (para delitos del fuero ordinario); 1) Hospital de San Andrés; 2) Hospital de San Hipólito; 3) Hospital de San Pablo.



Plano 9. Juzgados de letras (primera instancia judicial), ubicados con base en las visitas de cárceles correspondientes al año de 1846, resguardadas en el Archivo Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Elaboración: José Marcos Santillán y Graciela Flores Flores.

plano (plano 10). A través de diversos indicios y fuentes fue posible ubicar esos sitios.

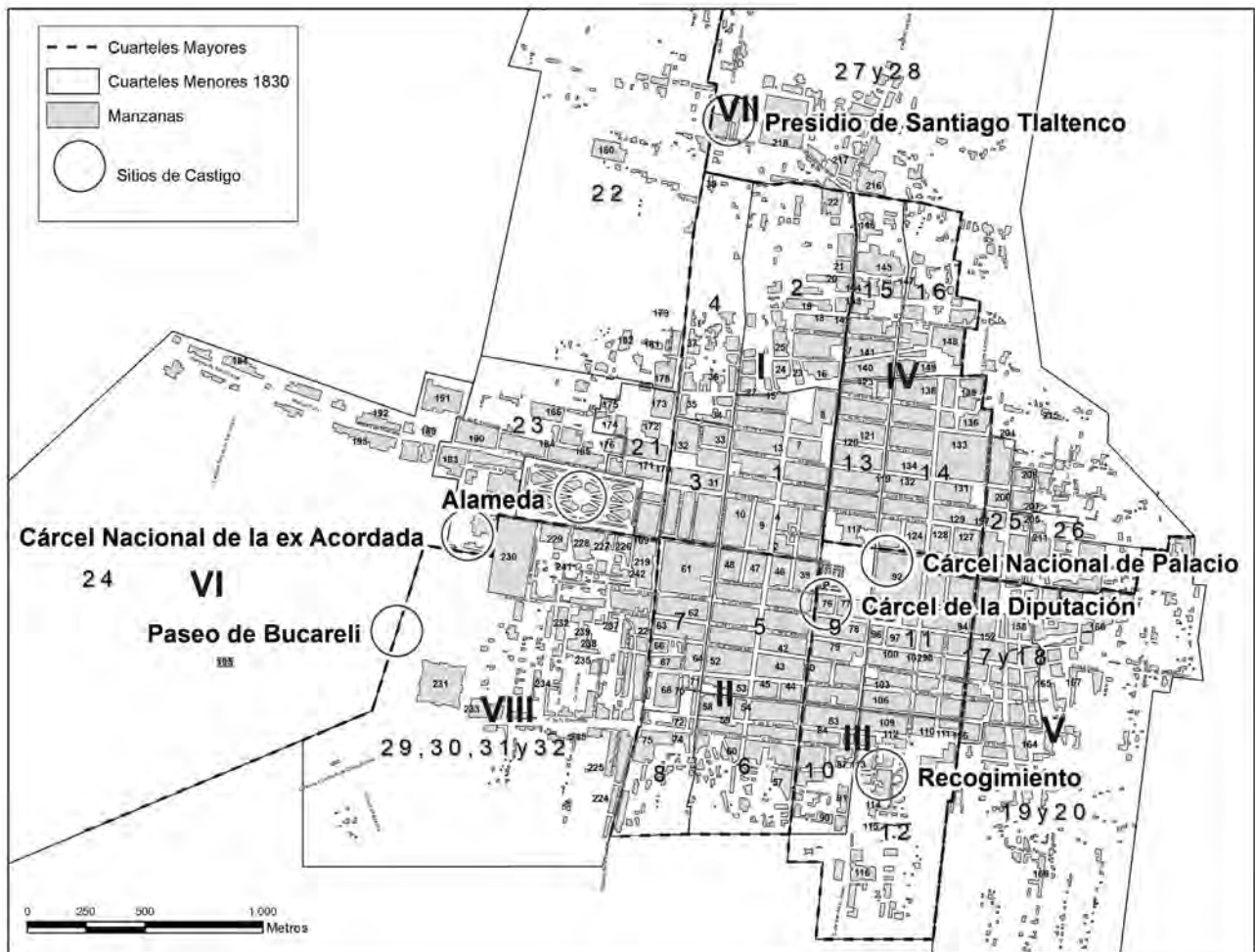
Aquellos servicios ejecutados en instituciones tenían por finalidad atender las necesidades de los inmuebles (trabajo en los talleres, limpieza o remozamiento) o de los reclusos (alimentación con hechura de pan, tortillas y atole); si era en obras públicas, solían emplearse presos para limpiar la ciudad, sus paseos y parques, las caballerizas, o bien, adoquinar o construir caminos, como por ejemplo, a través de los presidios (instalados en el norte: las Californias, Coahuila y Texas; y costas de la república: Acapulco, Veracruz); o bien, para defensa de los puertos nacionales (servicio de armas y bajeles). También continuaba vigente la pena de muerte, ejecutada en varias plazas y plazuelas de la ciudad.

En el plano 9 fue posible representar el número de delitos que atendía cada uno de los juzgados de letras de primera instancia, así como su ubicación. El periodo corresponde a la última etapa del centralismo, en el que había únicamente cinco juzgaos de letras. Como se puede apreciar en el plano, los juzgados estaban situados en los cuarteles mayores centrales de la ciudad, aquellos con mayor dinamismo comercial y político y donde (se infiere) ocurrían diversidad de delitos.

Lugares, por cierto, que suelen mencionarse en la historiografía de la justicia, aunque pocas veces se cuenta, cuando menos, con algún indicio de su ubicación espacial: quizás alguna referencia (norte, sur, este, oeste) o en comentarios ocasionales en alguna novela o en las viejas memorias escritas por extranjeros. Viene

También fue posible señalar los sitios de ejecución del castigo, como se puede apreciar en el último

a mi mente lo dicho por Calderón de la Barca, a propósito de una visita que realizó a la Cárcel Nacional



Plano 10. Sitiros de castigo. Elaboración: José Marcos Osnaya Santillán y Graciela Flores Flores.

de la (ex) Acordada, donde refirió que no era raro ver a los reos saliendo encadenados precisamente de esa cárcel, a cumplir alguna faena en las inmediaciones de la ciudad: “regando la Alameda o el Paseo o reparando las calles” (Calderón de la Barca, 2006: 394).

Para finalizar

Gracias al trabajo interdisciplinario entre la historia, la geografía y los modernos sistemas de información geográficos ha sido posible espacializar los lugares e instituciones que guardaron íntima relación con la justicia criminal: a ojos de propios y extraños, la justicia estaba presente, a través de los agentes de seguridad

que resguardaban la polis, así como de los juzgados capitalinos, cuyos jueces letrados eran bien conocidos, o de los alcaldes constitucionales, todos vecinos de la ciudad. Los sitios de castigo también eran por todos conocidos, dinámica que fue delineando los límites de la ciudad judicial. Planos y cartografía resultaron útiles para poder comprender y dimensionar la conexión de esos elementos que, de pronto, aparecen mencionados en los diversos estudios historiográficos con una conexión que, más que aparente, es del todo real y cuyas representaciones no dejan lugar a dudas al respecto. Sin duda, los planos viejos y nuevos siempre encierran en sus trazos nuevas historias, a la luz de nuevas preguntas que les formulemos.

Archivos

Archivo Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (ACSCJN)

Administrativa, visitas de cárceles.

Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM)

Auxiliares.

Demarcaciones: cuarteles.

Elecciones de Ayuntamiento.

Mapoteca Manuel Orozco y Berra

“Plano general de la ciudad de México, 1830. Autor: Rafael María Calvo, clasificación: CH.EXPM12. V1.0009.

Bibliografía

CALDERÓN DE LA BARCA, Madame (2006), *La vida en México durante una residencia de dos años en este país*, México, Porrúa.

FLORES FLORES, Graciela (2019a), *La justicia criminal ordinaria en tiempos de transición. La construcción de un nuevo orden judicial (Ciudad de México, 1824-1871)*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.

____ (2019b), “La ciudad judicial y la ciudad criminal: una aproximación estadística-cartográfica a la impartición de justicia (Ciudad de México, 1824- 1846)”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 40, núm. 158, pp. 56-93.

____ (2019c), “La ciudad, sus guardianes y la justicia: un estudio de su relación durante la vida republicana de la ciudad de México (1824-1846)”, *Revista de Es-*

tudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, núm. 57, Nueva Época, pp. 3-40.

____ (2020), *La ciudad judicial: una aproximación a los lugares de y para la justicia en la ciudad de México (1824- 1846)*, México, Tirant Lo Blanch- Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.

LÓPEZ GONZÁLEZ, Georgina (2014), *La organización para la administración de la justicia ordinaria en el Segundo Imperio. Modernidad institucional y continuidad jurídica en México*, México, El Colegio de México / UAM.

MONCADA MAYA, José Omar, e Irma ESCAMILLA HERRERA (2016), “Diego García Conde, un miliar español en la transición al México Independiente”, *Revista de Indias*, vol. LXXVI, núm. 267, pp. 449- 480.

OROZCO Y BERRA, Manuel (1867), *Memoria para el Plano de la Ciudad de México*, México, Imprenta de Santiago White.

RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan Nepomuceno (1839), *Pandectas hispano-megicanas, o sea código general de las leyes generales útiles y vivas de las Siete Partidas: recopilación novísima, la de Indias autos y providencias conocidas por de Montemayor y Beleña, y cédulas posteriores hasta el año de 1820*, vol. I, México, Impreso en la oficina de Mariano Galván Rivera.

SÁNCHEZ MICHEL, Valeria (2008), *Usos y funcionamiento de la cárcel novohispana. El caso de la real cárcel de corte a finales del siglo XVIII*, México, El Colegio de México.

TRABULSE ATALA, Elías (2002), “Científicos e ingenieros en la Nueva España. Don Diego García Conde en la historia de la cartografía mexicana”, en *Una visión científica y artística de la Ciudad de México. El plano de la capital virreinal (1793- 1807) de Diego García Conde*, México, Grupo Carso, pp. 17-42.

Omar E. Alejandro Galaz*

Resumen: Tomando como momento de partida la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena llevada a cabo 2001, se construye una categorización de entidades federativas con la finalidad de analizar la profundidad de medidas emprendidas a nivel local a propósito de este particular. Al observar la distribución de la población indígena en México, se encuentra que en 69.9% de los municipios del país hay o pudiera haber algún arreglo de integración de pueblos originarios al andamiaje institucional de toma de decisiones; por lo que es necesario poner atención en aquellos lugares en los que esto aún no se ha logrado.

Palabras clave: instituciones políticas, organizaciones de base, derechos y cultura indígena, distritación electoral, participación política, democratización.

Resumen: Taking as a measure the constitutional reform on indigenous rights and culture carried out in 2001, a categorization of Mexican states is constructed in order to analyze the depth of actions undertaken on this matter at the local level. Considering the distribution of the indigenous population in Mexico, it is found that in 69.9% of Mexican municipalities there are or might have at least one institutional arrangement for the integration of indigenous communities into the decision-making framework; so it is necessary to pay attention to those places where this has not yet been achieved.

Keywords: political institutions, grassroots organizations, indigenous rights and culture, electoral districting, political participation, democratization.

Alcances de las reformas en materia de cultura y derechos indígenas ante la asimetría de integración de las comunidades al andamiaje institucional de toma de decisiones

Scope of the Reforms in Matters of Culture and Indigenous Rights in the Face of the Asymmetry of Integration of the Communities into the Institutional Structure of Decision-Making

Cambios constitucionales en materia de derechos y cultura indígenas

Desde hace 34 años se han ido suscitando cambios en los ámbitos local y federal, los cuales han asentado, de alguna manera, la diversidad cultural del país basada en sus pueblos originarios: desde el reconocimiento de esta riqueza en la Constitución del estado de Guerrero, en 1987, hasta la más reciente reforma constitucional en la que se reconoce a las lenguas como idiomas nacionales oficiales y pasando, por supuesto, por la reforma constitucional en materia de cultura y derechos indígenas publicada en 2001. Esos cambios graduales y en distintos niveles han traído como consecuencia el diseño e implementación de políticas focalizadas en hablantes de alguna lengua indígena; la creación y modificación de instituciones públicas en la materia, hasta la confor-

Postulado: 15.10.21
Aceptado: 27.06.22

* Instituto Nacional Electoral. Correo electrónico: <omar.alejandro.g@gmail.com>.

mación de gobiernos municipales basados en arreglos institucionales prehispánicos autónomos como el *calpulli*¹ (Alejandre, 2019). No obstante, a pesar de tales avances sobre el particular, se han visto como asimétricos e insuficientes (INE-TEPJF, 2018); por ello, en el presente texto se analizan los cambios constitucionales llevados a cabo en los estados, sobre todo a partir de la reforma constitucional de 2001, y tomándola como medida, con la finalidad de construir una categorización de entidades de acuerdo con la profundidad de las medidas emprendidas en esta materia y, con ello, tener un panorama de la magnitud de camino que aún falta por recorrer a este nivel.²

Desde antes de la reforma de 2001 en materia de derechos y cultura indígenas, ya se habían introducido cambios en distintas constituciones locales para reconocer la diversidad cultural de sus poblaciones: a partir de la reforma constitucional en el estado de Guerrero en 1987, le siguieron Oaxaca, Chiapas y Querétaro, en 1990; Hidalgo, en 1991; San Luis Potosí y Sonora, en 1992; Veracruz, en 1993; Chihuahua, Durango y Jalisco, en 1994 (justo después de la revuelta armada indígena en Chiapas); México, en 1995; Campeche, en 1996; Quintana Roo y Michoacán, en 1997, y Nayarit, en 1998 (Olvera Jiménez, 2002). Con ello, más de la mitad de las entidades federativas del país ya habían reconocido a los pueblos originarios como base de la diversidad cultural en sus estados. De esta forma, incluso antes del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), ya ocho estados de la república (Chiapas incluido) habían hecho este reconocimiento,

¹ Aunque se emplea el término en náhuatl, se sabe que existían, con ciertas variaciones, en otras culturas y eran nombrados de manera distinta, por ejemplo: *ch'ibal*, en la región maya (Peniche Moreno 2007, 51), o *anapu*, en la p'urhépecha (SUP-JDC-9167/2011); por tanto, se reconoce a esta figura como la institución fundamental de organización político-social de los pueblos de Anáhuac, que para tiempos recientes en muchos casos se ha mezclado con arreglos institucionales europeos.

² Existe una evaluación de los cambios constitucionales en materia indígena de 2001 (Belmonte, 2021), presentada en cuatro ejes (reconocimiento a la pluriculturalidad, libre determinación, propiedad de la tierra y justicia); en ella, sin considerar aspectos demográficos o de legislación subnacional, se analizan ciertas limitaciones de la reforma bajo la luz del Convenio 169 de la OIT.

pero no fue hasta después de su insurrección cuando la mayoría de estados emprendieron cambios en ese sentido. Además, luego de la aprobación de la reforma de 2001 en la materia,³ prácticamente todos los estados que habían modificado sus constituciones con anterioridad lo volvieron a hacer para armonizarlas con los cambios aprobados; de igual manera, en años más recientes (aproximadamente después de 2011) se ha observado una segunda oleada de reformas constitucionales en los estados para ampliar las prerrogativas de las comunidades indígenas asentadas en los distintos territorios. No obstante lo anterior, a pesar del innegable impulso que las y los zapatistas dieron a este particular y de los cambios llevados a cabo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en la actualidad existen estados de la república (Aguascalientes, Tamaulipas y Zacatecas) que no han reformado sus constituciones locales en ese sentido.

De esa manera, con la reforma constitucional de 2001, en principio, se reconoce una composición pluricultural de la nación mexicana, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas; se establece la conciencia de identidad indígena como criterio para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas; se definen comunidades indígenas como “aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres”; se otorga una serie de derechos a las comunidades, entre los que se encuentran la autodeterminación y la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena; el acceso a la justicia⁴ y a la propiedad y tenencia de la tierra⁵ y, por supuesto, el derecho a preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los

³ Además de Olvera Jiménez (2002), otro análisis de la legislación indígena inmediatamente posterior a la reforma de 2001 en materia de derechos y cultura indígenas lo llevó a cabo López Bárcenas (2010).

⁴ Un fino análisis sobre este particular se encuentra en Aragón Andrade (2016) para el caso de juzgados indígenas de Michoacán; no obstante, tiene alcances reflexivos en la multiculturalización de la justicia.

⁵ Sobre esta cuestión ponen un énfasis particular tanto López Bárcenas (2010) como Belmonte (2021).

elementos que constituyan su cultura e identidad. Por último, se imponen obligaciones para el Estado relacionadas con la consulta a comunidades para la toma de decisiones que las afecten directamente, el impulso al desarrollo, la educación, la salud y la protección a migrantes de pueblos indígenas.

Dado que existe población indígena —concentrada en distintas proporciones— en todo el territorio nacional, se han establecido diversos arreglos constitucionales locales que atienden de manera diferenciada a las comunidades. Así, por ejemplo, 15 constituciones estatales⁶ mencionan de manera específica cuáles son las etnias en las que se sustenta la diversidad cultural asentada en su territorio, mientras que 14 (además de la constitución federal) no se hace esta mención; en 16 leyes fundamentales⁷ se establece la conciencia de identidad indígena como criterio para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas; en 12 cartas magnas⁸ se define lo que es una comunidad indígena; en 16 constituciones locales⁹ se enlista una serie de derechos para ellas mientras que en 12 se hace lo propio para las obligaciones del Estado.¹⁰ En suma, en 13 entidades federativas¹¹ existe una amplia similitud del contenido de las leyes supremas estatales con el contenido exacto del artículo 2 de la CPEUM; mientras que en el resto se opta por redacciones distintas. Por otra parte, reformas recientes a la CPEUM han incorporado igualdad

⁶ Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Yucatán.

⁷ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Yucatán.

⁸ Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí y Sinaloa.

⁹ Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán.

¹⁰ Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán.

¹¹ Campeche, Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán.

de género y derechos lingüísticos; sobre el particular, en primer lugar, en 23 constituciones se reconoce el derecho de las comunidades de preservar su lengua, aunque en algunas de ellas se va más allá, ya sea obligando al Estado a brindar educación bilingüe o a traducir a distintos idiomas ciertos documentos públicos. Para el caso de la igualdad de género, aumenta a 24 el número de leyes supremas locales¹² que refieren algo sobre este tema, relacionado específicamente con pueblos, comunidades y mujeres indígenas; para algunos casos se trata de igualdad en la elección de autoridades, la incorporación de mujeres al desarrollo, o bien, la igualdad ante tribunales.

Sin embargo, además de la armonización de constituciones locales con la federal, también se han promulgado leyes sobre la materia en 28 entidades federativas, incluso en Aguascalientes y Zacatecas (ambas relacionadas con el acceso a la justicia),¹³ donde no se ha instituido reformas constitucionales en la materia. De manera que únicamente Tamaulipas carece de reforma constitucional y de alguna ley sobre la derechos y cultura indígenas.¹⁴ Por otra parte, en 15 demarcaciones federativas¹⁵ se ha construido alguna institución que atienda directamente a pueblos y comunidades originarias que van desde secretarías a comisiones, institutos, universidades, un hospital y un fideicomiso; destacan en este particular los estados de Colima, Baja California, Baja California Sur, Durango y Morelos que, incluyendo en sus constituciones locales la creación de ese tipo de instituciones, aún no han conformado alguna de carácter estatal (aunque en algunos casos se han establecido institutos municipales). En relación con lo anterior, se encuentra el pre-

¹² Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

¹³ Ley de Justicia Indígena del Estado de Aguascalientes y Ley de Justicia Comunitaria del Estado de Zacatecas.

¹⁴ Tampoco se ha promulgado aún en los estados de Baja California Sur, Coahuila y Michoacán.

¹⁵ Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán.

supuesto de que los estados de la federación destinan a la atención de pueblos y comunidades indígenas: en 15 entidades¹⁶ se establece constitucionalmente la obligación del Estado referente a reservar recursos de las arcas públicas para atender a esta población.

Los alcances de las reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígenas

El panorama descrito sobre la armonización de las legislaciones estatales con la CPEUM muestra que la mayoría de entidades federativas ha llevado a cabo esfuerzos importantes para considerar —de alguna manera— a las comunidades indígenas en la toma de decisiones relativas a asuntos públicos del país. Este sentido se encuentra que en todas las constituciones locales: se reconoce el derecho de las comunidades indígenas de “decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural” —lo que fue el corazón de la reforma de 2001—; sin embargo, el número se reduce cuando se trata de integrarlas a los distintos órganos y niveles de gobierno, ya que 16 leyes supremas¹⁷ son las que incluyen, ya sea la conformación de ayuntamientos indígenas (como la de Oaxaca), o bien, la elección de representantes ante los distintos ayuntamientos, como se refiere en la CPEUM.¹⁸ Cabe mencionar que la más reciente oleada de reformas constitucionales locales sobre derechos y cultura indígenas versan precisamente a propósito de este particular (además de

la inclusión de derechos lingüísticos). Por otra parte, una vía adicional por la que se ha buscado integrar a las y los indígenas en la toma de decisiones es a través de la delimitación de distritos electorales, primero federales en 2005 (IFE, 2009), y después federales y locales de 2014 a 2017 (INE, 2019);¹⁹ luego de que estos esfuerzos se concretaron, a partir de 2006, 28 —de 300— distritos electorales federales y, después de 2017, 56 —de 673— distritos electorales locales con 40 % o más hablantes de lenguas originarias adquirieron ese carácter. Para algunos de estos casos (Chiapas, Guerrero y Jalisco, además de algunos distritos del ámbito federal), se exige la postulación de candidatos indígenas; lo mismo ocurre para las competencias por presidencias municipales, en donde existan altos porcentajes de población que se autoascriban como indígenas en esos estados.

Así, se tiene que se han instrumentado tres vías distintas para la integración de las comunidades indígenas en la toma de decisiones sobre asuntos públicos a distintos niveles, que han sido diferenciadas, en algunos casos, y han tenido impactos diversos: la primera, el reconocimiento de las formas internas de organización; la segunda, la elección de representantes en los ayuntamientos y, por último, la delimitación de distritos indígenas. En primer término, se tiene que existe un amplio reconocimiento del derecho de las comunidades indígenas a decidir sobre sus formas de organización interna: ya se mencionó que la totalidad de constituciones locales que han legislado sobre la materia reconocen ese derecho. En tal sentido, si consideramos a los municipios en los que existen localidades indígenas según la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), es decir, que tienen 40 % o más hablantes de lenguas originarias (con base en el Censo de Población y Vivienda 2010), se cuentan 1 675 municipios en las 28 entidades federativas que han legislado sobre la materia y en las que se reconoce su derecho para organizarse internamente según sistemas normativos propios.

¹⁶ Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

¹⁷ Campeche, Chiapas, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco.

¹⁸ Existen constituciones con reformas relativamente recientes como la de Yucatán y la Ciudad de México en las que se incluyen disposiciones como “las leyes establecerán los mecanismos que garanticen la efectiva participación del pueblo maya, en los distintos ámbitos y niveles de gobierno” y “los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, tienen el derecho a participar en la toma de decisiones públicas a través de su integración en los órganos consultivos y de gobierno”; sin embargo, no se define constitucionalmente la forma de participación o integración.

¹⁹ El intento pionero en México por construir distritos con población mayoritariamente indígena en lo local fue en el estado de Chiapas, en 1995 (Sonnleitner, 2013).

Es claro que no todas las comunidades indígenas en estos municipios tienen el mismo nivel de organización, e incluso hay algunas que no cuentan con alguna forma interna de estructura de cargos.

Dado lo anterior, resultan de gran importancia los esfuerzos gubernamentales por identificar y localizar esas comunidades,²⁰ además de los que llevan a cabo los institutos electorales en los estados para acercarse y consultar a las comunidades respecto de sus necesidades con la intención de conformar este tipo de instituciones propias para la discusión y toma de decisiones internas: con la iniciativa y el apoyo de los institutos electorales en los estados se ha detonado el debate sobre el particular entre algunas colectividades, por lo que puede esperarse que en el futuro se vayan sumando cada vez más comunidades con sistemas normativos propios y formas de organización interna que enriquezcan la vida pública y democrática en las distintas localidades donde se asientan. De la misma manera, existen esfuerzos desde la sociedad civil en los que también se ha buscado la organización de las comunidades indígenas; por nombrar uno de ellos, la denominada “Otra Campaña”, delineada en una declaración (CG-EZLN, 2005) y llevada a cabo en 2006 por integrantes del EZLN, resultó ser una invitación a indígenas de todo el país para que más comunidades se organizaran en su interior de maneras similares a como lo hacen en los municipios autónomos zapatistas.

Para el caso de la elección de representantes ante los ayuntamientos, considerando nuevamente los municipios en los que existen localidades indígenas que tienen al menos el 40% de hablantes de lenguas originarias (con base en el Censo 2010), se tiene que en 679 demarcaciones en 15 estados²¹, existen comunidades indígenas que pudieran elegir representantes en

²⁰ La construcción de “Regiones Indígenas de México” (Serano Carreto, 2006), o la más reciente elaboración de la base de datos de “Indicadores sociodemográficos y económicos sobre la población indígena desagregada por municipio, 2012” —por parte de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas— son muestra de este empeño.

²¹ Campeche, Chiapas, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco.

sus respectivos ayuntamientos. No obstante, se observa una vez más que no en todos los municipios se lleva a cabo lo anterior, por lo que en este particular nuevamente se torna de gran importancia la proactividad de los institutos estatales electorales para hacer cumplir las disposiciones constitucionales para cada municipio con localidades con alta proporción de personas autoadscritas como indígenas. Por otra parte, no está de más mencionar —una vez más— a los 507 municipios en las 17 entidades federativas en las que no se han aprobado reformas sobre la elección de representantes de comunidades indígenas ante los ayuntamientos: aunque en la Constitución federal se otorga este derecho, no está plasmado de manera específica en las leyes supremas locales (figura 1).

Mención aparte requieren los 417 municipios regidos por el sistema normativos internos, en su mayoría ubicados en el estado de Oaxaca. Es a partir de reformas de la década de 1990 cuando se reconocen constitucionalmente las distintas formas de organización interna y se les brinda autonomía para su operación (López Bárcenas, 2005); no obstante, en años recientes han sido más municipios en otros estados del país que han adoptado sistemas propios de organización interna; destaca, por supuesto, el caso de Cherán K’eri, en Michoacán, o los más recientes de Oxchuc, en Chiapas; Carichí y Guachochi, en Chihuahua; Ayutla de los Libres y Tecoaapa, en Guerrero; Cuetzalan del Progreso y Huehuetla, en Puebla, o San Joaquín y Tequisquiapan, en Querétaro. Sin embargo, hay una diferencia entre estos municipios, ya que mientras que en Cherán o Ayutla de los Libres se trata de ayuntamientos completos los que se rigen por sistemas normativos internos, en Carichí y Tequisquiapan son comunidades dentro de dichos municipios en las que se reconoció esta forma de organización.²²

²² Para el caso de Michoacán, también se ha optado por la vía del “presupuesto directo”, que consiste en la entrega proporcional, para su administración, de los recursos municipales asignados de manera anual a una localidad submunicipal de acuerdo con el número de habitantes; este método tiene su antecedente en la experiencia de la localidad de Nurío, la cual desde 2005, a través de un acuerdo con autoridades estatales y municipales, logró obtener dicho capital para manejarlo sin intermediación

Entidad federativa	Total de municipios*	Municipios* con representación indígena en ayuntamientos regulada por la constitución local***	Municipios* que pudieran tener representación indígena en ayuntamientos, pero no está regulada****	Municipios* regidos por sistemas normativos internos ("Usos y costumbres")	Municipios* con registro regulado de candidaturas indígenas**	Municipios* en distritos electorales indígenas federales o locales	Porcentaje de municipios* con un posible arreglo institucional de integración indígena*****
Nacional	2 469	676	507	430	71	851	69.9 %
Quintana Roo	11	11	0	0	0	9	100.0 %
Yucatán	106	0	106	0	0	105	100.0 %
Baja California	6	0	6	0	0	0	100.0 %
Baja California Sur	5	0	5	0	0	0	100.0 %
Oaxaca	570	122	0	417	0	435	98.2 %
Nayarit	20	0	19	0	0	2	95.0 %
Chiapas**	124	71	0	1	45	55	94.4 %
Campeche	12	11	0	0	0	3	91.7 %
Chihuahua	67	0	59	2	0	7	91.0 %
Sinaloa	18	0	16	0	0	0	88.9 %
Guerrero**	81	37	0	2	23	32	80.2 %
Colima	10	0	7	0	0	0	70.0 %
Veraacruz	212	0	139	0	0	60	68.4 %
San Luis Potosí	58	39	0	0	0	17	67.2 %
Querétaro	18	0	10	2	0	0	66.7 %
Puebla	217	131	0	2	0	84	65.4 %
Tamaulipas	43	0	27	0	0	0	62.8 %
Hidalgo	84	49	0	0	0	31	60.7 %
Tabasco	17	10	0	0	0	0	58.8 %
Nuevo León	51	0	30	0	0	0	58.8 %
Morelos	36	19	0	3	0	0	61.1 %
Durango	39	0	18	0	0	0	46.2 %
Sonora	72	32	0	0	0	0	44.4 %
Michoacán	113	46	0	1	0	8	41.6 %
Guanajuato	46	0	19	0	0	0	41.3 %
Coahuila	38	15	0	0	0	0	39.5 %
Jalisco**	125	45	0	0	3	0	38.4 %
Aguascalientes	11	0	4	0	0	0	36.4 %
Zacatecas	58	0	19	0	0	0	32.8 %
Ciudad de México	16	0	5	0	0	0	31.3 %
México	125	38	0	0	0	3	30.4 %
Tlaxcala	60	0	18	0	0	0	30.0 %

* Alcaldías, para el caso de la Ciudad de México.

** Se trata de municipios "mayoritariamente indígenas", para Jalisco, con "predominancia de población indígena" (es decir, más de 50%), para Chiapas, o bien, "lugares en donde su población sea superior al 40 por ciento" para Guerrero, como refiere la legislación local.

*** Son municipios en los que existen localidades indígenas según la CDI (al menos con 40% de hablantes de lenguas originarias, con base en el censo 2010) y en sus constituciones o legislaciones estatales se otorga el derecho de elegir representantes ante los ayuntamientos.

**** Son municipios en los que existen localidades indígenas según la CDI (al menos con 40% de hablantes de lenguas originarias, con base en el censo 2010) y en sus constituciones estatales no se establece el derecho a elegir representantes ante los ayuntamientos.

***** Se trata del porcentaje de municipios que implementan o pudieran implementar algún arreglo institucional de integración de pueblos originarios.

Figura 1. Municipios con algún posible arreglo institucional de integración indígena, por entidad federativa. Fuentes: INEGI, Censo 2020. Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2010. INE (redistribución 2014-2017).

de otra autoridad (Ventura Patiño, 2021). No obstante lo anterior, el primer referente jurídico sobre este particular en el país lo obtuvo diez años más tarde la comunidad p'urhépecha de Pichátaro, frente al ayuntamiento de Tingambato (Sentencia SUP-

JDC-1865/2015). En la actualidad, según el *Protocolo general de actuación del gobierno del estado de Michoacán, para la transición de las comunidades indígenas hacia el autogobierno y el ejercicio del Presupuesto Directo*, se trata de 12 comunidades en

Para eso último, en el caso de Tequisquiapan se llevaron a cabo grupos focales y reportes etnográficos organizados por la Coordinación de la Licenciatura en Antropología de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ); así, se requirió el apoyo de diversos organismos, como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y los ayuntamientos del estado para que el instituto electoral del estado aprobara un acuerdo sobre la verificación y determinación de la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas del municipio, en atención a una sentencia del tribunal electoral del estado. Así, para el reconocimiento de sistemas normativos internos, al igual que en Cherán, Michoacán, fue necesaria la interposición de recursos legales ante tribunales por parte de miembros de comunidades indígenas para acreditar omisión legislativa e instar a las distintas instituciones (congreso e instituto electoral locales) para actuar en favor de dicho reconocimiento, tal y como se establece en la CPEUM.

Por último, se encuentra la delimitación de demarcaciones en las cuales se puedan elegir indígenas como representantes populares. Ya se mencionó que Chiapas fue el primer estado en instaurar esta medida y que posteriormente fue adoptada a nivel federal para la distritación de 2005, así como la que se llevó a cabo de 2014 a 2017 en todo el país; sin embargo, la delimitación de distritos federales y locales por sí sola no ha sido suficiente para aumentar la presencia de integrantes de comunidades y pueblos originarios en cargos y cuerpos de representación, sino que se han tenido que adoptar medidas adicionales que obliguen a los partidos a presentar candidaturas indígenas; por ello, en el ámbito federal el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó un acuerdo para en que en los distritos electorales federales con

10 municipios que administran directamente su presupuesto (entre las cuales, en dicho documento no se incluye a Nurío), y 14 en igual número de municipios están en proceso para alcanzar el mismo logro. Cabe hacer mención de que se incluye en esta cifra una comunidad en el municipio de Cherán, la cual también recibe recursos de manera directa, considerando que ese municipio (a diferencia de los demás) se rige por sistema normativo interno.

más del 60% de hablantes de lenguas indígenas, es decir, en 13 de los 28 distritos electorales indígenas, los partidos presentarán como candidatos a personas que se identificaran como tales.²³ De igual manera, en el acuerdo aprobado a nivel federal para el proceso electoral de 2021, aumentó a 21 el número de demarcaciones en las que los partidos estuvieron obligados a presentar candidaturas indígenas,²⁴ sin importar la proporción de hablantes de idiomas originarios en dichos distritos; pero no sólo eso, también incluyó la obligación a partidos políticos de inscribir en las listas de candidatos electos por el principio de representación proporcional (RP) a un número determinado de candidatos indígenas, según la circunscripción plurinominal de la que se trate: salvo para la conformada por los estados del noroeste del país (la primera), para todas existe la obligación de que al menos uno de los candidatos se encuentre en los primeros diez lugares de la lista²⁵ (disposiciones similares de acciones afirmativas fueron implementadas por los institutos electorales locales). De esa manera, la RP, que antes fue concebida para la incorporación de fuerzas políticas emergentes, en esta ocasión se

²³ Se trató del acuerdo INE/CG508/2017, en el que se dispuso que en los distritos 01, 02, 03, 05, y 11 del estado de Chiapas, con cabecera en Palenque, Bochil, Ocosingo, San Cristóbal de Las Casas y Las Margaritas, respectivamente; 02 y 04 de Oaxaca, en Teotitlán de Flores Magón y Tlacolula de Matamoros; 01 y 05 de Yucatán, en Valladolid y Ticul; 05 de Guerrero, Tlapa de Comonfort; 01 de Hidalgo, Huejutla de Reyes; 07 de San Luis Potosí, Tamazunchale, y 02 de Veracruz, Tantoyuca, se presentara candidaturas de personas autoadscritas como indígenas.

²⁴ Es el acuerdo INE/CG572/2020, que en su punto decimoséptimo, además de los arriba mencionados, incluye también como elegibles para presentar candidaturas indígenas a los distritos 01, 05, 06, 07 y 09 de Oaxaca, con cabecera en San Juan Bautista Tuxtepec, Salina Cruz, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Ciudad Ixtepec y Puerto Escondido, respectivamente; 01, 02, 03 y 04 de Puebla, con cabecera en Huauchinango de Degollado, Cuautlilulco Barrio, Teziutlan y Ajalpan, respectivamente; 06 y 18 en Veracruz, con cabecera en Papantla de Olarte y Zongolica; 06 de Guerrero, Chilapa; 02 de Hidalgo, Ixmiquilpan; 02 de Quintana Roo, Chetumal, y 02 de Yucatán, Progreso. Los distintos institutos electorales en los estados aprobaron acuerdos similares con acciones afirmativas en este mismo sentido.

²⁵ En la circunscripción de estados del noreste del país (la II), se trata de una persona por lista de partidos, mientras que para la que se encuentra en el sureste (la III), aumenta a 19 personas; en la del centro-sur del país (la IV) son 6, y en la del centro-occidente (la V), 2.

empleó para la inclusión de distintos grupos minoritarios en la Cámara de Diputados. Con tales medidas se pretendió aumentar el porcentaje de indígenas en ese cuerpo de representación, ya que luego de la elección de 2018 las comunidades indígenas únicamente tuvieron una representación de 2.6 %²⁶ en el congreso federal, lo que se encuentra por debajo del porcentaje de hablantes de lenguas originarias en el país. Así, se cuentan 851 municipios en 14 estados del país que se encuentran dentro de algún distrito electoral federal o local considerado como indígena. Aunque se trata del número más elevado de municipios con algún arreglo institucional de incorporación de pueblos y comunidades originarias, dada la naturaleza de la conformación de los distritos indígenas —con base en concentración geográfica de hablantes—, estos municipios se encuentran concentrados en menos de la mitad de las entidades federativas.

En relación con lo anterior, en algunos estados del país existe la exigencia de que los partidos políticos presenten candidaturas indígenas en demarcaciones donde hay una amplia proporción de población que así se identifica. Fue Chiapas la primera entidad de la república en instaurar esta medida para municipios en los que había mayoría de habitantes indígenas (ubicados, sobre todo, en la parte norte y oriente del estado), más adelante se sumó Guerrero, reduciendo la proporción de personas autoadscritas al 40 % (para municipios ubicados en el sur y oriente del estado) y, finalmente, Jalisco, que tomó el mismo criterio que Chiapas. Así, se tienen 71 municipios en el país en los que los partidos están obligados a presentar candidaturas de personas adscritas como indígenas para ocupar cargos de elección popular.

En suma, al considerar todos los municipios en los que hay o pudiera haber alguno o varios arreglos de integración de comunidades indígenas a las distintas estructuras de representación y toma de deci-

siones, se tiene que en 1 725, es decir, en el 69.9 % de los que existen en el país, hay la posibilidad de llevar a cabo esta integración por alguna o distintas vías: en todos esos municipios se ubica al menos una localidad, con 40 % o más de hablantes de lenguas indígenas, por lo que pudieran reconocerse formas propias de organización interna (lo que ya está garantizado por 28 constituciones estatales; sin embargo, no en todas las comunidades se han desarrollado estas figuras de organización); además, en algunos de estos municipios (507) ya se reconoce constitucionalmente el derecho de elegir representantes ante los ayuntamientos (de nuevo, no en todas las localidades esto se lleva a cabo); en adición, para los casos en donde existe alta concentración de hablantes de lenguas indígenas, ya se han delimitado distritos indígenas y en algunas entidades se ha establecido la obligación a partidos de presentar candidaturas indígenas no sólo en distritos, sino también en municipios. Por último, es necesario mencionar a los municipios que se rigen por sistemas normativos internos: mientras que en Oaxaca se reconocieron en la década de 1990, posteriormente se han sumado más municipios en otros estados, o bien, sólo localidades concretas dentro de algunos de ellos, en ciertos casos a través de la interposición ante tribunales de recursos legales para ello.

Entonces, con base en el análisis de las constituciones de las entidades federativas y considerando tanto a la población como a los distritos electorales indígenas y las variables arriba analizadas (constitucionalización de sistemas normativos internos, candidaturas indígenas, representación en ayuntamientos, definición de comunidades indígenas, conciencia de identidad indígena como criterio para determinar la aplicación de disposiciones en la materia; listado de derechos de comunidades indígenas y de obligaciones de las autoridades, asignación de presupuesto, derecho a preservar su lengua, perspectiva de género y existencia de leyes secundarias locales), puede elaborarse una categorización de entidades de acuerdo con la profundidad de las medidas en esta materia

²⁶ Se trata de una estimación en la que únicamente se consideran los diputados electos en distritos electorales uninominales federales, aunque por supuesto también pudieron registrarse candidatos indígenas en listas plurinominales sin obligación expresa para partidos políticos, que eventualmente alcanzaron un lugar en la cámara baja.

establecidas en sus constituciones. En tal sentido se encuentra que 13 entidades federativas tienen una profunda constitucionalización de disposiciones en materia de derechos y cultura indígenas, tomando como medida la reforma de 2001; por su parte, ocho estados de la república cuentan con un nivel medio en este particular; el mismo número de estados tiene una constitucionalización escasa, mientras que tres estados no han incluido este tema en sus cartas magnas locales. Dado lo anterior, emprender mayores acciones en ciertas entidades federativas se hace necesario para hacer valer lo que se establece sobre derechos y cultura indígenas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Figura 2. Categorización de entidades federativas con base en la profundidad de disposiciones establecidas constitucionalmente en materia de derechos y cultura indígenas en constituciones locales. Fuente: elaboración propia con base en información extraída de constituciones estatales.

Categoría de constitucionalización	Entidades federativas
Profunda	Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo, Guerrero, Hidalgo, Campeche, Puebla, San Luis Potosí, Michoacán, Morelos, Ciudad de México, Sinaloa, Jalisco.
Media	Yucatán, Veracruz, Nayarit, Chihuahua, Tabasco, Sonora, Nuevo León, Coahuila.
Escasa	Tlaxcala, México, Durango, Querétaro, Baja California Sur, Baja California, Colima, Guanajuato.
Nula*	Zacatecas, Aguascalientes, Tamaulipas.

*Aguascalientes y Zacatecas no cuentan con disposiciones en materia de derechos y cultura indígenas establecidas constitucionalmente; sin embargo, han promulgado leyes secundarias al respecto.

En el análisis anterior se observa también que en más de dos terceras partes de los municipios que conforman el país existen localidades indígenas que pueden integrarse al andamiaje institucional mediante algún mecanismo establecido en los distintos ordenamientos legales; sin embargo, muchas de esas comunidades aún no hacen efectivo su derecho a participar en la toma de decisiones que les afectan directamente. Por lo anterior, se hace importante la labor de los institutos electorales locales en la identificación de esas comunidades y la consulta que realicen para conocer y promover las formas de organización interna de las mismas y que, con ello,

se pueda dar cumplimiento a lo establecido en los marcos constitucionales federal y locales. Igual de relevantes son las acciones de la sociedad civil para fomentar la organización interna de las comunidades y, por supuesto, las acciones legales que se lleven a cabo en favor del reconocimiento de esas formas de organización, tal y como se hizo en Cherán y Tequisquiapan, por ejemplo. Lo anterior sin duda imprime vitalidad a la vida pública y democrática de las distintas regiones del país y fomenta el involucramiento de la ciudadanía en asuntos que nos atañen a todos; muestra de ello es el impacto que esto ha tenido en la participación electoral, ya que se ha demostrado que de 2006 a 2018 ha habido crecimiento en el porcentaje de participación en elecciones federales en lugares ubicados dentro de distritos con alta proporción de hablantes de lenguas indígenas (Alejandre, 2020).

Por último, y considerando el precepto constitucional que establece que “la conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones”, para las próximas distritaciones será necesario que se considere la autoadscripción y no la lengua como criterio para la construcción de demarcaciones electorales uninominales federales y locales. Dadas las diferencias registradas entre uno y otro criterio, seguramente aumentará el número de distritos indígenas, pero también, la participación en elecciones en estas demarcaciones, tal y como ha ocurrido de 2006 a 2018; por tanto, igualmente se fortalecerá el sistema electoral confiable que en ya más de cuatro décadas hemos venido construyendo.

Bibliografía

Acuerdo IEEQ/CG/A/018/20 del Consejo General del Instituto Electoral del estado de Querétaro, correspondiente al Dictamen que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión por cual se somete a consideración de este órgano colegiado la verificación y determinación de la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas del municipio de Tequis-

- quiapan, Querétaro, en atención a la Sentencia TEEQ-JLD-1/2019.
- Acuerdo INE/CG508/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
- Acuerdo INE/CG572/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios que presenten los partidos políticos nacionales y, en su caso, las coaliciones ante los consejos del instituto, para el proceso electoral federal 2020-2021.
- ALEJANDRE GALAZ, Omar E. (2019), “Del EZLN a Cherán y a la Ciudad de México, cómo antiguas instituciones Aztecas están remodelando la Democracia Mexicana”, ponencia presentada en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, 31 de julio al 3 de agosto, en Monterrey, Nuevo León.
- _____ (2020), “Entre el reconocimiento de sistemas normativos internos y la distritación electoral para el ejercicio de derechos políticos y del voto en las comunidades indígenas: retos para una integración ¿sin partidos políticos?”, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- ARAGÓN ANDRADE, Orlando (2016), *De la “vieja” a la “nueva” justicia indígena. Transformaciones y continuidades en las justicias indígenas en Michoacán*, México, UAM-I / Ediciones del Lirio.
- BELMONTE LOZANO, Juan Manuel (2021), “A veinte años de la reforma constitucional de 2001 sobre derechos y cultura indígena en México: un análisis a la luz del convenio 169 de la OIT”, *Revista Internacional De Pensamiento Político*, núm. 15, pp. 305-322.
- COMANDANCIA GENERAL DEL EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL (2005) *Sexta Declaración de la Selva Lacandona*, 30 de junio.
- LÓPEZ BÁRCENAS, Francisco (2005), “Elecciones por usos y costumbres en Oaxaca”, en Miguel Alejandro López Olvera y Diego Cienfuegos Salgado (coords.), *Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz. Derecho constitucional y política*, México, IJ-UNAM355-374.
- _____ (coord.) (2010), *Legislación y derechos indígenas en México*, México, CEDRSSA / H. Cámara de Diputados.
- INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (2009), *Mexican Electoral Districting*, México, INE.
- _____ (2019), *La agenda pendiente en materia de representación y participación política: voces de los pueblos y comunidades indígenas de México*, México, INE / Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- _____ (2019), *Memoria de la Distritación Electoral Nacional*, México, INE.
- OLVERA JIMÉNEZ, Isidro (2002), “Constituciones estatales y derechos indígenas”, en Jorge Alberto González Galván (coord.), *Constitución y derechos indígenas*, México, IJ-UNAM, pp. 165-182.
- PENICHE MORENO, Paola (2007), *Ámbitos del parentesco. La sociedad maya en tiempos de la colonia*, México, CIESAS.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (2022), *Protocolo general de actuación del gobierno del estado de Michoacán, para la transición de las comunidades indígenas hacia el autogobierno y el ejercicio del Presupuesto Directo*, Morelia, Gobierno de Michoacán.
- SENTENCIA SUP-JDC-9167/2011. Actor: Rosalva Durán Campos y otros. Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
- SENTENCIA SUP-JDC-1865/2015. Actor: Jesús Salvador González e Israel de la Cruz Meza. Autoridad responsable: Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán de Ocampo.
- SERRANO CANETO, Enrique (coord.), (2006), *Regiones indígenas de México*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- SONNLEITNER, Willibald (2013), *La representación legislativa de los indígenas en México. De la representatividad descriptiva a una representación de mejor calidad*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- VENTURA PATIÑO, María del Carmen (2021), “Desafíos de los gobiernos comunales en Michoacán. Presupuestos directos en la era de la judicialización de los derechos indígenas”, *Revista NuestrAmérica*, vol. 9, núm. 17.

*Liusdanis Concepción
Infante**

Resumen: El presente artículo, derivado de una investigación doctoral, responde a una problemática insuficientemente tratada por el Tercer Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación de la República de Cuba: que el contenido *historia de la niñez* no forma parte de la asignatura Historia de Cuba, impartida en el quinto grado de Educación Primaria. Para que los escolares se identifiquen como sujetos de la historia, actúen acorde con los principios de la sociedad en que viven y se comprometan con el destino de su nación, es esencial que ese contenido se incluya. Aquí se explicitan las principales deficiencias del programa, de las orientaciones metodológicas y por consiguiente, del libro de texto de Historia de Cuba de quinto grado.

Palabras clave: historia de la niñez, sujetos de la historia, contenido, historia.

Abstract: Abstract: This article, derived from a doctoral research, responds to a problem insufficiently addressed by the Third Improvement of the National Education System of the Republic of Cuba: that the history of childhood content is not part of the subject History of Cuba, taught in the fifth grade of Primary Education. In order for schoolchildren to identify themselves as subjects of history, to act in accordance with the principles of the society in which they live, and to commit themselves to the destiny of their nation, it is essential that this content be included. Here the main deficiencies of the program, of the methodological orientations and, consequently, of the fifth grade Cuban History textbook are explained.

Keywords: childhood story, story subjects, content, story.

Keywords: History of childhood, subjects of history, content, history.

Postulado: 08.08.2022
Aceptado: 21.11.2022

Consideraciones acerca del Tercer Perfeccionamiento educacional cubano y la enseñanza Historia en la Educación Primaria

Considerations about the Third Cuban Educational Improvement and Teaching History in Primary Education

La educación es inherente al proceso de formación y desarrollo de los seres humanos y su esencia, desde la dialéctica-materialista, radica en preparar al hombre para la vida, con una perspectiva holística. En esta dirección, la enseñanza de la Historia ha desempeñado un papel esencial, desde su establecimiento en Cuba, por parte del colonialismo español, en 1842, como disciplina curricular sistematizada, de carácter memorístico, cuyo objetivo esencial radicó en liquidar las bases del movimiento intelectual cubano ilustrado y las ideas independentistas que se habían manifestado en la primera mitad del siglo XIX.

En la etapa neocolonial la enseñanza de la Historia respondía a la ideología burguesa y tenía como objetivo estrechar el vínculo entre Cuba y Estados Unidos de América, no se conjugaba la teoría con la práctica y los enfoques de enseñanza empleados distorsionaban el pasado y la realidad cubana.

Con el triunfo de la Revolución cubana, los esfuerzos de los más destacados historiadores y pedagogos estuvieron dirigidos a la selección y secuenciación de los contenidos históricos, en función de corregir la manera distorsionada con que se enseñó la actuación de las personalidades históricas y las masas populares durante la Neocolonia. En 1961 entró en vigor el primer plan de estudio de la Revolución cubana, en el cual se proponía la enseñanza de temas históricos a partir del tercer grado, lo que

* Universidad de las Tunas, República de Cuba. Correo electrónico: <liusdanis@gmail.com>.

le dio un nuevo sentido a la enseñanza de la historia nacional y local, al seleccionar contenidos históricos que hasta ese momento habían sido marginados por la historiografía burguesa.

En 1985 el Ministerio de Educación llevó a cabo un nuevo proceso de transformaciones en la enseñanza de la Historia, que conllevó, en el curso escolar 1988-1989, a la introducción de un nuevo plan de estudio, el cual tuvo como objetivo general: “Contribuir a que los escolares formaran su propia concepción científica del mundo, al revelar el contenido del desarrollo social, sobre la base de los principios del materialismo dialéctico” (Tejera, 1990: 12). Esas decisiones curriculares conllevaron al establecimiento de la enseñanza de la Historia de Cuba como una asignatura independiente, en quinto grado de la Educación Primaria, con carácter propedéutico y dirigida a que los escolares formaran y desarrollaran su propia concepción científica del mundo, mediante la formación de nociones y representaciones históricas que les sirven de base para valorar el desarrollo de la sociedad.

Escasas fueron las transformaciones introducidas en la manera de enseñar y aprender la Historia de Cuba desde fines de la década de 1980 hasta 2016, por ser el año en que se dieron a conocer los documentos del Tercer Perfeccionamiento en el Sistema Nacional de Educación. Como es lógico, varias propuestas se han materializado, como fruto del esfuerzo de destacados investigadores, aglutinados en proyectos investigativos, que en su mayoría pertenecen a las universidades adscritas al Ministerio de la Educación Superior.

El Tercer Perfeccionamiento concibe la enseñanza de la Historia de Cuba como: “Una fuente insustituible para consolidar las formas ideológicas socialistas en las nuevas generaciones”. Así lo patentó el Ministerio de Educación de la República de Cuba (Ministerio de Educación, 2016: 16); sin embargo, en quinto grado podemos apreciar que el nuevo programa, las orientaciones metodológicas y el libro de texto tienen casi las mismas deficiencias que los anteriores, que datan de 1989, es decir: persiste una enseñanza y un aprendizaje de la Historia de Cuba centrado en lo po-

lítico-militar y en el libro de texto prácticamente no se explicita la niñez de las personalidades históricas, que son objeto de estudio, a excepción, por ejemplo, de José Martí, el Héroe Nacional de Cuba.

A partir de lo hasta aquí referido, el presente artículo pretende dar respuesta a la siguiente problemática: ¿Cómo contribuir a perfeccionar la enseñanza y el aprendizaje de la Historia en el quinto grado de la Educación Primaria en Cuba?

Para dar solución a la problemática expuesta, primero se hará referencia a las principales limitaciones que actualmente posee el programa (1989), las orientaciones metodológicas (1989) y el libro de texto de quinto grado (2011) y luego se explicitará el contenido *historia de la niñez* y a sus potencialidades para que tal sea insertado, enseñado y aprendido de manera integrada a los contenidos históricos vigentes en el programa de Historia de Cuba. Además, es esencial referir que dicho contenido histórico es resultado de una investigación doctoral defendida en 2020 por el propio autor del presente artículo. Además, el Tercer Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, en la asignatura Historia de Cuba, posee bases conceptuales que posibilitan la introducción del mencionado contenido histórico; sin embargo, éste no se materializa en el programa, ni en las orientaciones metodológicas ni en el libro de texto de la mencionada asignatura en quinto grado.

Desarrollo

La historia tiene una doble acepción: primero, como el propio decursar de la vida del hombre, y segundo, referido a la ciencia que se ocupa del estudio científico de la vida del hombre en sociedad. Su base radica en hechos, procesos y fenómenos históricos, los cuales son protagonizados por sujetos de la historia, en su devenir histórico-social. Además, es tiempo, porque desde el presente se indaga en el pasado, para proyectar el futuro; es espacio, porque ocurre en un lugar determinado; es memoria reconstruida, por no tener espacios cerrados al estudio; es totalidad, por la diversidad de actividades humanas que revela,

y es esencia, porque sus conceptos, regularidades y leyes permiten explicar los hechos, procesos y fenómenos históricos.

El actual programa de la asignatura Historia de Cuba —y, por consiguiente, las orientaciones metodológicas y el libro de texto de quinto grado de la Educación Primaria— establece la valoración, de forma sencilla, de personalidades, hechos, procesos y fenómenos históricos, así como el papel de las masas populares en el proceso histórico cubano, el carácter injusto de la explotación a que fue sometido el país y el patriotismo como actitud estrechamente vinculada con la lucha por la liberación nacional. Estas valoraciones, aun cuando en Cuba se asumen como enfoque teórico la dialéctica-materialista, son de corte positivista. Esta corriente historiográfica se caracteriza, esencialmente, por centrarse en lo político, en el estudio del pasado y de las grandes personalidades.

Preguntémosnos a conciencia: ¿Esto es lo que ocurre de manera cotidiana en las aulas de quinto grado de la Educación Primaria? ¿Por qué al valorar una personalidad, los escolares se centran en los hechos políticos y militares que aquélla protagonizó?

¿Por qué una valoración acerca de un hecho histórico connota lo político y militar? ¿Por qué si valorar procesos y fenómenos históricos está concebido en el programa del grado, esto casi nunca ocurre? ¿En qué momento se valora la actuación de las masas populares? ¿Por qué podemos afirmar lo anteriormente expresado o sobre qué base lo hacemos?

Para responder las interrogantes anteriores debemos tener en cuenta que el marxismo, como corriente historiográfica, concibe a la lucha de clases como motor impulsor del desarrollo social, y a las revoluciones sociales, como locomotoras de la historia, porque la historia la construyen sujetos, tanto colectivos, como individuales y desde esta percepción el proceso de investigación histórica, es cuantitativo y cualitativo.

Es importante explicitar que en este trabajo no pretendemos connotar las diferencias entre la corriente historiográfica positivista y la marxista, sino dar argumentos sobre el por qué, a pesar de que pretendemos enseñar una historia de enfoque dialéctico-materialis-

ta, en la práctica —casi ingenuamente— se enseña y aprende una historia que hace hincapié en el positivismo, y esa realidad, en el quinto grado de la Educación Primaria, urge transformarla, si en verdad aspiramos a formar sujetos colectivos e individuales de la historia, capaces de transformarse a sí mismos y de transformar el contexto social en que viven.

Es propicio el momento para definir qué entender por sujeto de la historia. Al respecto debemos referir que: “sujetos de la historia pertenecen a una sociedad y se expresan a través de una sociedad, pero al mismo tiempo la sociedad está hecha de individuos y no puede existir sin los individuos. En realidad, no hay distanciamiento total entre lo individual y lo colectivo, en la historia y en la sociedad” (Álvarez, 2006: 48).

Para comprender la actuación de los sujetos de la historia en toda su dimensión social es necesario generar un proceso de aprendizaje que conduzca a un conocimiento significativo, de manera que los nuevos contenidos que se estructuran lo hagan desde la red conceptual que cada escolar posee. Para entender mejor los argumentos expuestos, se asume que la selección del contenido responde a: “Una lógica que facilite el aprendizaje, la que debe basarse en criterios explícitos y públicos, de forma que admita la crítica, el debate y la alternativa” (Benejam y Pagés, 1997: 86). En consonancia con ello, sobre la secuenciación del contenido ambos autores señalaron: “Es necesario tener en cuenta que los escolares son capaces de hacer, según sus conocimientos previos, donde el conocimiento a enseñar debe corresponderse, con el conocimiento científico alcanzado, lo que significa, dar a la secuenciación, continuidad y progresión, de manera que el conocimiento, se vaya formando, asegurando y ampliando y asegure la integración y el equilibrio entre los conocimientos que se integran de forma progresiva. (Benejam y Pagés, 1997: 86).

Desde la percepción de los autores declarados, debemos hacer hincapié en que la esencia de los contenidos históricos a enseñar y aprender, como parte del proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatu-

ra Historia de Cuba en la Educación Primaria, radica en relacionar los contenidos históricos con la sociedad en que viven los escolares a fin de despertar en ellos el interés por lo que aprenden, propiciar que adquieran un conocimiento más integral acerca de los desafíos sociales a los que se tienen que enfrentar y asuman posiciones críticas frente a situaciones relacionadas con los retos que la sociedad contemporánea les impone, puesto que sólo de tal manera es que se podrá lograr una verdadera interacción entre la sociedad y la escuela.

Esa nueva perspectiva de la enseñanza de la Historia condujo al investigador Liusdanis Concepción Infante a definir los rasgos que tipifican al concepto *contenido histórico propedéutico en familiarización*, que es entendido como:

Las nociones y representaciones históricas que se generan al integrar las vivencias y experiencias relacionadas con la historia personal, familiar y comunitaria, a una selección de contenidos históricos locales y nacionales, que forman parte de las diferentes etapas de la Historia de Cuba, cuyo propósito reside en que los escolares comprendan la actuación de los sujetos de la historia en toda su dimensión social y determinen los nexos esenciales existentes entre los hechos, procesos y fenómenos históricos, lo que favorece la formación de su pensamiento histórico, su comprensión acerca de la utilidad personal y social de los contenidos que aprenden, su capacidad para actuar en el contexto social en el que viven y la formación integral de su personalidad (Concepción, 2020: 40).

Sobre esa base reflexionemos: ¿El Tercer Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, concibe esta nueva perspectiva de enseñar y aprender la Historia de Cuba en el quinto grado de la Educación Primaria? A continuación, referiremos algunos ejemplos en tal dirección, los cuales argumentaremos desde una mirada crítica y reflexiva, en pos de mejorar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje de la mencionada asignatura.

En el Tercer Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, se define que el fin de la Escuela de Educación General, es:

El logro del desarrollo y la formación integral de la personalidad del educando, con una base cultural, en correspondencia con los ideales patrióticos, cívicos y humanistas de la sociedad socialista cubana en su desarrollo próspero y sostenible, expresados en las formas de sentir, pensar y actuar, de acuerdo con sus particularidades e intereses individuales, en correlación con las necesidades sociales, que le permita asumir una concepción científica del mundo y prepararse para la vida (Ministerio de Educación, 2016: 78).

En correspondencia con este fin, el propio Ministerio de Educación definió como propósito de la Educación Primaria:

El logro del desarrollo y la formación integral de la personalidad de cada educando desde los 6 hasta los 12 años, fomentando la apropiación y sistematización de los contenidos del proceso educativo, en correspondencia con los ideales patrióticos y humanistas de la sociedad socialista cubana, en su desarrollo próspero y sostenible, expresados en sus formas de sentir, pensar, actuar, de acuerdo con sus particularidades e intereses individuales, aspiraciones y necesidades sociales, al asumir en el estudio, tareas estudiantiles y de su organización, un rol cada vez más protagónico (Ministerio de Educación, 2016: 78).

Tanto la finalidad de la Educación General como la que de ella se deriva para la Educación Primaria se caracterizan por ser holísticas y ofrecer la posibilidad de que en las clases de Historia de Cuba, en el quinto grado de la Educación Primaria, los sujetos de la historia sean enseñados, analizados y comprendidos en toda su dimensión social, o sea, en un contexto político, militar y diplomático, en equilibrio con los aspectos económicos, sociales y culturales que tipifican su actuación social. Veamos entonces si esta percepción se concreta de la misma manera

en los programas, orientaciones metodológicas, libros de texto y cuadernos de actividades de la asignatura Historia de Cuba en el quinto grado de la Educación Primaria. Para ilustrar lo descrito anteriormente centraremos la atención en los mencionados textos elaborados para el quinto grado.

En los objetivos generales de la asignatura del programa de quinto grado, Enrique G. Sol y Carmen Rodríguez declaran: “Valorar de forma sencilla hechos y lugares históricos del país y de la localidad, la actuación de personalidades históricas, así como de otros aspectos relevantes del patrimonio geográfico, social y cultural, acordes con los valores humanistas del socialismo, manifestando sentimientos de amor, orgullo, respeto por los símbolos patrios y el deseo de seguir el ejemplo de los héroes de nuestra historia” (Sol y Rodríguez, 2018: 6). Tal objetivo declara la valoración de hechos y personalidades históricas, así como de otros aspectos de relevancia inherentes a la vida social, lo que demuestra que continúa el énfasis en elementos políticos, militares y diplomáticos, en detrimento de los económicos, sociales y culturales; no se explicita la valoración de procesos y fenómenos históricos declarados en el propio programa, lo cual nos revela dos elementos esenciales: el primero, que permanece la manera en que se enseña la Historia de Cuba en los programas vigentes (1989), y el segundo, que no se valora la actuación de los sujetos de la historia de manera holística, tal como requiere el enfoque dialéctico-materialista del marxismo.

En las orientaciones metodológicas se plantea: “Lo primero que debe recordar el docente es que cada ‘figura’ debe ser valorada por su actuación en un hecho concreto, no de forma general” (Sol, Valdés y Rodríguez, 2018: 4). Esta afirmación, aun cuando se entiende que las orientaciones metodológicas constituyen “recomendaciones” para el docente, demuestra que permanece el énfasis en lo político, militar y diplomático, en el tratamiento a los sujetos de la historia, porque se trata de valorar una personalidad en un hecho histórico. Por ejemplo, si valoramos a Antonio Maceo en la Protesta de Baraguá, los elementos a referir por el escolar serán puramente

de tipo político y militar. Entonces ¿hasta qué punto esta perspectiva favorece que los escolares se identifiquen como sujetos de la historia?; de esta manera estaremos enseñando a un Maceo idealizado o a un Maceo de carne y hueso con defectos y virtudes. Seguiremos reflexionando en esta dirección.

En la página 5 de la mencionada orientación metodológica se explicita que una *valoración* sobre una personalidad debe centrarse en: quién es, el hecho en que se destaca, cómo actúa, las cualidades que refleja, la comparación con otras “figuras” que han actuado de forma similar y los juicios sobre dicha actuación. Más adelante se refiere que el docente debe tener presente que la opinión es personal, es como el niño siente, percibe y asimila la actuación.

Si antes no quedaba clara la connotación política, militar y diplomática con que se enseña y aprende la Historia de Cuba, el párrafo anterior no deja margen a las dudas, y por tanto, es muy difícil que un escolar de 11-12 años de edad se identifique con una determinada personalidad histórica. Continuemos con el ejemplo de Maceo: es vital que el escolar primario conozca los aspectos que tipificaron la niñez de Maceo para verdaderamente comprender por qué se incorporó a la lucha por la independencia y qué factores lo condujeron a la entrevista en Mangos de Baraguá. El tercer perfeccionamiento no propicia esto. Pero veámoslo incluso más claro aún: en la página 6 de las referidas orientaciones metodológicas se explicita un “modelo” de valoración que inicia de la siguiente manera: “Antonio Maceo Grajales nace en San Luis, Santiago de Cuba, el 14 de junio de 1845, de familia humilde, trabajaba en la finca con su padre. Se incorpora a la guerra a los 23 años”.

Rita Marina Álvarez de Zayas, en su texto: “Las habilidades en la enseñanza de la historia”, precisa que “la valoración es la forma superior del análisis que implica crítica”. Si reflexionamos en esta dirección, podemos percibir, sin mucho esfuerzo, que respecto de los sujetos de la historia, en este ejemplo, y en cuanto a las orientaciones metodológicas así como a la manera en que se tratan las demás personalidades objeto de estudio en el quinto grado, sólo hace

referencia al nombre de la personalidad, la fecha y el lugar de nacimiento, el tipo de familia y luego, básicamente esas personas se presentan como militares que forman parte de la guerra (Álvarez, 1990: 20).

Si la Historia de Cuba se enseña y aprende de manera descrita, preguntémosnos: ¿Qué pasará con el carácter propedéutico de esta asignatura en la Educación Primaria? ¿Verdaderamente los escolares primarios lograrán formarse las nociones y representaciones históricas que demandan los contenidos fácticos en ese nivel educativo? ¿Se identificarán los escolares primarios como sujetos de la historia capaces de imitar la actuación de las diferentes personalidades de la Historia de Cuba o sentirán que aquéllas son de pedestal, idealizadas e inalcanzables?

Podríamos aportar diversos ejemplos relacionados con el hecho de que en la Educación Primaria se enseña y aprende una Historia de Cuba centrada en aspecto políticos, militares y diplomáticos, a sea, más positivista que dialéctico-materialista, aun cuando teóricamente asumimos al marxismo, como enfoque teórico-metodológico, el cual es, sin dudas, el correcto. Entonces: ¿Transforma o no el tercer perfeccionamiento la situación actual? ¿Qué hacer al respecto?

Es necesario resignificar el tratamiento que ha recibido la actuación de los sujetos de la historia dentro del ámbito de la enseñanza y el aprendizaje de los contenidos históricos, motivo por el cual el investigador Liusdanis Concepción Infante (2020) postuló la historia de la niñez como un contenido más a enseñar y a aprender como parte del proceso de enseñanza aprendizaje de la Historia de Cuba en el quinto grado de la Educación Primaria (Concepción, 2020: 40-63). La enseñanza y el aprendizaje de la historia de la niñez contempla aristas que están encaminadas a que los escolares conozcan quiénes son, de dónde vienen, de dónde viene su familia, cuál es su lugar en la historia y en la sociedad en que viven, se adentren en las actividades desplegadas por los demás seres humanos durante la infancia y en la suya propia durante su niñez.

Ese contenido está sustentado en tres ideas. La primera idea, *niñez de las personalidades y sujetos co-*

lectivos, está dirigida a que los escolares, cuando estudien la niñez de los sujetos de la historia, identifiquen intereses, motivaciones, conflictos, modos de actuación y relaciones sociales que les permitan identificarse y comprender mejor la actuación desplegada por aquéllos durante su vida adulta. Tal idea forma parte de un contenido específico, que se trata durante la valoración de las personalidades históricas, las que en la Educación Primaria están dirigidas al enaltecimiento de cualidades positivas, razón por las que contribuyen a fomentar en los escolares su identificación con sus raíces históricas, un modo de actuación consecuente con los principios e ideales que caracterizan a la nación en que viven, el rechazo a la explotación de los seres humanos y un estricto apego a la verdad.

La segunda idea está dirigida al estudio de *la niñez de escolares y docentes*, puesto que los escolares, al mismo tiempo que conocen la actuación de las personalidades y sujetos colectivos, están en contacto con las actividades que tipifican su propia niñez y la de los docentes. La idea está encaminada a que los escolares determinen semejanzas y diferencias entre su niñez, la de los docentes, y las ponderen junto con las de los protagonistas colectivos e individuales de la historia, en las diferentes etapas del proceso histórico cubano; ello los faculta para contextualizar cada sujeto de la historia, la etapa histórica en que vivió y determinar las cualidades positivas de su actuación que podrían imitar; se propone percibir a las personalidades, no de manera idealizada, sino como seres humanos, que tuvieron una niñez semejante en varios aspectos, a la de los educandos, comprender su propia presencia en la historia, así como la conexión existente entre los hechos, los procesos y los fenómenos históricos que estudian, todo ello dentro de la dimensión dialéctica pasado-presente-futuro.

La tercera idea se refiere a la *niñez de los miembros de la familia y de la comunidad*; con ella se propicia que los escolares conozcan los orígenes, costumbres, tradiciones y valores, así como las semejanzas y diferencias entre familias y comunidades en las distintas etapas de la Historia de Cuba, lo cual les permitirá encontrar, en la niñez de familiares, ami-

gos, coetáneos y miembros de la comunidad, elementos que los ayuden a comprender la utilidad personal y social de los contenidos que aprenden y, a partir de ello, a transformar el contexto social en el que viven, de acuerdo con sus necesidades e intereses.

Las relaciones declaradas entre las tres ideas referidas están dirigidas a que los escolares conecten su historia con la de los sujetos colectivos e individuales de la historia surgidos durante las diferentes etapas del proceso revolucionario cubano, lo cual abre una vía que les permite vincular su propia historia, la de su familia y comunidad, con la local y con la nacional, para así comprender la actuación de los sujetos de la historia durante su vida adulta. Estos aspectos, al ser declarados por parte de los escolares, en las valoraciones que realizan sobre las personalidades y sujetos colectivos, contribuyen a fomentar su pensamiento histórico y su modo de actuación.

Las razones expuestas justifican que la historia de la niñez se incluya en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Historia de Cuba como un contenido histórico, ya que el currículo escolar no debe enseñarse alejado de la realidad social de los escolares, si verdaderamente en la Educación Primaria se pretende formar una personalidad integral, acorde con los principios e ideales de la Revolución cubana. Los elementos referidos nos conducen a la definición del contenido historia de la niñez aportado por el investigador Liusdanis Concepción Infante:

El contenido historia de la niñez en la Educación Primaria, el cual parte de la integración de la niñez de las personalidades y sujetos colectivos, con la de los sujetos que enseñan y aprenden la historia, los familiares y miembros de la comunidad, en función de que los escolares comprendan la actuación de los sujetos colectivos e individuales de la historia, se identifiquen como sujetos de la historia y actúen acorde con los principios de la sociedad en que viven, a partir del estudio de hechos políticos, militares, diplomáticos, económicos, sociales y culturales, los cuales están dirigidos a fomentar su instrucción, su educación y su formación histórico-social, desde la concepción de un

proceso de enseñanza aprendizaje en el que pasado, presente y futuro están interrelacionados dialécticamente (Concepción, 2020: 63).

Este contenido histórico al ser sustentado desde los postulados de los principios de la Didáctica de la Historia, revela las siguientes potencialidades:

- Conecta la niñez de los escolares con la de los docentes, las personalidades históricas, los miembros de la familia y los de la comunidad.
- Es un contenido histórico que relaciona la historia del nosotros con la del otro.
- Contribuye a que los escolares encuentren la génesis de la actuación desplegada por los sujetos colectivos e individuales de la historia durante su vida adulta.
- Propicia el conocimiento de los sujetos de la historia en toda su dimensión social, la sensibilidad de los escolares por los saberes históricos y eleva su empatía por los demás seres humanos.
- Connota conocimientos relacionados con la historia personal, familiar y comunitaria, lo cual les permite a los escolares comprender mejor los contenidos históricos, así como su utilidad personal y social.
- Propicia que los escolares interioricen los valores característicos del contexto histórico en que viven, así como los orígenes, costumbres, tradiciones y legado de su familia y comunidad.
- Enriquece el vínculo escuela-familia-comunidad, al incluir las vivencias y experiencias de los escolares y las problemáticas sociocontemporáneas, al proceso de enseñanza aprendizaje de la Historia de Cuba.
- Propicia que los escolares realicen valoraciones más holísticas sobre los sujetos, hechos, procesos y fenómenos históricos.
- Favorece la formación del pensamiento histórico de los escolares, el desarrollo de sus capacidades para actuar en el contexto social en el que se encuentran inmersos y la formación integral de su personalidad.

- Promueve que los escolares comiencen a aprender sobre cómo transformarse a sí mismos y a su contexto social, acorde con los principios e ideales de la sociedad en que viven.

Luego de exponer lo anteriormente mencionado y con el propósito de ilustrar a los docentes cómo introducir el contenido historia de la niñez durante el tratamiento de personalidades históricas en las clases de Historia de Cuba en quinto grado de la Educación Primaria, a continuación se ofrecen actividades relacionadas con José Martí, el Héroe Nacional de Cuba.

1. Marca con una equis (X) las respuestas que consideres correctas.
 - La familia de Martí era rica y descendiente de españoles.
 - La familia Martí Pérez tuvo ocho hijos y José Julián era el único varón.
 - Fermín Valdés Domínguez conoció a José Martí en el barrio.
 - Rafael María de Mendive le inculcó a Martí ideas patrióticas.
 - Martí escribió *El presidio político en Cuba* estando en la cárcel.
2. En la niñez de Martí hubo hechos que influyeron positivamente en la formación de su pensamiento revolucionario. Selecciona uno de esos hechos y expresa cómo consideras tú que haya influido en Martí.
3. Analiza las relaciones de Martí con sus familiares, amigos y maestros y escribe tus consideraciones al respecto, teniendo en cuenta las semejanzas y diferencias que éstas poseen con las que tú estableces en la actualidad.
4. Estimado pionero:
José Martí fue un niño pobre que vivió en carne propia el maltrato a que eran sometidos los cubanos por parte de los españoles, lo cual lo motivó a luchar incansablemente por la independencia de Cuba. ¿Consideras que puedes llegar a ser como él? Escríbelo en un texto valorativo.

Las cuatro actividades ilustradas a modo de ejemplo, para que se comprenda mejor la esencia del presente artículo, son reveladoras de que la historia de la niñez es un contenido histórico, que en los actuales programas de la asignatura Historia de Cuba en el quinto grado de la Educación Primaria, así como en lo que propone el Tercer Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, sólo contiene de manera explícita, la niñez de algunas personalidades históricas nacionales, razón por la que en la actualidad este continúa siendo subvalorado, poco sistematizado y casi nunca evaluado durante la clase. Por ello, es esencial que se materialice su introducción en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Historia de Cuba de este nivel educativo, si en verdad pretendemos que los escolares se identifiquen y actúen como sujetos de la historia comprometidos con la construcción y perfeccionamiento de su historia personal, familiar, comunitaria, local, nacional y universal y con la transformación del contexto social en que se encuentran inmersos, acorde con los principios e ideales de la Revolución cubana.

Conclusiones

La enseñanza y el aprendizaje de la Historia de Cuba en el quinto grado de la Educación Primaria tiene un enfoque dialéctico-materialista; sin embargo, programas, orientaciones metodológicas, libros de texto y cuadernos de actividades connotan los elementos de tipo político, militar y diplomático, durante el estudio de personalidades, hechos, procesos y fenómenos históricos, lo cual revela un profundo arraigo positivista. El tercer perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación —de orientación marxista— enfatiza, desde sus bases conceptuales, que el proceso de enseñanza aprendizaje de la Historia de Cuba contribuye a la formación integral de la personalidad de los escolares; no obstante, limita el estudio de la actuación de los sujetos de la historia al análisis de elementos políticos, militares y diplomáticos, lo que atenta contra el propósito de que los escolares se identifiquen como sujetos de la historia,

capaces de transformarse a sí mismos y al contexto social en que se encuentran inmersos.

Es necesario incluir el contenido historia de la niñez en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Historia de Cuba en el quinto grado de la Educación Primaria, puesto que con ello posibilita el estudio de la niñez de las personalidades históricas y su vinculación con la de los sujetos que enseñan y aprenden la historia, la de los familiares y miembros de la comunidad, equilibrando el análisis de los sujetos de la historia en toda su dimensión social, es decir, estableciendo un equilibrio en el estudio de aspectos políticos, militares y diplomáticos, con los económicos, sociales y culturales, lo cual contribuye a la formación integral de su personalidad y a transformar el contexto social en que viven con voluntad transformadora, acorde con los principios, valores e ideales de la sociedad en que viven.

Bibliografía

- ALBELO GINNART, Regla María, Martha María VALDÉS LÓPEZ y Antonio ARENCIABIA RODRÍGUEZ (1989), *Orientaciones metodológicas de quinto grado. Humanidades*, La Habana, Pueblo y Educación, pp. 39-51.
- _____, Regla María, Martha María VALDÉS LÓPEZ, Gisela GALLO GONZÁLEZ y Antonio ARENCIABIA RODRÍGUEZ (1989), *Orientaciones metodológicas de quinto grado. Humanidades*, La Habana, Pueblo y Educación, pp. 136-178.
- _____, Regla María, Martha María VALDÉS LÓPEZ, Gisela GALLO GONZÁLEZ y Mirtha MOLINA MARTÍNEZ (2011), *Historia de Cuba quinto grado. Humanidades*. La Habana, Pueblo y Educación, pp. 1-171.
- ÁLVAREZ DE ZAYAS, Rita Marina (1990), *El desarrollo de las habilidades en la enseñanza de la historia*, La Habana, Editorial Pueblo y Educación, p. 20.
- _____ (2006), *Hacia un currículum integral y contextualizado*, La Habana, Editora Universitaria, p. 48.
- BENEJAM ARGUIMBAU, Pilar, y Joan PAGÉS BLANCH (1997), *Enseñar y aprender ciencias sociales geografía e historia en la educación secundaria*, Madrid, Editorial Horsori, p. 86.
- CONCEPCIÓN, L. (2020). “La historia de la niñez en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Historia de Cuba en el segundo ciclo de la Educación Primaria”, tesis doctoral, Universidad de Las Tunas, Las Tunas, pp. 40-63.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2016), *Documentos para el perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación*, La Habana, Editorial Pueblo y Educación, pp. 16-78.
- SOL RODRÍGUEZ, Enrique, y Carmen RODRÍGUEZ ROSA (2018), *Programa Provisional. Historia de Cuba. Quinto grado*. La Habana, Editorial Pueblo y Educación, p. 6.
- _____, Enrique, Martha María VALDÉS LÓPEZ y Carmen RODRÍGUEZ ROSA (2018), *Orientaciones metodológicas de Quinto grado. Provisional*, La Habana, Editorial Pueblo y Educación, p. 4.
- TEJERA DEBROUQ, José (1990), “Por qué la enseñanza de la historia en el nivel primario”, La Habana, Editorial Pueblo y Educación, p. 12.

Gina Rodríguez Hernández*

Recuerdos del Museo Nacional de Culturas Populares y de cómo aparecí en una de las fotografías del acervo de la Fototeca Nacional del INAH

Memories of the Museo Nacional de Culturas Populares and How I Appeared in One of the Photographs in the Fototeca Nacional del INAH

al inicio de la década de 1980, una recomendación de unos amigos me llevó a trabajar con la doctora Gobi Stromberg, pionera en el estudio del arte y el diseño popular desde un enfoque antropológico. En ese momento mi trabajo no era por cuestiones de investigación, sino que sería la *nanny* de su pequeño hijo, Giandomenico Tonatiuh Pellizzi, hoy destacado artista plástico. En aquellos años yo había ingresado a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y ese trabajo era un complemento económico a mi intención de estudiar Sociología. El ambiente de la facultad muy pronto me desanimó: demasiada política y una lucha despiadada para alcanzar un buen lugar en los salones de aquella “pequeña escuela”, que todavía se encontraba en el campus principal de Ciudad Universitaria. En los años de 1971-1982 la facultad pasó de tener 1 800 estudiantes a 8 000 (Juárez, 2021: 20).

Reconozco que tuve maestros legendarios y grandes compañeros que dejaron una huella en mi persona, pero lo cierto es que mi vida universitaria se concentró en las actividades extraacadémicas: tomar clases de danza y autoinstruirme en la historia del cine, tomando ventaja de los nu-

Postulado: 05.08.22
Aprobado: 12.08.22

* Historiadora y curadora independiente de la fotografía. Correo electrónico: <gin-rodriguez@gmail.com>.

merosos cineclubs que existían en otras facultades, cubriendo puntualmente los horarios matutinos de la vieja Cineteca Nacional, la Sala Fósforo en el Antiguo Colegio de San Ildefonso y completando con los ciclos que el genial Galdino Gómez organizaba en el Museo Nacional de Antropología.

Como buena investigadora independiente, Gobi Stromberg tenía múltiples proyectos y poco a poco me invitó a colaborar con ella; pasaba sus notas manuscritas a máquina y transcribía las entrevistas que realizaba, hasta llegué a acompañarla en algunos viajes a Guerrero. Uno de sus proyectos fue la exposición *El Universo del Amate*, que junto con la gran exhibición *El Maíz, fundamento de la cultura popular mexicana*, inauguraron las actividades del Museo Nacional de Culturas Populares (MNCP), fundado y dirigido por Guillermo Bonfil Batalla en 1982 (1983: 151-155). *El Universo del Amate* mostraba las creaciones de los pintores nahuas de la región central del río Balsas, en Guerrero, ejecutadas sobre hojas de papel amate, en dibujos a línea, rellenos en colores planos. La exposición incluía el proceso de elaboración del papel, fabricado a partir de la corteza del árbol del amate, una técnica ancestral practicada por los indígenas otomíes de San Pablito, en la Sierra Norte de Puebla. Como complemento a *El Universo...*, la doctora Stromberg organizó, también en el museo, un encuentro sobre la estética del arte popular.

Entrenada para transcribir rápidamente entrevistas grabadas, efectué las versiones mecanografiadas de las ponencias para su consulta futura; lamentablemente estos documentos no se conservaron en el museo, al igual que muchos otros más que mencionaré en este recuento.

El MNCP crecía en su plantilla de trabajadores y en 1983 tuve la fortuna de ingresar a colaborar formalmente. Uno de los objetivos del museo era el registro fotográfico y sonoro, utilizado en sus tareas de investigación, difusión y promoción. Entré como secretaria del Departamento Audiovisual, comandado por Alfonso Muñoz, notable fotógrafo y cine documentalista de temas etnográficos y antropológicos. Una breve semblanza se publicó tras su muerte, cuando

Muñoz se desempeñaba como secretario técnico del Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Fototeca del INAH (*Alquimia*, 2001: 43).

El resto del personal del Departamento Audiovisual lo integraban los fotógrafos Saúl Serrano y Renato Ibarra, este último encargado del laboratorio de revelado e impresión; Alfonso Morales, reconocido curador, autor y editor, quien entonces se desempeñaba como realizador de audiovisuales, y Eblen Macari, talentoso compositor e intérprete, encargado de los registros sonoros y de su posproducción. Más que un jefe, *Poncho* Muñoz, como lo llamábamos, fue un maestro, un guía y el vínculo para conocer a otros notables fotógrafos como Nacho López, Rodrigo Moya, Óscar Menéndez y Héctor García, sus amigos y colegas con quienes semana a semana se reunía en el bar del hotel Roosevelt, en la colonia Condesa, espacio al que irreverentemente le decíamos “el túnel del tiempo”.

A pesar de la severa crisis económica por la que atravesaba el país, recrudescida por el sismo de 1985, recuerdo esos años como un intenso periodo laboral y creativo. En el MNCP trabajábamos con toda la libertad y desarrollábamos una propuesta museográfica entonces fuera de lo común por su temática y diseño. En jornadas laborales que se extendían hasta pasada la medianoche —sin que necesariamente éstas se llevaran a cabo en las oficinas, aunque sin problema también podían ser así— construimos fuertes lazos de amistad entre todo el personal, desde las autoridades y trabajadores administrativos, hasta los técnicos de montaje y personal de servicios generales. Las vocaciones y filiaciones del grupo “más joven” del museo —en promedio, quienes trabajábamos en audiovisuales teníamos menos de 25 años— quedó definido muy pronto: nos apasionaba la fotografía y nos encantaba ir a Pachuca para visitar la Fototeca Nacional del INAH, que en ese tiempo no tenía ese nombre, se le conocía como Archivo Fotográfico y estaba adscrito al Centro Regional del INAH en Hidalgo.

En aquellos años, Eleazar López Zamora era el responsable del Archivo Fotográfico y uno de los principales promotores del estudio y reconocimiento

de la fotografía como documento histórico. El Archivo Fotográfico se había instituido en el INAH con la adquisición que el Instituto hizo de una parte del Archivo Casasola. Curiosamente fue Guillermo Bonfil Batalla, entonces director general del INAH, quien el 23 de marzo de 1976 firmó el contrato de adquisición con Agustín Casasola Zapata, hijo de Agustín Víctor Casasola. Generoso y solidario con las restricciones presupuestales para la investigación y la producción museográfica del MNCP, Eleazar López gestionaba acuerdos de intercambio de materiales fotográficos para tener acceso a las impresiones, además de ser un gran anfitrión. Ir a Pachuca a consultar el Archivo Fotográfico no sólo era deslumbrarse ante las placas de negativos de vidrio o de nitrocelulosa, que literalmente salían de las cajas de cartón donde se resguardaban, o sorprenderse por la gran calidad de impresiones logradas por Alicia Ahumada o Marco Antonio Hernández, verdaderos maestros del cuarto oscuro, sucedidos por María Antonieta Roldán, Óscar Sánchez, María Ignacia Ortiz y Héctor Ramón. Ir a Pachuca incluía convivir con el resto del personal que trabajaba en el archivo, comer alguna de las delicias regionales y departir en una larga sobremesa que inevitablemente incluía discusiones relacionadas con la fotografía. Así se forjó mi interés en las “fotocosas”, término con el que defino mi campo profesional.

En el MNCP las fotografías nos servían de inspiración para desarrollar ideas museográficas. Teníamos el privilegio de contar con el inmenso Archivo Casasola y teníamos también acceso a las fotografías del Archivo General de la Nación —Alfonso Morales había trabajado previamente en esta institución—, contábamos además con la generosidad de fotógrafos como Javier Hinojosa, Pedro Valtierra, Marco Antonio Cruz y Carlos Contreras de Oteyza. La confianza y aceptación a nuestro trabajo permitió que muchas de las fotografías que nos entregaban, impecablemente impresas en papeles de fibra, tras muchas horas en el cuarto oscuro, quedaran integradas al diseño museográfico, ya fuera como fotomurales o como recuerdo Alfonso Morales: “...sin marco ni marialuisa, e incluso recortadas o ensambladas en un *collage*”

(Morales, 2005, 355). Esta libertad y creatividad en el uso de la fotografía nos sirvió para desarrollar una museografía con la que recreábamos sensorialmente —tanto en lo visual, como en lo sonoro— los distintos ambientes de las exposiciones que montábamos en el MNCP.

La primera de ellas fue *El País de las Tandás: Teatro de Revista en México 1900-1940*, exhibición que se inauguró en 1984 y que revivió el interés sobre este género teatral en una serie de espectáculos musicales (Bellinghausen, 1985). A esa exposición le siguió *Ver para Creer. El circo en México*, muestra que recreaba las tradiciones populares del circo mexicano, inaugurada en 1985. Ambas exposiciones fueron diseñadas por Betty Perkins, quien además de soportarnos e invitarnos a degustar verdaderos banquetes en su casa —ubicada en las inmediaciones del museo, lo que nos permitía trabajar intensamente— diseñó museografías de gran complejidad por la diversidad de sus elementos, en un tiempo en que todo se “hacía a mano”.

Puros Cuentos. La historia de la historieta en México, fue una ambiciosa exposición que dio cuenta de las particularidades de este medio en el país. Se inauguró el 11 de diciembre 1987 y fue la última gran exposición en la que yo colaboré. La museografía de *Puros Cuentos...* estuvo a cargo de Carlos Trejo Lerdo de Tejada y la investigación nuevamente coordinada por Alfonso Morales, fue conducida por Armando Bartra y Juan Manuel Aurrecochea. Ambos autores publicaron tres volúmenes con los resultados de esa investigación.

Una búsqueda para ilustrar cómo se integraban las fotografías del Fondo Casasola de la Fototeca Nacional en las exposiciones del MNCP, me llevó al Centro de Información y Documentación Alberto Beltrán, espacio que concentra los acervos de la Dirección General de Culturas Populares, a la cual está adscrita el museo. Solicité consultar las fotografías que registraban las exposiciones antes mencionadas; del *País de las Tandás* únicamente se conserva una hoja de contactos con 34 tomas del registro de la exposición, sin negativos. *Ver para Creer* cuenta con más

fotografías de registro de la exposición, pero tampoco se conservaron los negativos. De *Puros Cuentos* no se conserva ningún registro fotográfico.

Sin fotografías que mostrar, intentaré describir cómo fueron esas exposiciones. En el *País de las Tandas* los núcleos temáticos estaban formados por cinco “cuadros” —emulando al lenguaje del teatro de revista—. Cada “cuadro” recreaba distintas ambientaciones mediante “practicables” —elementos escenográficos del decorado teatral—; éstos, junto con otros objetos y muchas fotografías, animaban los espacios y evocaban a los personajes relacionados con el teatro de revista. Durante el recorrido se podía visitar un camerino, asomarse a una carpa, imaginarse en la sala de una casa de la década de 1930 para escuchar un programa de radio, o sentarse a tomar un café con la figura de José F. Elizondo, prolífico dramaturgo, periodista, ensayista, humorista y poeta, tío abuelo de los Contreras de Oteyza. Gracias a Pedro Contreras de Oteyza, que también era parte del equipo del museo, pudimos acceder a muchos de sus documentos y fotografías. Elizondo fue el autor de *El País de la Metrala*, zarzuela inspirada en los sucesos del golpe de Estado encabezado por Victoriano Huerta contra el gobierno democrático del presidente Francisco I. Madero, cuyo título inspiró al de la exposición.

Distintas fotografías de *tiples* y *vicetiples* —o sea *vedettes*, y chicas del coro— al igual que el retrato de un torero, cuyo nombre desconocíamos pero que elegimos como personaje masculino de la época, guiaban el recorrido de los visitantes por el *País de las Tandas*. Esos personajes, tomados de fotografías de la Fototeca Nacional, estaban impresos y recortados casi a escala humana lo que ayudaba a recrear la experiencia sensorial.

Cabe anotar que aquella exposición fue hecha a partir de un proyecto inicial para realizar programas radiofónicos, que integraban el testimonio de los y las protagonistas de los años de auge del teatro de revista. Hace cuarenta años, muchos de estos protagonistas aún vivían y por ello logramos entrevistarlos; lamentablemente, esos materiales también se

perdieron en el museo. La serie de radio se tituló *La Vida en Broma*, título tomado de la columna periodística que escribiera José F. Elizondo para el periódico *Excelsior*. Para la realización de tales programas se sumaron al Departamento Audiovisual, Jorge Miranda y Pablo Dueñas. Médico de formación y apasionado de la música popular mexicana, Pablo Dueñas fue invitado directamente por Bonfil para que escribiera guiones semejantes a los de su serie radiofónica sobre música popular urbana, que se transmitía por la XEW en aquellos años. Jorge Miranda era un coleccionista de antiguos discos de pasta de 78 rpm, experto en las canciones que se habían representado en el teatro de revista y sabía un impresionante cúmulo de datos sobre sus autores e intérpretes. Su incorporación al museo fue resultado de las correcciones que le hiciera a Carlos Monsiváis, durante una serie de conferencias musicalizadas que el cronista urbano y escritor dictó sobre la historia del bolero. A lo largo de las sesiones, Miranda corrigió puntualmente fechas y nombres de compositores e intérpretes, y esto ocasionó una profunda impresión en todos nosotros, empezando por el propio Monsiváis.

De cada una de las entrevistas que se realizaban para los programas de radio, muchas de ellas efectuadas en la Casa del Actor, Alfonso Morales y Jorge Miranda llegaban al museo con numerosos objetos que incluían vestidos, pelucas, programas de teatro, recortes de periódicos y, por supuesto, muchas fotografías. Sí, también todo esto está lamentablemente perdido. Ante la impresionante generosidad de quienes nos donaban sus preciados recuerdos, el proyecto radiofónico derivó en un proyecto museográfico. Así tuvimos la posibilidad de recrear una época en donde el teatro de revista había sido un espectáculo vital, un “periódico escénico” semanal, que conjugaba el talento de escritores, músicos, escenógrafos, cómicos, cantantes y bailarinas con el de un público fiel.

Ya constituidos como un equipo de investigación para organizar exposiciones, quienes trabajábamos en el Departamento Audiovisual empezamos a trabajar en *Ver para Creer*. En ese proyecto contamos con la colaboración de tres notables artistas plásticos.

Uno de ellos fue Ricardo Anguía, cuyos singulares diseños recrearon las representaciones de los llamados “fenómenos” en versión nacional, como la mujer tortuga, además de que creó otros objetos como una caja de sorpresas y jaulas con animales fantásticos, que se exhibían en cada uno de los núcleos de la exposición. Los otros artistas plásticos fueron Arturo Guerrero y Marisa Lara, conocidos desde unos años antes como Siameses Company, quienes diseñaron diversos elementos que podían ser manipulados en el recorrido de la exposición. Una vez más, las fotografías de la Fototeca Nacional, junto con las que nos proporcionaban los personajes circenses y los amigos fotógrafos ya mencionados, fueron de enorme utilidad. No obstante, un reconocimiento especial merece Carlos Contreras de Oteyza por su ensayo visual *El Circo de Bibis*, cuyas impecables copias de sus imágenes fueron utilizadas de manera nada convencional en la museografía de *Ver para Creer*.

La propuesta de hacer una exposición sobre la historia del circo mexicano vino directamente de Alfonso Morales. El tema circense ha sido uno de los tópicos que han orbitado en sus aficiones (¿obsesiones?) desde los años que fue estudiante del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC-UNAM), cuando realizó un cortometraje en súper 8 sobre una trapecista del Circo Clay, hasta el 2005, ya como editor de *Luna Córnea*, cuando dedicó tres números al circo. En el número 29 de esa publicación, muchas de las fotografías pertenecientes al Fondo Casasola de la Fototeca Nacional —que aparecieron en el libro-catálogo de *Ver para Creer*— fueron debidamente publicadas con sus créditos.

No obstante, al buscar las fotografías utilizadas en *Ver para Creer* —en revisión del catálogo digital de la Fototeca Nacional— encontré una serie que me sorprendió. Asignadas al Fondo José Antonio Bustamante y fechadas alrededor de 1960, comencé a ver fotografías que me recordaron las correrías que tuvimos en

busca de circos en la periferia de la capital, cuando realizábamos la investigación de *Ver para Creer* en el lejano 1984. Esa etapa es difícil de olvidar, ya que en una de esas incursiones serví de atracción circense para que sobre mi persona tiraran cuchillos... ¡Así de participativa era nuestra investigación! Además de los recuerdos que surgieron al ver esas fotografías en el catálogo digital de la Fototeca Nacional, con sorpresa me encontré que en dos negativos aparecíamos Betty Perkins, nuestra querida museógrafa, Arturo Guerrero y Marisa Lara —quienes aprovechando los recorridos llevaban a su pequeña hija—, Alfonso Morales y yo.

No tengo idea de cómo fue que esos negativos terminaron en la Fototeca Nacional del INAH, ni por qué fueron asignados al Fondo José Antonio Bustamante; tampoco recuerdo quién pudo haber sido el fotógrafo de esa serie. Sirva esta crónica para corregir en un futuro cercano, la identificación de esta serie fotográfica y ampliar la información perdida en una inundación de la bóveda del Museo Nacional de Culturas Populares, que documenta una etapa de la historia reciente de la museografía en México.

Bibliografía

- “Alfonso Muñoz (1927-2001)” (2001), *Alquimia*, año 4, núm. 11, p. 43.
- BELLINGHAUSEN, Hermann (1985), “Visita al País de las Tandas”, *Nexos*, 1 de enero, Recuperado de: <<https://nexus.com.mx/?p=4437>>, consultado el 26 de noviembre de 2017.
- BONFIL BATALLA, Guillermo (1983), “El Museo Nacional de Culturas Populares”, *Nueva Antropología*, vol. v, núm. 20, pp. 151-155.
- JUÁREZ CRUZ, Víctor Manuel (2021), “Recuento histórico sobre la facultad”, *Gaceta Políticas*, núm. 276, p. 20, recuperado de: <www.politicas.unam.mx/gacetas/gaceta276.pdf>, consultada el 6 de agosto de 2021.
- MORALES, Alfonso (2005), “Bibis, veinte años después”, *Luna Córnea*, núm. 29, p. 355.



1. ©73032, Madame Rasimi y coristas, Ciudad de México, ca. 1925. Colección Archivo Casasola, Fototeca Nacional, INAH. Lo que vemos son seis bailarinas de la compañía francesa *Ba-ta-clán* de Madame Berthe Rasimi, que el 12 de febrero de 1925 presentaron *Voilà Paris*, *Oh La la!* y *Bon Soir* en el Teatro Iris, hoy conocido como Teatro de la Ciudad. Esta compañía, cuyas bailarinas no usaban mallas para cubrir sus cuerpos y que vestían lujosos atuendos de tela satinadas, ornamentados con plumas y abalorios, revolucionó el ambiente teatral capitalino.



2. ©97982, *Vicetiple* tras bambalinas, Ciudad de México, 1927-1929. Colección Archivo Casasola, Fototeca Nacional, ИНАН. Una *vicetiple* era una bailarina del coro y esta categoría era necesaria para poder aspirar a llegar a ser una tiple, o sea una figura principal.



3. ©97983, Corista del *Ba-ta-clán*, Ciudad de México, c. 1925, Colección Archivo Casasola, Fototeca Nacional, INAH. Integrante de la compañía de José R. Campillo, probablemente Anita Daniers, vestida en un delirante atavío que parodiaba a los de la compañía francesa *Ba-ta-clán*. El empresario teatral comisionó a Guillermo Ross y Juan Díaz del Moral para que escribieran un libreto con cuadros costumbristas, musicalizados por Federico Ruíz y Emilio D. Uranga. El resultado *Mexican Ra-ta-plán*, fue una revista de corte nacionalista que sustituyó las plumas y los abalorios por jícaras, cucharas de madera, canastas y otras artesanías mexicanas en el vestuario de las bailarinas. Su estreno, a escasos días de la presentación de la compañía francesa, fue en Teatro Lírico, con un elenco que incluía a Roberto Soto y que duró en cartelera más de un año.



4. ©331, Entrada a una carpa de teatro, Ciudad de México, 1935, Colección Archivo Casasola, Fototeca Nacional, ИАН.
Gritón de carpa que anuncia como estrellas principales a: Celia Tejeda, entonces cantante de tangos, género musical de moda, y años después actriz de reparto en algunas películas, y a la bailarina española Margot Galé.



5. ©6381, Cuadro de una revista titulada *El copiloto que voló...*, presentada en el Teatro Lírico [información tomada de inscripciones en el negativo]. Ciudad de México, 1929, Colección Archivo Casasola, Fototeca Nacional, INAH.



6. ©97575, Cuadro del *Mexican Ra-ta-plán*, Ciudad de México, 1925, Colección Archivo Casasola, Fototeca Nacional, INAH.

Cuadro del *Mexican Ra-ta-plán* titulado "La Guardia Blanca", que —se dice— llegó a contar hasta con 50 bailarinas. Nótese el uso del formato panorámico de la fotografía para poder mostrar a todas las integrantes de la compañía. Durante la investigación para la exposición *El País de las Tandas...*, tuvimos una copia *vintage* de la imagen y es una fortuna que este negativo se encuentre en el acervo de la Fototeca Nacional del INAH.



7. ©98000, Cuadro no identificado que representa a bailarinas vestidas con atuendos "prehispánicos" en una pirámide, Ciudad de México, 1925-1929, Colección Archivo Casasola, Fototeca Nacional, INAH.



8. ©201344, Exterior del salón carpa Amaro (jalcón itinerante), calle de Justo Sierra, Ciudad de México, 1929-1930, Colección Archivo Casasola, Fototeca Nacional, INAH.

Contrario a la fama de las carpas, ésta anunciaba espectáculos de corte “moral para familias”, quizás por ello en esta fotografía aparezcan tantos niños. Es posible también que por su perfil “educativo” y no sicalíptico, su propietario, Jesús Amaro, aceptó que en sus instalaciones se llevara a cabo una exposición de grabado en madera del grupo i30-30! Algunas fuentes precisan la fecha de esta muestra del 27 de octubre al 12 de noviembre de 1929.



9. ©437892, Equipo de investigación museográfica para la exposición *Ver para Creer. El circo en México*, inaugurada en el Museo Nacional de Culturas Populares. De izquierda a derecha: hombre no identificado del Circo Mágico Rolán de los Hermanos Padilla; Betty Perkins, museógrafa; la niña Guerrero Lara; Arturo Guerrero; Marisa Lara; Gina Rodríguez y Alfonso Morales, Estado de México, 1985, Colección José Antonio Bustamante, Fototeca Nacional, INAH.

Salinas de tierra adentro

Blas Román Castellón Huerta *

Postulado: 12.06.21 Aceptado: 10.08.21

La sal y la tierra

La sal y el mar son una combinación habitual para entender el origen de este condimento que tiene múltiples funciones técnicas, sociales y rituales en las sociedades tradicionales. Más complejo resulta comprender la relación entre la sal y la tierra, y el hecho de que existen lugares, lejos del mar, de los cuales donde se puede extraer sal. De hecho, la expresión “La sal de la tierra” ha sido empleada con frecuencia para hacer referencia al apego de grupos sociales hacia un territorio con el que se tiene una relación simbólica e histórica. Así, esta frase y la sal misma han sido título de novelas, trabajos académicos y hasta de películas.¹

El trabajo de la sal en regiones lejanas a las costas tiene un pasado profundo, atestiguado por la arqueología, por la historia, y por la etnografía (Castellón, 2015). Igual que en el mar, no cualquier sitio es adecuado para extraer sal, y aquellos parajes o áreas donde existe agua salada son, con algunas excepciones, sitios que generalmente están ocultos o apartados de los centros de población. La razón principal es que estos lugares acumulan agua salada en cuerpos naturales o estanques artificiales, con lo cual aparecen gran cantidad de mosquitos que crean ambientes insalubres; pero existen otras razones simbólicas que están presentes en el imaginario de los habitantes cercanos a sitios de salinas. Estos lugares están relacionados con fantasmas, con seres peligrosos como La Llorona, que provocan daños a los vivos, y pueden causar la muerte.

En el pasado prehispánico, estos lugares donde brota agua salada identificaban narrativas míticas en las cuales los dioses, con frecuencia femeninos, habían cometido alguna transgresión sexual o fueron

* Dirección de Estudios Arqueológicos, INAH. Correo electrónico <castellon.blas@gmail.com>.

¹ De las obras escritas se pueden citar la de Daniel Wolf (2013) y la Eduardo Williams (2003); Entre los filmes están *Salt of the Earth* (1954), de Herbert J. Biberman, sobre la huelga de mineros en Nuevo México; *Le Sel de la Terre* (2014), de Wim Wenders, documental sobre la vida y obra del fotógrafo Sebastião Salgado; *The Salt of the Earth* (2017), de Masatoshi Tōjō, drama sobre la vida de Yamamuro Gunpei, quien se dedicó a salvar a otras personas, y *Bajo la Sal* (2008), de Mario Muñoz, película de suspenso en Guerrero Negro, Baja California, entre muchas otras.

protagonistas de algún conflicto que trajo como consecuencia el derramamiento de algún fluido corporal por el que se explica la salinidad en el agua, tales como la sangre, el llanto, el sudor y la orina (Castellón, 2018: 206-219). La categoría de lo salado quedó entonces incrustada o impregnada en la tierra, produciendo pantanos que son el ambiente donde se trabaja la sal.

Los paisajes especiales relacionados con esta actividad son el tema de estas imágenes, que muestran de manera parcial esta peculiar relación entre la gente de las salinas, y sus nichos culturales semiocultos entre montañas, barrancas y lagunas. Su continuidad hasta el presente es notable si consideramos que no es una actividad económicamente redituable y está sostenida básicamente por el gusto y por la tradición. El empleo de sal de tierra es frecuente en la gastronomía de muchas poblaciones, ya que la sal marina —dicen— es muy fuerte y reduce el sabor y color de las verduras. Pero además la sal terrestre es empleada muchas veces como condimento especial, como medicamento, como sal alternativa para quienes padecen de presión alta, y como sustancia ritual para “humanizar” a los recién nacidos o facilitar el tránsito de los moribundos hacia la muerte (Romero, 2011: 44; Castellón, 2018: 259-260).

La estética de la sal terrestre

El empleo del agua es esencial en el trabajo de la sal, ya que es en este elemento donde se encuentra principalmente. El otro elemento es la tierra misma, que concentra gran cantidad de sal que ese impregna en ella. De ese modo, se emplea el agua para obtener sal cristalizada mediante procedimientos de concentración, pero en otros casos se utilizan agua y tierra conjuntamente, usando un método de destilación simple, para producir sal de distintas calidades, que tiene más el aspecto de un polvo salado que el de un cristal.

Las técnicas para recuperar la sal a partir de manantiales, pozos, lagos y tierras son variadas y a menudo ingeniosas, pero básicamente consisten en reproducir los procesos naturales de concentración, precipitación, y cristalización de sal, separándola de sus nichos originales. Estas técnicas, que en muchos casos tienen una profundidad histórica muy grande, sólo varían por la forma de estanques o espacios que han cambiado muy poco con el paso del tiempo. El empleo de herramientas es más sensible al cambio, pues desde hace años se emplean objetos de plástico como mangueras, recipientes, y bolsas para mover el agua, así como herramientas y contenedores de metal para reparar las salinas.

Un espacio muy común en la actualidad son los estanques de agua salada que muestran una coloración distinta de acuerdo con la etapa de concentración del agua. A veces el agua es muy clara, y a veces es verde en distintas tonalidades, pues contienen materia orgánica y polvo que deben ser eliminados posteriormente. El movimiento constante del agua en distintos pasos del proceso culmina con la cristalización de la sal, que se recoge en un cono al centro del estanque, y en medio del agua restante, que contiene aún mucha sal sin cristalizar. Esta actividad es la que ha llamado la atención de antropólogos y profesionales de la fotografía (Rafael Doníz, 2015; Luca Rinaldini, s.f.), pues tanto los espacios construidos, el ambiente natural, el agua, y los mismos salineros tienen una carga estética muy fuerte, especialmente adecuada para la observación de la lente. Ello, por supuesto, se complementa con otras dimensiones que son el olor y los sonidos, que se perciben en estos lugares poco comunes.

La sal, sobre todo la que se obtiene en estanques, rompe la monotonía del paisaje y da lugar a colores contrastantes que durante el día invitan a la convivencia. Los espejos de agua y el sonido de las acciones crean un efecto relajante en sitios donde el calor es necesario para la evaporación. Los salineros van y vienen entre los estanques,

muchas veces ubicados en terrazas que crean un efecto de abanico multicolor. Los reflejos sobre el agua misma dan mayor movimiento a la imagen y las tonalidades, cambiantes en distintas horas del día, se convierten en un goce para la observación, el dibujo, la pintura o la lente.

Los mismos trabajadores realizan movimientos en distintas posiciones a manera de coreografía para distribuir el agua, lavar las salinas, recoger la sal, raspar los residuos y muchas más. Esos movimientos requieren el uso de diversas herramientas simples como jícaras, escobas para mover el agua, bolsas de plástico para eliminar el polvo, o trozos de barro, para taponar las entradas de un estanque a otro. En otras ocasiones, los salineros parecen efectuar una danza para extender la sal cristalizada y facilitar su secado. En esta acción han creado un verdadero arte efímero que varía de una región a otra, ya que no sólo secan la sal, sino que elaboran auténticos tapetes salinos con diseños que son una especie de firma de la casa. En ocasiones, tales diseños son simples semicírculos hechos con un palo de quiote, otras veces son líneas hechas con el “aflojador” o pala larga que puede romper los terrones duros. En las salinas de Oaxaca, cercanas al límite con Puebla, el salinero extiende la sal aún húmeda con una pequeña hoja de lámina y en cuclillas, haciendo movimientos curvos en el estanque, para luego cambiar la acción en el sentido opuesto y así crear una auténtica obra de arte temporal. Esto se repite en otros parajes con diseños hechos con los pies, con las manos o con un machete, para definir diseños rectos (Santa María Salinas, Oaxaca), a manera de estrella (Ocotlán, Puebla), o serpentinos (Tejupilco, Estado de México), entre otras posibilidades que confirman la alta maleabilidad de la sal, y la capacidad de los salineros para tomar decisiones técnicas que conllevan una fuerte carga de habilidad artesanal y creatividad emocional.

Los cúmulos de sal blanca, ya sea en pequeños conos en medio de las salinas, o aún

en proceso de escurrimiento dentro de grandes canastos, crean una repetición de cuerpos geométricos y colores contrastantes de alto valor estético, igual que su acumulación dentro de las cuevas, lugares frescos y secos, que invitan al descanso y la convivencia, abundantes en Zapotitlán, donde se almacena la sal y se guarda la herramienta e implementos necesarios y cuya antigüedad se remonta hasta la época prehispánica.

La gente de las salinas

Las personas dedicadas a la producción de sal en tierra adentro son básicamente agricultores. Y lo son porque la sal es una actividad de la temporada seca, previa a la llegada de las lluvias, pero además porque la sal es considerada como un cultivo, y su obtención, como una cosecha. Así lo demuestra el lenguaje de los salineros, quienes en muchos lugares hablan de plantar el agua salada, mover esta agua como si fuera tierra, limpiar las salinas como quien quita mala yerba o parásitos, y levantar la sal como si se tratase del maíz mismo (Reina E. y John Monaghan, 1981; Castellón, 2022). De hecho, el paralelismo entre las acciones técnicas de las salinas y el cultivo de maíz y otras especies de la tradicional milpa son tan cercanas, que en el imaginario de la gente de las salinas son sólo dos partes de un mismo proceso: obtener alimentos y condimentos (sal y chile), que den gusto a la comida y pesadez y satisfacción al cuerpo.

Lo salineros dividen el año entre actividades productoras de ambos tipos, y saben que durante la época de seca una lluvia inesperada retrasa o echa a perder la cosecha de sal; por ello, en ocasiones cuentan con receptáculos bajo piso (cuexcomates) o albercas grandes donde pueden acumular agua salada más concentrada en caso de necesidad para reiniciar un proceso interrumpido. También deben hacer reparaciones durante la época previa a los calores más intensos y se les ve

activos encalando sus pisos, levantando los muros de sus terrazas, reponiendo los guijarros de algún estanque que se derrumbó por el efecto de una corriente fuerte, arreglando sus depósitos y cuevas, o construyendo nuevos estanques salineros. Estas tareas constructivas coinciden con la llegada de las primeras lluvias y la época de calor más intenso, por lo cual el 3 de mayo, día de la Santa Cruz, es también el día de los salineros. Para festejarlo, colocan la cruz con flores y adornos en medio de sus parajes, hacen una comida, escuchan música y bailan. Esto es equivalente del ofrecimiento de las primicias del maíz en el caso de la actividad agrícola.

Pero sobre todo, los salineros-agricultores son personas que aprenden el oficio ya sea por herencia familiar o por las posibilidades de empleo en su comunidad. Vivir la temporada de producción en las salinas implica, en la mayoría de las regiones, trasladarse hasta los parajes a pie, o en vehículo, con algunas excepciones, pero el tiempo en estos sitios es una experiencia distinta a la vida cotidiana en la comunidad. El trabajo de la sal ha sido por muchos años cosa de hombres, y por lo tanto aquí se permiten usar otro lenguaje y maneras más relajadas, lejos de las convenciones familiares. Los salineros cuentan historias de fantasmas, pero también de conflictos y aventuras que ocurrieron en el espacio de las salinas, y hasta recurren a la poesía y el canto, ya que esos lugares siguen estando asociados —como en tiempos antiguos— con lo secreto, con el pecado y la relajación de las costumbres sociales (Castellón, 2019). Apenas hace una o dos décadas comenzaron a trabajar en las salinas algunas mujeres y niños ante la necesidad de participación en la economía familiar y debido a la migración de hombres hacia Estados Unidos.

También existe la envidia y algunos pequeños conflictos en los parajes de salinas, sobre todo en los más grandes, donde colindan muchas pequeñas propiedades o estanques que comparten un mismo pozo, esencial para iniciar el

proceso. En muchas ocasiones estos sitios están desiertos y siempre existe la sospecha de hurtos de sal y herramientas entre ellos. Practicar un oficio distinto en lugares más apartados también hace a los salineros susceptibles a burlas y comentarios negativos en las comunidades. Pero a final de cuentas, la sal que producen en pequeña escala es muy apreciada a nivel local y regional y se vende sin dificultad ante su escasez, complementando una importante función gastronómica y simbólica que, a pesar del fácil acceso actual a la sal industrializada, parece tener la certeza de un futuro ilimitado.

Bibliografía

- CASTELLÓN, Blas (2015), “El mar y la sal: una relación necesaria con tierra adentro”, en Guadalupe PINZÓN y Flor TREJO (coords.), *El mar: percepciones, lecturas y contextos. Una mirada cultural a los entornos marítimos*, México, INAH-UNAM, pp. 55-81, recuperado de: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/el_mar/percepciones.html>.
- CASTELLÓN, Blas (2018), *Cuando la sal era una joya. Antropología, arqueología y tecnología de la sal durante el Posclásico en Zapotitlán Salinas, Puebla*, México, INAH.
- CASTELLÓN, Blas (2022), “Calabazos, cestos y cuencos cerámicos: metamorfosis simbólicas relacionadas con la producción antigua de sal en Mesoamérica”, en Alberto PLATA (ed.) *Memorias del Tercer Congreso Internacional sobre Antropología de la Sal. Seven Millennia of Saltmaking*, Vitoria-Gasteiz, Fundación Valle Salado de Añana, Imprenta de la Diputación Foral de Álava, pp. 186-209.
- CASTELLÓN, Blas, “Salineros de Zapotitlán” (2019), *Ojarasca. La Jornada*, sección Escritura, núm. 272, recuperado de: <<https://ojarasca.jornada.com.mx/2019/12/14/salineros-de-zapotitlan-3747.html>>.
- DONÍZ, Rafael (2015), *Salineros: retrato vivo de un oficio olvidado*, México, Gobierno de S. L. P. / Conaculta / Fundación Francisco Toledo / Fundación Alfredo Harp Helú / Casa de Artes San Agustín, 2015.
- REINA E., Rubén y John MONAGHAN (1981), “The ways of the Maya. Salt production in Sacapulas, Guatemala”. *Expedition*, vol. 23, num. 3, pp. 13-33.

RINALDINI, Luca (s.f.) <<http://www.luca-rinaldini.com/project/sale/>>.

ROMERO, Laura (2011), “Ser humano y hacer el mundo: La terapéutica nahua de la Sierra Negra de Puebla”, tesis de doctorado, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, México.

WILLIAMS, Eduardo (2003), *La sal de la tierra. Etnoarqueología de la producción salinera en el Occidente de México*, Zamora / Guadalajara, El Colegio de Michoacán / Secretaría de Cultura de Jalisco.

WOLF, Daniel (2013), *Das Salz der Erde*, Múnich, Goldmann.



Vista del pueblo salinero de Tlaxcuapan, junto al de San Martín Tecuautitlán, Piaxtla, Puebla, diciembre de 2008. © Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.



Salinas Las Muchas, en San Antonio Texcala, Zapotitlán Salinas, Puebla, diciembre de 2008. © Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.



Vista de las fincas salineras en el pueblo de San Pedro Ocotlán, Chila de la Sal, Puebla, diciembre de 2008. © Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.



La cruz junto al pozo en San Pedro Ocotlán, Chila de la Sal, Puebla, diciembre de 2008. © Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.



Reparando la salina en la cañada Tepetlaci. Salinas de Tlaxcuapan, Piaxtla, Puebla, diciembre de 2008. © Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.



El Sr. Enrique Amigón, moviendo el agua “fuerte” en un cajete antes de vaciarla en la salina. Salinas de Chila de la Sal, Puebla, diciembre de 2008. © Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.



Poniendo agua en el filtro. San Cristóbal Nexquipayac, Atenco, Estado de México, marzo de 2006. © Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.



Guardando el agua salada en el "cuexcomate". San Idefonso Salinas, Guadalupe de Ramírez, Oaxaca, febrero de 2007. © Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.



Sacando agua del "cuexcomate", San Idefonso Salinas, Guadalupe de Ramírez, Oaxaca, febrero de 2007. © Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.



Lavando las salinas. San Pedro Ocotlán, Chila de la Sal, Puebla, diciembre de 2008. © Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.



Eliminando el polvo y la basura del agua entre dos estanques con el uso de bolsa de plástico. Salinas Las Grandes, Zapotitlán Salinas, Puebla, abril de 2005. © Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.



Removiendo el polvo y la basura entre dos estanques. Paraje San Pedro, Zapotitlán Salinas, Puebla, noviembre de 2008. © Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.



Lavando la salina y removiendo el polvo con bolsa. Paraje Las Grandes, Zapotitlán Salinas, Puebla, julio de 2016. © Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.



Don Sebastián Nopaltitla removiendo tiras de nopal para la cristalización de la paila donde prepara sal blanca. San Cristóbal Nexquipayac, Atenco, Estado de México, abril de 2006. © Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.



Recogiendo la sal para pasarla al canasto. Salinas Las Grandes, Zapotitlán Salinas, Puebla, abril de 2005. © Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.



El Sr. Vicente Rivera formando el cono de sal para escurrirla. Salinas Las Grandes, Zapotitlán Salinas, Puebla, noviembre de 2007.
© Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.



Secando los terrones de sal para ganado con el aflojador, Salinas Las Grandes, Zapotitlán Salinas, Puebla, abril de 2005. © Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.



Moliendo la sal antes de colocarla en costales. Santa María Salinas, Guadalupe de Ramírez, Oaxaca, noviembre de 2007.
© Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.



Moviendo la sal húmeda para secarla. Salinas de San Bartolo, Santiago Tamazola, Oaxaca, noviembre de 2007. © Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.



Moviendo la sal con machete para secarla. Salinas de San Pedro Ocotlán, Chila de la Sal, Puebla, diciembre de 2008. © Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.



El Sr. Miguel López repartiendo la sal para secarla sobre una laja. Salinas de San Francisco, San Miguel Ixtapan, Estado de México, marzo de 2009. © Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.



El salinero Pascual Castillo Hernández en su bodega. Paraje Las Grandes, Zapotitlán Salinas, Puebla, julio de 2016.
© Fotografía: Blas Román Castellón Huerta.

La cerámica cotidiana del valle de Toluca

Magdalena A. García S.*

Yoko Sugiura, Gustavo Jaimes, María del Carmen Pérez Ortiz y Rubén Nieto (coords), *El estudio de la cerámica cotidiana del valle de Toluca desde una perspectiva arqueométrica*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2021 (178 pp).



Para empezar, destaco el hecho de que el libro de que trata esta reseña se gestó durante el periodo de encierro a causa de la pandemia por el covid-19, lo cual demuestra el aprovechamiento del tiempo (principalmente en el arreglo de los datos para su publicación) y evidencia el trabajo y esfuerzo de los autores.

Quiero además llamar la atención a propósito de dos detalles importantes sobre la doctora Yoko Sugiura. El primero, sus aportaciones a la arqueología son de amplia escala, desde una macro que involucra los recorridos de superficie por el valle de Toluca, identificando patrones de

asentamiento, hasta los resultados de sus investigaciones que ahora nos ocupan, en una escala tan pequeña que no se ve a simple vista. Puede afirmarse, sin duda, que ella conoce su región de estudio desde todas las perspectivas. El segundo detalle es que la doctora Sugiura siempre se ha preocupado por formar recursos humanos en la investigación acción desde múltiples facetas de la disciplina arqueológica, de manera que su libro muestra la participación de su equipo de trabajo ahora en el área de la arqueometría.

Como está indicado en el título, el libro trata sobre uno de los materiales arqueológicos más comunes, resistentes y abundantes: la cerámica; y pone el acento en un tipo particular de este material, la cerámica cotidiana, es decir, aquella más cercana a la vida común, a la que hacían todos los días los antiguos habitantes del valle de Toluca. Cabe señalar que esta obra complementa una publicada previamente en 2019.

También desde el título se anuncia en dónde está el énfasis de la obra, esto es, en los estudios arqueométricos, los cuales consisten en la aplicación de un amplio rango de sofisticadas técnicas de análisis en donde intervienen equipos como microscopios ópticos, microscopios electrónicos de barrido, o bien, el uso de activación de neutrones, de fluorescencia de rayos X, de espectroscopía de absorción atómica o microscopía Raman; también de técnicas que tienen nombres espectaculares, como iluminación multiespectral, imagen acústica de barrido, ultrasonidos acoplados con aire, entre otros. Además, se incluyen análisis químicos especializados para materiales arqueológicos como la obsidiana, e incluso residuos humanos tales como ácidos grasos, o la huella de la acidez medida mediante el pH. Aunque son nombres de equipos y de análisis que hasta hace unas décadas se utilizaban, por lo general, en estudios de las *ciencias duras*, en la actualidad es común establecer convenios entre éstas y los arqueólogos procedentes de las ciencias sociales para unir esfuerzos en las propuestas de interpretaciones y explicaciones de las sociedades del

* Centro de Estudios Arqueológicos, El Colegio de Michoacán. Correo electrónico: <magdalenaamalia@gmail.com>.

pasado. Esto ha sido posible, sobre todo, en temas específicos como la identificación de los elementos que componen los pigmentos decorativos en la cerámica o en pinturas murales, así como en el análisis de artefactos metálicos o materiales orgánicos, por ejemplo.

Hay que decir, no obstante, que cada técnica —sola o combinada— ayuda a los propósitos de analizar aquello que los ojos no ven a simple vista; ya sea color, textura, composición molecular, haces de luces y todo aquello que logran los equipos mencionados, en sus resultados requieren de la lectura de los especialistas desde la interdisciplina para su “traducción”. De ello dan cuenta las aportaciones de Rubén Nieto y Francisco Sánchez, quienes presentan un estado de la cuestión amplio de consulta obligada para quienes se acerquen a la arqueometría por primera vez; así también la de Sugiura, Jaimes, Pérez, Acosta y Nava, ésta última con muestras de Santa Cruz Atizapán sometidas a la caracterización química y cristalográfica. Los autores dan cuenta de los resultados de los análisis presentando al menos cuatro hipótesis de trabajo.

Los mismos autores presentan también su trabajo sobre materiales foráneos al valle de Toluca, esta vez utilizando la caracterización atómica y de elementos traza. De ese trabajo destaco la propuesta de que las diferencias química, de color y de motivos decorativos, indican que la cerámica granular de Toluca proviene del actual estado de Morelos, en tanto que la de Teotihuacan parece proceder de Guerrero. Para corroborar tales planteamientos, los autores llevan a cabo otros estudios al tiempo que contrastaban con otros análisis, como el elaborado por Linda Manzanilla con cerámica teotihuacana, quien también a partir del análisis de elementos halló que la mica utilizada provenía de Oaxaca. La conclusión entre análisis químicos y arqueológicos es que hacia el periodo clásico mesoamericano existió un intercambio muy dinámico entre las sociedades; por supuesto, el valle de Toluca participó de este dinamismo bajo la mirada de Teotihuacan; más tarde y ante la merma del poder teotihuacano,

Toluca estableció sus redes con otros lugares del altiplano central de México.

Por su parte, la contribución de Stoner, Sugiura y Pérez Ortiz trata sobre la producción e intercambio de la renombrada cerámica Coyotlatelco, cuya presencia es indicador de la virtual desaparición de Teotihuacan como un centro de poder, así como del surgimiento de otros lugares de importancia política, como Tula. Se trata de una cerámica decorada con los arquetípicos colores rojo sobre bajo, conformada por vajillas sin decoración y con formas de uso cotidiano como ollas, cazuelas y comales. La Coyotlatelco está presente en casi toda la extensión del alto Lerma, como señala Sugiura, en un periodo ubicado entre el 650 y el 1000 d. C.

Del análisis por activación neutrónica aplicado a muestras de cerámica Coyotlatelco, los autores ofrecen interpretaciones, como que la manufactura de ese tipo de cerámica se llevó a cabo con materiales locales; además, que hubo un intercambio sostenido con otros lugares de menor jerarquía y la conformación de redes de distribución que operaron en un vasto territorio. Y la propuesta más importante, que no existió solo un sitio de producción Coyotlatelco desde el que se difundiera este material. De las colecciones cerámicas, los autores lograron identificar cinco grupos principales de los cuales se tomaron muestras para el análisis de activación neutrónica, y con ello se corroboró la producción local de ese tipo cerámico, proceso que aparentemente ayudó a su dispersión en la región; así también, que el intercambio dinámico apoyó la conformación de vínculos sociales entre las localidades participantes.

Sobre el posible origen de la cerámica engobe naranja grueso, bajo la autoría de Sugiura, Jaimes, Pérez, Nieto y Acosta, los autores señalan que se trata de un tipo cerámico que había sido identificado por Sugiura desde los lejanos años setentas del siglo XX en el marco de un proyecto del doctor Román Piña Chan; se preguntan sobre su procedencia, ubicada tal vez en el sur del Estado de México, o bien, en el de Guerrero, en todo caso asociada con la función

de ser contenedores para la producción de sal de aquellas regiones. En el nuevo análisis de esta cerámica se aplicaron distintas técnicas tales como microscopía electrónica de barrido con espectroscopía por dispersión de energía, fluorescencia de rayos X y portátil, así como difracción de rayos X. Los resultados obtenidos a partir de estos análisis y de la interpretación de la evidencia arqueológica dan cuenta de que esta cerámica tiene un marco temporal en el Epiclásico y una distribución espacial ubicada al sur del valle de Toluca, en Tonatico e Ixtapan de la Sal y hasta Xochicalco, en Morelos. Las arcillas con las que fue elaborada proceden de esa región aun cuando fue hallada en el sitio Ojo de Agua desde 1970.

Otra de las contribuciones del libro es la presentada por Pérez Ortiz, Hernández y Obregón, acerca del uso de recipientes cerámicos procedentes de Santa Cruz Atizapán a partir de residuos químicos hallados en vasijas. El análisis incluyó materiales como ácidos grasos, carbohidratos, proteínas, fosfatos y carbonatos, en piezas completas y en fragmentos fechados en los periodos Clásico y Epiclásico. Los resultados corroboraron propuestas sobre el uso de las piezas cerámicas para el procesamiento de alimentos y para uso ritual; entre los primeros destacan los cajetes y comales, y entre los segundos, los sahumadores. De los comales, las técnicas arqueométricas apoyan la propuesta de que no se utilizaron para alimentos nixtamalizados, antes bien se identificaron cenizas para el tratamiento del maíz. Las cazuelas, por otra parte, confirman su utilización para el procesamiento de alimentos de procedencia lacustre con un alto contenido proteínico. En cuanto a los sahumadores, se confirmó la utilización de sangre y, por ello, la asociación de esos objetos con un uso ritual. Es verdaderamente sensacional que se pueda llegar a la confirmación de propuestas en relación con el uso de cerámicas domésticas mediante tales técnicas.

Para concluir, el trabajo de Obregón y Barba presenta el análisis de cazuelas, braseros, sahu-

madores y la identificación de residuos de sangre y cenizas en ellos. Las muestras, al igual que en los casos anteriores, fueron preparadas cuidadosamente para ser sometidas a técnicas arqueométricas. Los resultados se analizaron estadísticamente, correlacionando las lecturas químicas entre las tres formas, es decir, cazuelas, braseros y sahumadores. Sobre las interpretaciones, se propone que las proteínas halladas en los braseros y sahumadores sí corresponden a residuos de sangre y, por tanto, tales se vinculan con funciones rituales. Los residuos de proteína en las cazuelas, por otra parte, están asociadas a la preparación de alimentos de origen animal y el uso de cenizas para la preparación del maíz (en ausencia de la nixtamalización).

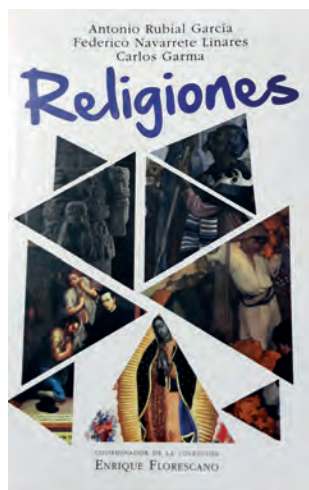
Mi comentario final coincide plenamente con el dicho de los autores en el sentido de que la arqueometría se ha convertido en una herramienta que ha permitido ampliar las expectativas de interpretación y de explicación de fenómenos sociales de las sociedades antiguas. Los ejemplos presentados en el libro dan cuenta del potencial enorme que tiene la interdisciplina que conjunta las ciencias duras con las sociales, en un proceso de colaboración en el que los profesionales de cada disciplina aprenden unos de otros y ofrecen posibilidades a la investigación arqueológica impensables hace unas décadas.

En términos de los resultados que ofrece este libro, yo destaco el esbozo de las sociedades que habitaron en Santa Cruz Atizapan y en otros lugares del valle de Toluca en la antigüedad. A partir de las interpretaciones obtenidas, es posible imaginar a la gente preparando sus alimentos, llevando a cabo sus rituales, o bien, intercambiando vasijas cerámicas mediante largos viajes a través de los puntos cardinales del valle de Toluca. Desde luego también es posible imaginarla elaborando cada pieza de sus propias vajillas, desde cuyas evidencias ahora arqueológicas, la Dra. Yoko Sugiura y su equipo de trabajo han perfilado a sus creadores a lo largo de años de investigación.

Religiones

Antonio de Jesús Enríquez Sánchez*

Antonio Rubial, Federico Navarrete y Carlos Garma, *Religiones*, México, Secretaría de Cultura-dgp (Historia ilustrada de México), 2018 (234 pp.)



Contrario a lo que pudiera pensarse, la religión dista de ser un proceso inalterable. Como todo fenómeno humano, la religión es maleable, sujeta a cambios que reflejan la época por la cual transita, pero también a persistencias que sólo se entienden a la luz de la función que ciertos aspectos de ella cumplen con las sociedades humanas que la practican. Hablar de la religión en el tiempo, o de religiones, cuando forman un mosaico en un espacio determinado al asumir distintas formas de expresarse, y señalar escenarios como los descritos no es una tarea sencilla, mucho menos cuando se pretende dirigir este saber, en pocas páginas, a un público no especializado en la materia, pero sí interesado en el tema.

Y, sin embargo, esfuerzos se han hecho. Uno de ellos corresponde a *Religiones*, libro coordinado

* Centro de Estudios Históricos, El Colegio de Michoacán. Correo electrónico: <antonioj.enriquezs@colmich.edu.mx>.

por Antonio Rubial y compuesto por tres capítulos que corren a cargo de Federico Navarrete, el propio Antonio Rubial y Carlos Garma. Editado por la Secretaría de Cultura, el libro forma parte de la colección “Historia ilustrada de México”, coordinada por Enrique Florescano, quien aclara que el proyecto: “se propone difundir la historia y la cultura de nuestro país con un lenguaje atractivo para el lector y con un formato innovador apoyado en la imagen” (p. 14). No es la primera vez que los historiadores realizan empresas de esta naturaleza, ciertamente; para muestra, la *Gran historia de México ilustrada*, coordinada por Josefina Zoraida Vázquez (2001). Sin embargo, a diferencia de esa obra, que plantea un recorrido por la historia mexicana de forma temática pero cronológica, la “Historia ilustrada de México” se compone de títulos que se enfocan en un solo aspecto a tratar: los libros, los códices, las mujeres, la arqueología mexicana o la gastronomía. *Religiones* enriquece este abanico de temas que ofrece la colección al lector interesado en explorar el pasado mexicano.

Religiones propone un recorrido que comienza con el México antiguo y se acerca a la pluralidad religiosa del México contemporáneo, pluralidad que, no obstante, no es una nota característica de las religiones del último tramo de la historia mexicana, sino una constante en el pasado mexicano, como atinadamente podemos descubrir como hilo conductor en los tres capítulos. Así, Navarrete nos habla de “Las religiones indígenas” (cap. 1), es decir, de las que se formaron en Mesoamérica y Aridamérica, de las que se practicaron entre la diversidad indígena de Mesoamérica, no obstante que es posible identificar elementos comunes, y de las que conformaron los indígenas durante la época novohispana y el México contemporáneo, sin soslayar que ambas abrevan de las tradiciones religiosas que se fraguaron en el México antiguo.

Pluralidad religiosa existió también en Nueva España, como demuestra Rubial en su capítulo dedicado a explorar “Las religiones coloniales” (cap. 2). Aunque su revisión se centra lógicamente en el

cristianismo y el proyecto evangelizador, pues ése fue el credo dominante y el único que se admitió en el reino novohispano, Rubial advierte que lo que el discurso dominante concibió como idolatrías indígenas, las expresiones religiosas que se desviaron del cristianismo o la religiosidad de tintes africanos formaron parte del mosaico religioso que atravesó las tres centurias novohispanas. La complejidad de este mosaico se debió no solamente a la multietnicidad de la población, sino también a la diversidad de recursos e interpretaciones que hubo entre los cleros y órdenes religiosas para transmitir el cristianismo, así como a las condiciones que existieron en las distintas regiones de Nueva España.

Menos conocidos son los caminos que siguió la pluralidad religiosa en México una vez que alcanzó su independencia y durante los siglos XIX y XX. Para acercarnos a ese tramo de la historia, el capítulo de Garma, “Del siglo XIX a la actualidad” (cap. 3) intenta realizar un acercamiento a la historia mexicana de los dos siglos a partir del papel que desempeñó en ellos la Iglesia y las discusiones sobre el lugar que se le debía asignar en la conformación del país, para terminar dando cuenta de la diversidad de credos que forman el México contemporáneo.

En general, *Religiones* es un libro que responde a sus propósitos de ofrecer un panorama en torno al tema, pues además de advertir la diversidad de expresiones religiosas presentes en el territorio mexicano, el libro da cuenta de los cambios que ha experimentado el fenómeno religioso. Así, podemos descubrir que, si las religiones prehispánicas y coloniales influyeron y normaron todos los ámbitos posibles de la vida humana (la economía, la vida social, la moral o la política), la secularización de los siglos XIX y XX favoreció el deslinde de estos ámbitos de la religión. De manera similar, si hubo credos dominantes en los distintos periodos de la historia mexicana, también es cierto que hubo otras expresiones religiosas que participaron o se diferenciaron de ese credo dominante, que lo matizaron y enriquecieron la religión en México con otras formas de vivir la religiosidad.

Cada capítulo es acompañado de diversas imágenes que contribuyen a que el lector se ubique y se aproxime a las épocas tratadas a partir de las expresiones artísticas o rituales identificadas en las imágenes que hacen manifiesto el fenómeno religioso explicado por cada autor. Además, aunque sintéticos, los autores trazan los hilos conductores para ofrecer un panorama lo más completo posible sobre las religiones que tratan en cada capítulo. Navarrete lo hace a partir de la religión mexicana como caso representativo, aunque sin dejar de lado lo que sucedió en Aridoamérica o señalar que las religiones indígenas no se restringen al México antiguo, toda vez que es posible palpar los ecos del fenómeno religioso prehispánico en la religiosidad de los grupos indígenas y mestizos del México contemporáneo.

Rubial, por su parte, advierte las distintas estrategias implementadas por la Iglesia para propagar el cristianismo entre la población, los métodos, recursos visuales y corporaciones que permitieron que el cristianismo se extendiera en Mesoamérica y el Septentrión novohispano, sin perder de vista que la variedad de nichos ecológicos, población indígena y promotores de la fe de Cristo hizo plausible que el cristianismo adquiriera rostros diversos en los distintos espacios rurales y urbanos del reino novohispano. Garma pone el interés en la compleja relación Iglesia-Estado para acercar a su lector al peso de la religión en la sociedad mexicana independiente y los cambios que experimentó este peso asignado a la Iglesia a lo largo de las dos centurias abordadas. Al final, México es rico en expresiones religiosas como lo fue desde su pasado remoto.

Si este libro presenta todas estas virtudes quizá habría que agregar lo que hizo falta encontrar en él para advertir la riqueza que tiene un tema que evidentemente no se agota con este libro. Aunque Navarrete hace bien en acudir a lo que sabemos de la religión mexicana, porque sin duda es la mejor documentada, hubiera sido pertinente ofrecer algunos ejemplos de otras áreas mesoamericanas o de Aridamérica que confirmaran que, a pesar de la diversidad religiosa, también era posi-

ble identificar cierta unidad de aspectos religiosos no obstante la pluralidad de grupos indígenas, o bien, que explicitara los encuentros entre las tres superáreas del México antiguo y lo que una aportó a las demás a la configuración del fenómeno religioso. Además, hizo falta referir los quiebres o cambios que evidentemente también sufrió la religión prehispánica más allá de lo que sabemos significó el cristianismo en las mutaciones de esta religión. La religión del Posclásico, ciertamente, no fue idéntica a la del Preclásico o Clásico.

Rubial concentra buena parte de su interés en el siglo XVI novohispano y no tanto en lo que sucede en los siglos XVII y XVIII, a los que apenas concede algunas páginas. Sería interesante conocer con más detalle cuáles fueron los aportes asiáticos y africanos a las religiones que formaron parte de Nueva España. El capítulo de Garma vuelve sobre un ángulo que sigue siendo recurrente a la hora de hablar de la religión para los siglos XIX y XX: la relación cercana o distante entre el Estado y la Iglesia. Aunque necesario para acercarse al fenó-

meno religioso, es insuficiente para explicar otros aspectos que remiten a la religiosidad, por ejemplo: las nuevas devociones que surgieron en los dos siglos, los cambios o permanencias en el mundo corporativo que sustentó la religiosidad y las funciones que cumplió la religiosidad en la sociedad mexicana, sobre todo cuando hubo un proceso de secularización de por medio, el cual invita a preguntarse acerca de los efectos que tuvo aquella en la sociedad, si logró reformar radicalmente la religiosidad mexicana, o bien, hubo permanencias y resistencias de por medio y, de haberlas, a qué respondieron en última instancia.

Con independencia de las observaciones anteriores, *Religiones* es un libro recomendable para el lector interesado en acercarse por vez primera a la religión y sus expresiones que han acompañado a los seres humanos en su devenir histórico. En sus páginas es posible advertir que, como otros aspectos culturales, la religión remite a la diversidad humana y esto conmina a fomentar la tolerancia a la pluralidad religiosa presente en México.

Política editorial y normas de entrega para colaboradores

Política editorial

Antropología. Revista Interdisciplinaria del INAH es una publicación semestral auspiciada por la Coordinación Nacional de Difusión del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Publica trabajos originales, resultado de investigaciones recientes, de carácter teórico o empírico, en el área de ciencias sociales y humanidades. Su política editorial parte del principio de la interdisciplinariedad, entendida ésta como la necesaria vinculación entre los saberes histórico, antropológico, arqueológico o lingüístico, practicado por diversos investigadores mexicanos y del exterior bajo el patrocinio institucional o personal en dichas áreas del conocimiento científico.

Tiene como finalidad contribuir a la divulgación científica, la reflexión académica, la discusión y la crítica a través de diversas investigaciones producidas en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades, con especial énfasis en aquellas disciplinas y especialidades que se remitan a las diferentes áreas de la antropología: etnohistoria, arqueología, conservación, restauración, lingüística, patrimonio cultural, antropología social, etnología y antropología física.

Es un espacio académico que pretende abordar problemáticas de estudio y análisis antropológicos relevantes, bajo diversos enfoques y análisis para la discusión teórica, las vicisitudes metodológicas y la interpretación de las múltiples realidades y actores que conforman el espacio social del presente y del pasado.

Es una publicación arbitrada, cuyos artículos son dictaminados por pares ciegos, que buscará refrendar su indexación en las bases de datos de Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (Clase), Sistema de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex), y Bibliografía Lingüística de México desde 1970 (LingMex). Se publica de manera regular en formato impreso y en versión digital a través del Open Journal System (OJS-INAH) y recientemente a través de la plataforma Flipping Book (FB).

Se organiza internamente y tiene un funcionamiento editorial a partir de los siguientes órganos colegiados: el Comité Editorial, el Consejo Editorial y los editores de sección.

Normas editoriales

Publica semestralmente artículos de investigación, documentos de trabajo, experiencias académicas, trabajos etnográficos, de discusión y análisis teórico y metodológico, reseñas bibliográficas y anecdóticas sobre las ciencias sociales y las humanidades, dirigidos a la comunidad científica y académica de estas áreas.

Recibe colaboraciones originales (de autoría propia) e inéditas (que no hayan sido dadas a conocer por ningún medio impreso o electrónico, formal o informal) que no estén siendo postuladas de forma simultánea para su publicación en otras revistas u órganos editoriales.

Los artículos postulados para las secciones “Aportes” y “Diversa” se someterán a un proceso editorial que incluye tres fases.

Primera fase

El artículo será objeto de una revisión inicial por parte del Comité Editorial, en la que se asegure el cumplimiento de la ética editorial que corrobore el carácter inédito y original del texto. El envío del artículo incluirá una carta compromiso firmada por el autor donde se asegure que el artículo cumple de manera estricta con estos requerimientos indispensables.

La revista se encargará de corroborar que el texto se ajuste a los requerimientos formales indicados en estas normas editoriales. Los miembros del Comité Editorial de la revista determinarán la pertinencia temática de la colaboración para ser publicada, antes de pasar a la siguiente fase.

Segunda fase

Concluida satisfactoriamente la primera fase, la colaboración será enviada a dictamen bajo la modalidad “doble ciego” a dos pares académicos, especialistas en la temática de la colaboración, de distinta

adscripción entre sí, externos a la institución de adscripción de los autores, con conocimientos amplios sobre el tema, o bien, especialistas en el mismo. El resultado emitido por los dictaminadores será por escrito mediante el formato elaborado para ese efecto, en donde el dictamen podrá ser:

- 1) Publicar sin cambios.
- 2) Publicar una vez hechas las correcciones indicadas (cambios ineludibles).
- 3) Rechazado por no cumplir con los requisitos mínimos de redacción y metodología científica.

Así mismo, el proceso de dictamen determinará la clasificación de la colaboración en la sección de la revista a que corresponda. Ellas son:

a) *Aportes*: incluye artículos científicos, producto de una investigación empírica o teórica rigurosa, que ofrece resultados (parciales o finales) en torno a una problemática particular, en el marco de una especialidad o derivada del trabajo interdisciplinario, con la contrastación y comprobación sistematizada de hipótesis o su refutación, donde se plantean los objetivos propuestos, la metodología y técnicas aplicadas, presentando enfoques de actualidad en la temática abordada. Se trata de ensayos rigurosos que dan cuenta de nuevas reflexiones y enfoques, los cuales ofrecen interpretaciones comparativas o amplias, propuestas propias y avances logrados en torno a determinada problemática o campo científico y son de interés para las diversas disciplinas antropológicas y de ciencias sociales. Exponen sólidas y originales argumentaciones sustentadas en un amplio conocimiento del tema que invitan al diálogo o la polémica; pueden ser resultado de una investigación sobre el estado actual de una problemática científica, la presentación de una revisión crítica, de carácter teórico o metodológico. Todo ello deberá cumplir con una exposición sistemática y consistente de alta calidad científica y expositiva.

b) *Diversa*: incluye entrevistas a especialistas o informantes calificados sobre temas de interés, informes técnicos, crónicas sistematizadas de campo o de procesos de investigación, traducciones o transcripciones, ya sea de conferencias relevantes, artículos de poco acceso o significativos obtenidos de otras revistas o periódicos, o de fuentes históricas comentadas; reseñas críticas o controversias, resultado de congresos, coloquios o seminarios, invitaciones a dichos eventos o a espacios académicos, ponencias, noticias de nuevos descubrimientos o aportaciones en vías de interpretación y aplicación; biografías y pasajes autobiográficos significativos de personajes y colegas de las diferentes especialidades del pasado y del presente, contribuciones literarias y plásticas. Cualquiera de estas modalidades exigirá la presentación de textos de alta calidad sustentados en líneas de investigación, proyectos o temas de interés para las disciplinas antropológicas, la historia, otras ciencias sociales o ciencias auxiliares.

c) *Antropocdotario*: incluye experiencias, reflexiones, anécdotas del trabajo de campo antropológico que son narradas literariamente. Los textos reflejan las vicisitudes a las que se enfrenta el investigador y suponen la puesta en valor del trabajo de campo (su publicación será a discreción del Comité Editorial).

d) *Antropología de la imagen*: incluye trabajos sobre temas de fotohistoria, arte rupestre, gráfica, glífica, iconografía de monumentos, graffiti, arte urbano, imagen en movimiento, o documental como herramienta antropológica.

e) *Reseña bibliográfica*: versa sobre ediciones recientes o pasadas, preferentemente de no más de cuatro años, cuyas aportaciones o controversias ameriten nuevas reflexiones o apoyen su divulgación científica.

En caso de discrepancia entre los dictámenes emitidos, las colaboraciones propuestas serán enviadas a un tercer dictaminador cuya decisión será definitiva para su publicación. El resultado final de los dictámenes es inapelable.

Todo el proceso editorial se ajusta a estrictas reglas de confidencialidad; el proceso de dictamen se lleva a cabo bajo un riguroso anonimato.

Tercera fase

Una vez que la colaboración ha sido aceptada para su publicación, se iniciará el proceso de planeación y programación para su publicación de acuerdo con las normas editoriales de la revista.

El Comité Editorial enviará al autor el dictamen respectivo para que realice los cambios pertinentes.

Una vez concluida satisfactoriamente esta parte del proceso de corrección editorial, se envía al autor la carta de aceptación para publicar su colaboración en la revista. Esta fase concluye con las etapas de diagramación y revisión final por parte del equipo de producción editorial.

Los textos propuestos para las secciones “Reseña bibliográfica” y “Antropodotario” se someterán a la primera y tercera fases del proceso editorial, exceptuando lo relativo al dictamen.

Comunicación con los autores

Toda la comunicación entre autores y revista durante el proceso editorial se llevará a cabo únicamente vía correo electrónico.

Propiedad intelectual

La propiedad intelectual de las colaboraciones pertenece a los autores, y los derechos de edición, reproducción, publicación, comunicación y transmisión, en cualquier forma o medio, así como su alojamiento en bases de datos, a la revista. Para ello, los autores enviarán al correo electrónico de la revista una carta de originalidad indicando que el trabajo es inédito (según se estipula en la primera fase).

Extensión de las colaboraciones y formato de entrega

La extensión de las colaboraciones, incluyendo imágenes y bibliografía, será la siguiente:

- a) Aportes: máximo 30 cuartillas
- b) Diversa: máximo 25 cuartillas
- c) Antropodotario: máximo 10 cuartillas
- d) Antropología de la imagen: máximo 5 cuartillas y 15 imágenes
- e) Reseña bibliográfica: máximo 10 cuartillas

Los títulos de las colaboraciones (en español y en inglés) no deben exceder las 15 palabras.

Los artículos propuestos para las secciones “Aportes”, “Diversa” y “Antropodotario” irán acompañados de un resumen con una extensión de 70-100 palabras, e incluirán de 4-8 palabras clave. Este resumen se presentará también traducido al inglés.

Los artículos se presentarán en archivo Word, en mayúsculas y minúsculas, con espacio y medio de interlineado, en familia Arial o Times de 12 puntos. El documento debe nombrarse con: el nombre y apellido del autor separados por un guión bajo (Monica_Herrera.doc)

Los cuadros, tablas y gráficas se enviarán en archivos separados del texto en Word, en el programa en que fueron creados. Los mapas, planos, dibujos y fotografías se entregarán en archivo de imagen JPG con una resolución de 300 dpi, en escala de grises, el nombre de los archivos JPG incluirá el tipo de ilustración (foto, mapa, etcétera), una cifra que señale el orden de aparición y las iniciales del autor de la colaboración (nombrar el JPG mapa_1_iniciales del autor del siguiente modo: mapa1_MH). La inclusión de imágenes se indicará en el cuerpo del texto y quedarán perfectamente identificadas con sus respectivos pies de imagen, que incluyan fuentes y créditos.

Las imágenes propuestas para “Antropología de la imagen” podrán incluirse en sus colores originales; deberán entregarse en formato JPG, tener una resolución de 600 dpi y un tamaño equivalente a los 29 cm por su lado más largo.

Se entregará como documento adicional una Lista de tablas, gráficas, dibujos, fotografías, etcétera, numeradas consecutivamente en un documento de Word (el documento debe llamarse: lista de figuras_iniciales del autor: lista de figuras_MH)

Las referencias bibliográficas, incluidas de manera alfabética al final del artículo, serán únicamente de las obras consultadas y citadas a lo largo del texto. El sistema a utilizar para las referencias será el modelo Harvard, del que se ofrecen los siguientes ejemplos:

CITAS EN EL CUERPO DE TEXTO

Incluyen el apellido del autor, el año de publicación de la obra, luego dos puntos y las páginas correspondientes:

... ciencia y método de esclarecimiento (Husserl, 2015: 55-56), o bien:
... en estas ideas seguimos a Husserl (2015: 55-56).

BIBLIOGRAFÍA AL FINAL DEL TEXTO

Se dispondrá en orden alfabético por apellido del autor, editor o coordinador del libro o artículo.

CITA DE LIBRO

Autor (APELLIDO, Nombre) (año de edición), *Título de la obra*, número de edición (sólo a partir de la segunda edición), Lugar, Editorial, número de la página o las páginas citadas:

HUSSERL, Edmund (2015), *La idea de la fenomenología. Cinco lecciones*, México, FCE.

CITA DE ARTÍCULO EN LIBRO

Autor (APELLIDO, Nombre) (año de edición), “Título del artículo”, editor o coordinador del libro, *Título de la obra*, Lugar, Editorial, número de páginas del artículo o páginas citadas:

PALERM VIQUEIRA, Jacinta (2011), “Distritos de riego: algunos mitos”, en Mechthild RUTSCH, y Alba GONZÁLEZ JÁCOME (coords.), *Culturas políticas del agua en México y un caso del Mediterráneo*, México, INAH, pp. 39-80.

CITA DE ARTÍCULO EN REVISTA

Autor (APELLIDO, Nombre) (año de edición), “Título del artículo”, *Nombre de la Revista*, volumen, número de la revista, páginas citadas.

DORRA, Raúl (2009), “Uno y el animal”, *Antropología. Boletín Oficial del INAH*, núm. 87, pp. 22-28.

NOTAS A PIE DE PÁGINA

Es mejor evitar incluir allí referencias bibliográficas; si se llegan a usar, será para hacer acotaciones al texto general, y las referencias a otras fuentes incluidas en las notas a pie se hará según los lineamientos del sistema Harvard.

Los textos citados en notas al pie deberán incluirse así: *a)* nombre completo del archivo la primera vez que se mencione, con su abreviatura entre paréntesis, para citas posteriores, *b)* ramo, nombre del notario u otro dato que indique la clasificación documental, *c)* legajo, caja o volumen, *d)* expediente, *e)* foja.

Una vez aceptadas, las contribuciones serán revisadas y editadas por un corrector de estilo. Los escritos corregidos se someterán a consideración del autor antes de ser publicados.

Cada número de la revista se integra con las colaboraciones de acuerdo con la programación y aprobación en orden cronológico en el momento del cierre de la edición y que sean aceptadas; sin embargo, la revista se reserva el derecho de adelantarlas o posponerlas.

Todo caso no previsto será resuelto por el Comité Editorial de la revista.

Cabe aclarar que una vez recibida una colaboración para dar inicio a su proceso de edición no se aceptarán nuevas versiones de la misma, en ninguna circunstancia, durante las etapas del proceso. De igual manera, la colaboración puede ser desestimada en cualquiera de las tres fases en caso de no cumplir con los requisitos previamente estipulados, o por falta de respuestas por parte del autor en el plazo de tiempo señalado durante el proceso editorial.

Los autores, dictaminadores, miembros del Consejo y del Comité Editorial, podrán recibir, si así lo solicitan, constancia por su participación en los procesos de la revista.

Toda colaboración deberá incluir en hoja aparte la siguiente información: nombre del autor, dirección, número de teléfono, de celular, de fax y correo electrónico, institución en que labora y horarios en los que se le puede localizar. Podrá ser enviada, en impresión láser y archivo digital en CD, a la dirección de la revista.

Los autores recibirán dos ejemplares de la publicación en la que aparezca su colaboración; en el caso de coautoría (con un máximo de tres autores), así como los autores de reseñas, recibirán un ejemplar por autor.

Los dictaminadores recibirán un ejemplar del número en el que participaron. Los miembros del Consejo Editorial reciben un ejemplar por cada número editado. Asimismo, los integrantes del Comité Editorial recibirán un ejemplar por cada número en el que participen.

No se publicará en números consecutivos a un mismo autor.

Los dictaminadores no evaluarán en números consecutivos.

Correo electrónico: revistainterdisciplinariainah@gmail.com



A P O R T E S

Las libretas de relevamiento topográfico:
¿un registro obsoleto? (1910-1950)

*Ana Gómez Pintus /
Malena Mazzitelli Mastricchio /
Florencia Minatta*

Modernización posrevolucionaria
y territorios específicos.

El mapa de la Tierra Caliente
del Tepalcatepec de 1939
Luis Alejandro Pérez Ortiz

Entre minas y huertas
en las inmediaciones de la ciudad
de Zacatecas, México.

De mapas históricos de los siglos
xix y xx a los contemporáneos
*Evelyn Alfaro Rodríguez /
Angélica María
Medrano Enríquez /
Maby Medrano Enríquez*

Un viejo plano que cuenta historias:
sobre la cartografía judicial (criminal)
y una ciudad del siglo xix. Pequeña
reflexión sobre la interdisciplina

Graciela Flores Flores

D I V E R S A

Alcances de las reformas
en materia de cultura y derechos indígenas
ante la asimetría
de integración de las comunidades
al andamiaje institucional
de toma de decisiones

Omar E. Alejandro Galaz

Consideraciones acerca del Tercer
perfeccionamiento educacional cubano
y la enseñanza Historia
en la Educación Primaria
Liusdanis Concepción Infante

A N T R O P O C D O T A R I O

Recuerdos del Museo Nacional
de Culturas Populares
y de cómo aparecí
en una de las fotografías del acervo
de la Fototeca Nacional del INAH
Gina Rodríguez Hernández

**A N T R O P O L O G Í A
D E L A I M A G E N**

Salinas de tierra adentro
Blas Román Castellón Huerta

